tantes, de las mil y tantas personas que ocupaban aquel espacioso recinto.

Las últimas operaciones de la segunda rueda, fueron:

30,000 á 330
2,000 á 338
0 400 á 340

Murmullos generales acompañaron al acto de apuntarse en la pizarra esa última cotizacion.

Sin que esas manifestaciones de protesta cesaran, las operaciones continuaron al alza.

Los números redondos tienen el privilegio de impresionar con una fuerza especial, en tratándose de cotizaciones bursátiles de esa altura y naturaleza.

El apuntador proclamó por fin, en su pizarra, la cotizacion **350.**

Mas bien no lo hubiese hecho.

Un conocido comerciante de los numerosísimos que recibian el anuncio de esas operaciones como si de descargas de fusilería contra sus intereses se tratase,—no pudo contenerse mas y saltó la baranda que separa esa inmensa concurrencia del sitio elevado que ocupa el apuntador.

El primer movimiento de este comerciante,—el Sr. Echeto, segun unos, ó el Sr. Bonani, segun otros—fué el de arrancar la pizarra, pero como ésta no cediese, el mismo comerciante ó algun otro que reparaba en ese esfuerzo estéril, avanzó violentamente al mismo paraje y borró con mano nerviosa la última cotizacion de 350.

Al mismo tiempo y entre gritos y protestas, una silla lanzada desde la distancia, se hizo trizas sobre la pizarra.

Se armó una batahola infernal en este instante.

Sillas, sombreros y tinteros que chorreaban tinta, cruzaban el espacio rompiendo vidrios y cabezas.

Los gritos de ¡Abajo los ladrones! «fuera los que especulan con el hambre del pueblo! ¡Abajo los Bancos particulares! y uno que otro de ¡Viva la Union Cívica! apenas se distinguian entre el ruido atronador de tantos proyectiles que se chocaban rompiendo lo que hallaban á su encuentro.

El mismo apuntador, segun otra version, tiró la cotizacion de 350, á la vez que otro corredor, rompia el aparato eléctrico que trasmite las cotizaciones á domicilio.

Entre el tumulto y el desórden creciente, se enarbolaron bastones y rewólvers, sin que por suerte se hiciera uso de ninguno de estos últimos.

Habria durado tres ó cuatro minutos el confuso desórden, cuando á las señales de alarma del vigilante apostado en la puerta de la Bolsa, acudieron otros y muy poco despues el gefe de Policía Dr. Dónovan.

Este entró sin vigilantes, solo, y en el recinto ya de la Bolsa, colocado sobre una silla, dirigió la palabra á la concurrencia, pidiendo órden.

Este quedó en seguida restablecido, y la concurrencia fué abandonando poco á poco el local de la Bolsa para reunirse en los alrededores, donde un numeroso público, que crecia por momentos, comentaba el hecho.

La guardia de la casa de Gobierno fué redoblada, y como entre la concurrencia que ocupaba la plaza circulase segun se hizo asegurar, que se preparaban grupos que realizarian actos de hostilidad contra el local de la Bolsa y contra los Bancos particulares, se hizo venir inmediatamente el batallon 2 de línea, como medida precaucional y la plaza quedó pronto desalojada.

—

Poco despues un grupo de corredores se hizo anunciar al Presidente de la República quien contestó que no recibia tumultos ni agrupaciones en discordia y que debieran nombrar de su seno una comision si querian entenderse con el Gobierno.

—

La Cámara Sindical de la Bolsa, compuesta del señor Gándara, presidente provisorio, Mendez, Gonçalvez, García Becú y otros, tuvo una entrevista con el Presidente en la que se habló de lo sucedido en la Bolsa y de los decretos que publicamos mas abajo.

—

Las puertas de la Bolsa, una vez desalojada esta, fueron cerradas por el Dr. Dónovan en persona que fué vivado por la concurrencia y el comisario Argüelles.

—

Cómo á las seis de la tarde ocurrió un incidente en la calle de Rivadavia frente á las puertas de la Bolsa.

Por disposicion del gefe de policía allí presente, era terminantemente prohibido el estacionarse frente á la Bolsa y en cumplimiento de esa órden el oficial Sarrieta, de la comisaría 1ª, con toda cultura intimó al sujeto Fructuoso Blanch, gasista de la Bolsa, que se habia detenido, continuara su marcha.

Este rehusóse á retirarse y agotadas todas las palabras persuasivas, hubo necesidad de proceder contra él en otra forma.

Blanch blasfemaba y aun cuando el mismo jefe de policía le rogó siguiera hasta la comisaría negóse rotundamente á dar un solo paso.

El comisario Galeano intervino tambien, pero sin resultado. Fué necesario apelar á los medios violentos y el individuo iba á ser conducido con cadenas cuando el doctor Donovan volvió á intervenir en su deseo de evitar el empleo de medios violentos.

Pero tambien esta vez su intervencion no le dió el resultado que se deseaba, y al desacatado fué necesario hacerle caminar colocándole las cadenas.

El incidente descrito dió márjen á que varios individuos del pueblo, á quienes parece gustarle las demostraciones hóstiles, aun cuando para ellas no tengan razon alguna, comenzaron á silbar y dar voces de no lo lleven, por lo que se procedió al arresto de siete sujetos mas que han sido pasados arrestados al departamento general de policía.

La policía dió muestras de cultura durante ocurrian estos incidentes y á su actitud correcta se debe el que ellos no asumieran mayores proporciones.

—

El P. E. en acuerdo de ministros y á últimas horas de la tarde, dictó los decretos siguientes:

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1890.—No habiendo sido reglamentada la forma de operaciones de oro en la Bolsa de Comercio, á que se refiere el decreto de 12 de Junio pasado.

El Presidente de la República en acuerdo de ministros decreta:

Art. 1º Hasta tanto no se tome alguna resolucion referente al informe de la comision á que alude el decreto citado, quedan suprimidas las disposiciones de los capítulos 11 y 12 del reglamento de la Bolsa en la parte que se refiere á las operaciones en moneda metálica.

Art. 2º Comuníquese, publíquese etc.—PELLEGRINI—*Vicente F. Lopez—Julio A. Roca—Eduardo Costa—Juan Carballido—Nicolás Levalle.*

El segundo decreto sobre cambios que publicamos en seguida, contiene disposiciones que entraban en el plan del ex-Ministro de Hacienda señor Rufino Varela.

La idea que lo inspira fué propuesta tambien en la última conferencia del Presidente de la República con los gerentes de los Bancos particulares. Estos la resistieron observando que no podian referir los cambios al papel moneda, mientras la cotizacion de estos sufriese tan bruscas variaciones de un dia á otro.

Este hecho esplica la noticia que circuló anoche de que hoy se reunirian los gerentes de dichos Bancos para oponerse al decreto.

Sabemos entre tanto, que el Presidente está dispuesto á hacer cumplir el decreto á pesar de todo.

Dice así ese decreto:

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1890—Considerando: 1º Que la ley nacional de 14 de Octubre de 1885 aprobatoria del P. E. de 9, 16, 21, 23 y 31 de Enero y 21 de Marzo del mismo declaró los billetes de Banco moneda de curso legal en toda la República.

2º Que por el artículo 8º se establece que las obligaciones contraidas con designacion de moneda especial podrán ser chanceladas con billetes de curso legal por su valor corriente en plaza en el dia de su vencimiento;

3º Que siendo estos billetes la única moneda legal en la República es cuestion de órden público que sean recibidos como tal moneda en todas las transacciones;

4º Que la práctica tolerada en esta plaza ha sido escluir á esta moneda de las transacciones sobre cambios, obligando á los tomadores á pagarlos en moneda especial y produciendo por el hecho, una demanda ficticia é innecesaria, cuyo efecto inmediato es desvalorizar la moneda legal;

5º Que es obligacion del Gobierno velar por el cumplimiento de la ley del Congreso é impedir que la moneda legal de la Nacion sea escluida en determinados casos de las transacciones.—El Presidente de la República en acuerdo general de ministros, decreta:

Art. 1º Queda prohibido tratar las operaciones de cambio á otra moneda que la moneda legal de la Nacion.

Art. 2º El valor corriente en plaza de la moneda de curso legal, á efecto de chancelar obligaciones contraidas á moneda especial, con arreglo al artículo 8º de la ley de 14 de Octubre de 1885 y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 83 del Código de Comercio se fijará por el tipo del cambio en el dia de su vencimiento.

Art. 3º Los infractores á estas disposiciones quedarán sujetos á lo dispuesto por el artículo 86 del Código de Comercio.

Art. 4º Comuníquese, etc.—PELLEGRINI. *Vicente F. Lopez, Julio A. Roca, Eduardo Costa, Nicolás Levalle.*

—

Los artículos del Código de Comercio que se citan en los decretos, dicen así:

Art. 83 del Código de Comercio. El resultado de las operaciones y transacciones reales y legítimas y que se verifiquen habitualmente en las Bolsas ó mercados, determinará el curso del cambio, el precio corriente de las mercaderías, fletes, seguros, fondos públicos y otros cualesquiera papeles de crédito, cuyo costo sea susceptible de cotizacion.

Art. 86. Los establecimientos y las personas que contravinieren á lo dispuesto en los artículos anteriores podrán ser penados con multas de 1000 á 5000 pesos por cada infraccion aplicable por los jueces de comercio de oficio, á solicitud fiscal ó de cualquiera del pueblo.

—

Los capítulos 11 y 12 del reglamento de la Bolsa á que se refiere el decreto sobre operaciones de oro, fecha de ayer, tratan el 1º de las operaciones en moneda metálica y el segundo de las liquidaciones.

—

El decreto de 12 de Junio próximo pasado que se cita en el de fecha de ayer prohibiendo las operaciones de metálico, dice así:

«Atenta la solicitud que precede de la Cámara Sindical de la Bolsa de Comercio en la que manifiesta que la prescripcion del artículo 1º del decreto de 19 de Mayo último aprobando los estatutos reformados de la Bolsa de Comercio que prescribe el depósito en el Banco Nacional de las sumas íntegras que representan las operaciones en metálico que entran á la liquidacion, crea tales dificultades que lo han inducido á solicitar su modificacion ó suspension mientras el punto sea sometido á estudio de una nueva comision, y considerando atendibles las razones espuestas, el Presidente de la República decreta:

Art. 1º Suspéndase hasta el 1º de Agosto próximo la vijencia de la prescripcion del artículo 1º del decreto de 19 de Mayo último citado en el preámbulo de este decreto.

Art. 2º Nómbrase una comision especial compuesta de los señores Dr. D. Filemon Posse, Dr. Eduardo Legarreta, D. Angel Sastre, Dr. Ernesto Quesada y D. Cárlos Becú, para proponer al Gobierno las reformas ó modificaciones que convenga introducirse en el espresado artículo primero del decreto de 19 de Mayo para facilitar las transacciones y asegurar el cumplimiento de las prescripciones del Código de Comercio vigente.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y fecho, archívese.—JUAREZ CELMAN—*J. A. García.*

—

No obstante el alto precio á que se cotizó ayer el oro en la Bolsa, el Ministro de Hacienda lo ha fijado al tipo de 300 0/0 para el pago de los derechos aduaneros.

—

La Cámara Sindical de la Bolsa hará saber hoy en un aviso q' se leerá en el recinto del establecimiento, que no habrá liquidacion oficial de las operaciones bursátiles á oro en este mes.—debiendo los corredores hacer esas liquidaciones por medio de arreglos particulares.

—

El Presidente de la República en la mañana de ayer, hizo saber al presidente provisorio de la Cámara Sindical que desearía hablar sobre las medidas que el estado de la Bolsa exigia del Gobierno, habiendo tenido lugar la entrevista con los miembros de esa corporacion en virtud de esa invitacion.

Esto demuestra que el P. E preparaba tas resoluciones que envuelven los decretos de esta seccion con anterioridad á los desórdenes que pudo prever ocurridos en la Bolsa.

—

Si se esceptúa algunas contusiones y lesiones leves de que fueron víctimas algunos de los concurrentes, no hubo mayores desgracias que lamentar en los desórdenes de ayer en la Bolsa.

—

Se decia ayer, á última hora, que el Banco Nacional giraría desde hoy á papel.

—

Sabemos de tres personas, y de una de ellas por haberlo manifestado verbalmente en esta redaccion, que estan poseyendo tierras hace varios años, y que, á pesar de su deseo expreso de comprarlas ó arrendarlas, no han logrado saber á que oficina han de dirigirse para conseguirlo.

Hechos de esta naturaleza revelan bien á las claras el desconcierto que reina en la administracion y la falta de órden en la percepcion de las rentas públicas. Con suma frecuencia se oye decir á los mismos interesados que se dejan pasar varios años sin reclamarles el pago de la contribucion directa, y en cambio á otros se les pide por dos veces el de una misma cuota.

Semejante desórden no ha podido menos de ejercer su pernicioso influjo en la agravacion de la crisis. Si ha de tentarse un supremo esfuerzo para conjurarla, preciso es que se acuda con mano fuerte á dar una severa organizacion á los servicios administrativos.

—

El presidente del Banco Nacional dirijió ayer un telégrama á su corresponsal en Lóndres, preguntándole si eran fundados los rumores que aquí circulan sobre quiebra de algunas casas importantes de aquella plaza.

A las 2.50 p. m. recibió la siguiente respuesta:

LÓNDRES, Noviembre 24—Rumores sobre nuevas quiebras en Lóndres son inciertos.

La situacion del mercado mejora.

El propósito del gobierno de rebajar una suma considerable del presupuesto ha producido aquí un excelente efecto.

—

En papeles de crédito muy poco ó casi nada se ha operado.

Las acciones del Banco Nacional cerraron á 90; las de las Catalinas á 12; las del Gas Primitivo á 140.

—

El mercado de cambios ha esperimentado una buena suba, habiendo abundancia de giradores y advirtiéndose muy pocos tomadores.

A los tipos que se ha cotizado el premio del oro no es posible que el comercio entre al mercado en busca de cambio.

Sobre Lóndres se ha pasado de 47 5/8 á 47 3/4 peniques; sobre Francia pagadero en Paris 5.03 y hasta 5.05 francos; sobre Paris directo 5.02; sobre Amberes de 5.02 á 5 03 francos; sobre Alemania de 4.04 á 4.06 marcos.

—

Pertenece á un distinguido ciudadano, muy conocido por sus estudios en asuntos económicos y financieros, la carta siguiente, que publicamos, como en casos análogos, dejando á salvo la opinion de LA PRENSA:

CAPACIDAD RENTÍSTICA DE LA NACION Y DE LAS PROVINCIAS

Señor Director de LA PRENSA—Con el loable deseo de ayudar al Ministro de Hacienda, Dr. Lopez, le indica LA PRENSA la conveniencia de aumentar los recursos con que cuenta el erario nacional y le señala el restablecimiento de los derechos de exportacion, como medio concurrente para ese fin.

Tiene LA PRENSA, á nuestro juicio, mucha razon, si mira el asunto del punto de vista del interés fiscal de la Nacion, pero no la tendrá si lo encara del punto de vista del interés colectivo de la Nacion y las provincias, pues si aquella tiene necesidades apremiantes que atender, estas las tienen igualmente.

Los derechos de exportacion sobre productos de la ganadería, por ejemplo, pesan sobre la produccion de las provincias ganaderas; entre ellas Buenos Aires ocupa lugar preferente.

El señor Director sabe cual es en la actualidad la situacion financiera de Buenos Aires: tiene un déficit no menor de *siete millones de pesos nacionales* en su presupuesto anual de gastos y resuelto el gobierno del señor Costa á hacerlo desaparecer, veráse en la ineludible necesidad de crear, entre otros impuestos nuevos, el que grave los ganados.

Si simultaneamente la Nacion restablece los derechos de exportacion, será albarda sobre albarda; la ganadería tendrá en 1891 que soportar dos nuevos y no livianos gravámenes. Nos parece que bastaria con uno.

Entre-Rios y Corrientes no están en mejor situacion para hacer pesar sobre su principal fuente de produccion semejantes recargos.

Lo que hay y lo que no se quiere ver es que la sábana es corta y que si se tapa la Nacion, las provincias quedan á la intemperie.

Es tiempo, señor Director, que se haga la luz sobre este punto oscuro de nuestra actualidad: tiene efectivamente el país, Nacion, provincias y municipalidades comprendidas, capacidad rentística para soportar el peso enorme de esta situacion político-financiera?

¿No estará en esta desproporcion la causa principal de nuestros actuales trastornos?

El señor Director sabe que existe un límite mas allá del cual no pueden ir los gobiernos en sus exigencias al contribuyente, sin fomentar la despoblacion haciendo la vida imposible por lo cara. No citaremos la página admirable que sobre este particular tiene Leroy Beaulieu, porque ella es conocida, está al alcance de quien no la conozca y somos enemigos de la erudicion con citas de autores.

Bástenos mencionar esto para que se comprenda que esta cuestion de los impuestos está regida por leyes que á ningun gobierno, á ninguna organizacion política le es dado violar sin producir el desquicio y el caos entre los gobernados. Se equivocan, pues, aquellos que creen que se puede arbitrariamente hacer pesar sobre el contribuyente, cargos fiscales que no están en relacion con su poder productor.

Un estudio imparcial sobre el poder rentístico del país, seria sumamente provechoso para fijar rumbos y abrir horizontes en esta sombría actualidad.

Demostraria que el país es muy rico por su clima y por su suelo, pero que la riqueza, está en la tierra, que para arrancársela y aplicarla á las necesidades del hombre, se necesitan brazos y capitales.

El suelo de la Francia será mas pobre que el nuestro; su clima menos benigno, si se quiere, pero la Francia es infinitamente mas rica porque el trabajo acumulado de siglos y los hábitos de economía han creado inmensos capitales; su riqueza está incorporada al movimiento activo de toda su poblacion.

Y citamos á la Francia, el país mas rico de la Europa, porque el bienestar está mas generalizado, para agregar que si un génio malo tuviere poder bastante para cambiar su actual sistema político-financiero, si *por copiar á los Estados Unidos* la reorganizase como estamos nosotros aquí: con un gobierno ejecutivo, cámaras, etc., en cada departamento, antes de tres años, la Francia se habria arruinado federalmente.

Mas que ricos somos nosotros que, mal que mal, aun existimos y no vemos el cáncer que nos roe!

Sírvase, señor Director, dar cabida á estas líneas, salvando la responsabilidad de LA PRENSA, si lo cree conveniente y cargándosela toda entera á su S. S.—*Hill.*

—

A la larga lista de proyectos financieros que hemos registrado hasta ahora, debemos añadir el que se esplica en la carta que seguidamente publicamos y que se refiere á la manera de arbitrar recursos para llegar á la conversion:

Señor Director de LA PRENSA.—Precisamos recurrir á medidas mas ó menos estremas y hacernos con elementos suficientes para contrarestar con prontitud la depreciacion del papel moneda y hacernos propietarios de él mas ó menos tarde.

El Gobierno se encamina á ello creando los siguientes impuestos

1º 2 pesos m|n por derecho de vida á los 4 millones de habitantes argentinos . .	ps.	8.000,000
2º 10 0/0 sobre el monto total de las entradas brutas á todos los espectáculos públicos, hipódromos, teatros, frontones, etc., etc. . . .	»	1 500,000
3º 10 0/0 sobre las apuestas mútuas y sport en los hipódromos y frontones . . .	»	2.000,000
4º 1 peso por cada animal vacuno existente en la República 1|20 millones á 1 ps.	»	20.000,000
0 50 por cada animal lanar existente en la República 1|60 millones á 0.50 . .	»	30.000,000
5º Con objeto de que pongan en circulacion los Bancos en general el capital inmovilizado que tienen en sus cajas les impondremos un impuesto diario—El 1|2 0/0 1|100 millones mas ó menos.	»	1,530,000
Suma total anual. . .	ps.	62.530,000
Deducir por casos eventuales y gastos.	»	2.530.000

Resta para la conversion. ps. 60 000 000

La caja de conversion á medida que reciba los impuestos espresados (60 millones papel) irá convirtiéndolo diariamente y por cantidades razonables debiendo tener convertida toda esta cantidad al fin del año 91.

Calculando el precio de las compras al exagerado cambio de 300 0/0 tendrá un capital oro de 20 millones.

Con esta cantidad fundará un banco de Estado llamado «Banco de Conversion» con 20 millones oro emitidos en billetes de igual valor.

Los años sucesivos la caja de conversion deberá quemar 30 millones de los 60 que recaude convirtiendo el resto en la forma espresada anteriormente, cuyo producto lo entregará al Banco de Conversion.

Veamos el estado que tendrá anualmente este Banco.

Fecha		Capital del Banco oro		Papel emitido hoy y su reduccion sucesiva	
31 Nov'bre	1891	20	millones	200	millones
»	1892	30	»	170	»
»	1893	40	»	141	»
»	1894	50	»	110	»
»	1895	60	»	80	»
»	1896	75	»	50	»
»	1897	76	»	en par ó conversion total	

Si tenemos en cuenta que las compras en oro que efectúe el Estado al fin propuesto y despues del año 1893 podrán ser á un cambio inferior al señalado (300 0/0), es evidente que la conversion total de las emisiones circulantes se anticipará á la fecha señalada.

Además del remedio que yo considero casero, detallado anteriormente, creo de mucha necesidad y eficacia la reglamentacion de la Bolsa, decretando:

1º Los corredores encargados de comprar y vender oro serán nombrados por el Gobierno en número no muy elevado.

2º Señalarles sueldo de 200 pesos mensuales ó mas.

3º Cobrarán de comision el 1|10 0/0 sobre compra y venta.

4º Cuantas compras hagan deberán corresponder á sus ventas. Estas las anotarán en el respectivo libro en forma muy clara y precisa, dando nota detallada de todas ellas á la oficina que el Estado creará titulada: «Oficina inspectora de operaciones oro».

5º Los compradores y vendedores de oro deberán dar nota al corredor respectivo de la cantidad que deseen comprar ó vender, 24 horas anticipadas. Reservándose el derecho de hacérselas garantir á su satisfaccion. De todas estas operaciones dará el corredor oficial nota detallada á la oficina inspectora antes nombrada.—*A. Casté.*—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1890.

—

Otro proyecto que hemos recibido no abarca la cuestion financiera en su totalidad, sino que es de puro pormenor, pues se contrae á pedir la creacion de un impuesto que grave el tabaco y las bebidas, con el fin de obtener por este medio un ingreso considerable, como lo han obtenido los países que ya con carácter transitorio, ya como recursos permanentes han establecido dicho impuesto.

De la misma índole que el anterior es otra propuesta de un empréstito forzoso, á semejanza del que hizo el Gobierno español en 1873, para salvar una situacion de gravísimo apuro. El autor de este proyecto dice que llamaría á este empréstito «Impuesto de ciudadanía», y lo repartiria entre los habitantes de la capital mayores de 15 años, que calcula en el número de 665.000, segun una escala de cuotas correspondiente á la diversidad de profesiones lucrativas, comenzando por los banqueros, con una cuota de 100 pesos cada uno, los industriales 80, los importadores 60, los comerciantes al por mayor 50, los minoristas 40, los empresarios de obras, teatros, etc., 30, los propietarios 20, médicos, abogados y clero, 15 escribanos, procuradores y rematadores 10, empleados 5 y labradores y jornaleros 2. Este impuesto produciria anualmente unos siete millones de pesos y su reintegro é interés se amortizaria dando lotes de tierra que quedarian escriturados al cabo del número de años que se considerase necesario para el completo pago de la propiedad adquirida.

—

Señor Redactor de LA PRENSA:—Como argentino me he sentido complacido al leer el editorial de hoy titulado «Los recursos del país contra la crisis.» Revela Vd. que está bien posesionado de la dificilísima situacion porque atravesamos y poseido de ideas patriotas y prácticas, que á no dudarlo encontrarán eco en el Gobierno y en la poblacion. Los momentos actuales en que el crédito argentino está á punto de desaparecer de los grandes centros comerciales, es equiparable al estado de guerra, cuando el país está por sucumbir por la mala suerte de las armas, circunstancias solemnes, que hacen olvidar al ciudadano la familia, la fortuna y la vida, despreciando todos estos dones, por su patria; siendo esto así, nada mas natural que se imponga á los ciudadanos y á los extrangeros que están interesados en nuestro bien estar, que es el de ellos, contribuciones temporales dobles ó triples de las actuales hasta tanto se despeje el horizonte financiero. Esta medida, con las otras que Vd. propone en su patriótico y oportuno artículo, contribuirian en gran parte á mejorar la precaria situacion del Gobierno.

Una tendencia que su hábil pluma debia prestigiar, por ser de gran porvenir para nuestro país, es la que los gobiernos nacional como provinciales, implanten escuelas agronómicas teórico-prácticas para que se fomente el conocimiento y el gusto de la agricultura en nuestros criollos, aptos solamente para ser soldados por no tener otra cosa en que emplear su actividad, dada la ignorancia en que se crian por carecer nuestro país de instituciones que les enseñe el aprendizaje de artes sencillas y provechosas. Escuso prestigiar la idea, porque es bien sabido que la agricultura nos da oro en forma de trigo, maiz, etc. Es bueno no olvidar que pronto con estas medidas es necesario abaratar y hacer rápidos los transportes, aumentando el tren rodante de los ferro-carriles y bajando los fletes.

Felicitando á Vd. por las ideas vertidas en el artículo de referencia, deseará que estas mal trazadas líneas le sirvan de estímulo para que continúe Vd. en su patriótica prédica.—*Un Argentino*—Noviembre 23 de 1890.

—

La Aduana de la Capital recaudó ayer la suma de ps. m|n 261,997,85 distribuidos en esta forma:

Importacion	ps.	229,793.74
Exportacion	»	2,015.52
En letras	»	30,188.59
Total	ps.	261,997.85

En oro recaudó ps. 2,720.26.

—

Muerte del rey de Holanda—En el espacio de un año escaso Gillermo III rey de Holanda, habia dado lugar á que se le declarase por dos veces inhabilitado para gobernar; la primera en atencion al estado de sus facultades mentales, que parecian perturbadas y la segunda, en estos últimos dias porque su salud estaba segun dictámen facultativo gravemente quebrantada.

Uno de estos últimos dias las agencias trasmitieron la noticia de que el parlamento habia tomado en cuenta ese dictámen y nombrado á la reina consorte regente del reino. Anoche recibimos un telegrama de la agencia Havas que anuncia la muerte de aquel soberano.

Guillermo III, príncipe de Orange Nassau subió al trono el 19 de Marzo de 1849 y su reinado ha sido fecundo en reformas liberales muy beneficiosas para los Países Bajos.

A los pocos meses de su elevacion al mando fué promulgada la constitucion actual á la cual ha permanecido fiel el monarca esforzándose en desenvolver las instituciones parlamentarias.

La organizacion de los tribunales, de las provincias y de los municipios se ha llevado á cabo sobre bases conformes al espíritu moderno, se ha reformado el servicio de correos, se ha hecho extensivo á las demas naciones los privilegios de que gozaban los marinos holandeses y la hacienda ha mejorado notablemente, habiendo dado el rey un ejemplo de desprendimiento rebajando de la lista civil 400,000 florines y dejándola reducida á 800,000 ó sea [illegible] francos.

El reinado de Guillermo III se ha distinguido tambien por la amplia tolerancia religiosa y por la igualdad que se estableció en las relaciones del Estado con todas las confesiones.

En el órden de los intereses materiales se han realizado en Holanda durante la última media centuria obras importantes de canalizacion, la desecacion del mar de Haarlem y la del Zuyderzée en parte terminada, se han construido muchas líneas férreas y se ha atendido á la prosperidad de las colonias.

En 1875 y con motivo de ciertas manifestaciones hostiles de Alemania, que luego varió de actitud, se procedió á reorganizar el ejército.

Guillermo III apasionado por las bellas artes, especialmente por la música que protegió de una manera decidida, daba grandes fiestas anuales en su palacio de Loo, y fundado un conservatorio en Bruselas destinado á los artistas holandeses.

En 1839 se casó con la princesa Sofía, hija del rey de Wurtemberg, y en Enero de 1879 se unió en segundas nupcias con la princesa de Waldeck.

Al bajar al sepulcro, Guillermo III deja al pueblo holandés la grata memoria de un hombre que ha contribuido eficazmente á su prosperidad y á su progreso.

—

El ruidoso asunto Durañona—El Ministro de Obras Públicas de la Provincia, ingeniero Huergo, acaba de dictar otra resolucion importante en el ruidoso asunto de los terrenos de la Ensenada, en el que, como se sabe, el P. E. ha salvado al tesoro público, de la pérdida de buenos millones que pretendian hacerle pagar particulares que vendian al Estado, lo que era del Estado.

La nueva resolucion que es por sí sola un estenso y luminoso estudio de todo el asunto y que hace mucho honor á la laboriosidad del Ministro, se ha dictado con ocasion de una solicitud del Sr. Dámaso Salvatierra que ofrecía que se le expropiase una estension de terreno en el puerto de la Ensenada que es y era de propiedad del Estado, y que el proponente habia comprado al Dr. Wenceslao Pacheco sin obligarse este á la eviccion y saneamiento.

Para mayor garantía de la sociedad del negocio el Sr. Salvatierra ofrecía al Gobierno de la Provincia, se nombrase tasador en el caso de la expropiacion, al Sr. Gregorio Torres.

El Poder Ejecutivo de la Provincia, ha puesto con esa resolucion bien en claro la enormidad del gran negocio que se venia haciendo con el Estado en tierras del mismo Estado.

—

Las obras del Riachuelo—UN NEGOCIO EN DESGRACIA—La comision Administradora de las obras del Riachuelo, se ha espedido ayer en la reclamacion que don Arsenio Bergallo habia hecho hecho al gobierno pidiendo mas de dos millones de pesos por indemnizacion en el contrato sobre terminacion de dichas obras que hubo de ajustar la administracion pasada con dicho señor.

La comision en un estenso informe que publicamos en otra seccion y sobre el cual llamamos la atencion de nuestros lectores, aconseja que no se haga lugar á dicha indemnizacion que es sencillamente monstruosa, y que se repare con razon en la conducta irregular del ingeniero de la comision que ha intervenido en este asunto.

No cabe otra resolucion con respecto de ese ingeniero, como se verá en dicho informe, que la destitucion inmediata de ese funcionario, sin perjuicio de la accion criminal que procediese.

—

Independencia del Paraguay—Hoy hace cuarenta y ocho años que se firmó en la Asuncion el acta de la independencia nacional del Paraguay, dándose un estatuto con el nombre de constitucion, que firmó el presidente D. Cárlos Antonio Lopez.

Al conmemorar en este glorioso aniversario una de las páginas de la independencia americana, cumplimos un grato deber de confraternidad, saludando cariñosamente á nuestros hermanos del Paraguay, enviándoles el testimonio de nuestra admiracion por sus virtudes y haciendo votos por la creciente prosperidad de un pueblo en quien tan hondas raices ha echado el noble sentimiento de la patria.

La Comision Directiva del «Centro Paraguayo» prepara para esta noche con tal motivo, una fiesta patriótica que tendrá lugar en su local Florida 222 á las 9 p. m.

—

Las elecciones en la provincia—Ayer se firmó por los comités de la Union Cívica de la provincia de Buenos Aires y del partido situacionista de la misma, el acuerdo por el cual se determina que ambos partidos deberán votar por listas mixtas en las próximas elecciones municipales.

Las bases de ese acuerdo son las siguientes:

«1º Que en todas las localidades de la provincia se propenda por todos los medios posibles y por sus comités directivos á organizar listas mixtas en la proporcion que en cada partido sea posible haciendo todo esfuerzo para que se vaya á la eleccion con una lista en las condiciones indicadas.

2º Respetar por consiguiente los arreglos que ya se han hecho en algunos partidos de la provincia por iniciativa espontánea y acuerdo de los comités locales.

3º Los comités directivos del partido situacionista y de la Union Cívica enviarán delegados en número igual por cada parte para allanar de comun acuerdo las dificultades que pudieran ocurrir en algunas localidades y á fin de salvarlas.»

Los comités de la Union Cívica y situacionista de la provincia resolvieron ayer dirigir un manifiesto á sus correligionarios esponiendo que por razones de patriotismo se ha llevado á cabo ese acuerdo y que en virtud de las mismas deberá ser confirmado y respetado en la próxima lucha.

—

Lluvia en la campaña—Segun telégramas recibidos por la empresa del ferrocarril del Sud, ha llovido en los siguientes puntos:

Maipú 4 centésimos de centímetro, Arbolito 12 id id, Ayacucho 1 id id, Azul 2 id id.

El Telégrafo Nacional recibió avisos de haber llovido en el Tigre, Belgrano, San Pedro, San Nicolás y La Plata.

El Telégrafo del Estado recibió los siguientes:

Navarro de 4.15 á 6.30 a.m. y de 8.25 á 10 a.m. Hinojos de 9.50 á 10.30 a.m. Saladillo de 3 á 8.30 a.m. Azul de 4 a.m. á 12 m. Rojas de 7.30 á 7.55 a.m. Alvear de 4 a. m. á 9.10 a.m. Tapalqué de 3.35 a.m. á 12 m. 25 de Mayo de 3.30 á 8.40 a.m. Bolívar de 10.30 á 11.30 a.m. Cañuelas de 7.20 á 11.30 a.m. Capilla de 10 a.m. á 12 m. Zárate de 10.30 á 11.30 a.m. Ajó de 6 a.m. á 12 m. V. Lujan de 9.40 á 11 a.m. San Antonio de 10.18 á 11 a.m. San Justo de 6.30 á 11 a.m. Mercedes de 9 á 10 a.m. Vecino de 6 a.m. á 4.30 p.m.

—

Armas y municiones—En estos últimos dias ha salido de esta capital un número de cajones de fusiles que se hace subir á 200, y unos 600,000 cartuchos de 600,000 que habia existentes en los depósitos militares.

Los fusiles llevan en la culata las iniciales E N. (ejército nacional) lo mismo que los 300 que se han distribuido entre las policías de San Luis y amigos políticos de la situacion desgraciada que impera en aquella provincia.

La municion ha ido consignada á Zárate, donde se hallan de destacamento un regimiento y un batallon.

El Estado Mayor, dice que ignora este envío de rifles y proyectiles.

—

Quiebra del Banco Union Nacional—Ayer á las 6 de la tarde fueron lacradas las puertas del Banco Union Nacional, en cumplimiento de la declaratoria de quiebra dictada pocas horas antes por el señor juez de comercio doctor Cigorraga.

Es sabido que el doctor Cigorraga, espíritu conciliador, siempre se opone á declarar en quiebra casas que revistan alguna importancia, consiguiendo en la mayor parte de los casos un arreglo entre acreedores y deudores, con lo que indudablemente todos ganan.

Por repetidas veces se han iniciado ante el mencionado juez ejecuciones contra el Banco Union Nacional, y solicitando su quiebra, sin que el doctor Cigorraga la decretara.

Ultimamente el Banco de la Bolsa inició un juicio ejecutivo contra el Union Nacional, por cobro de cuatro mil quinientos pesos nacionales, importe de 200 cupones de títulos.

Librado el correspondiente mandamiento no fué satisfecha la suma reclamada, limitándose el demandado á dar á embargo unos terrenos que no fueron aceptados por el ejecutante. Algun tiempo despues se libró un segundo mandamiento y tampoco se pagó la suma reclamada.

Entonces se demostró la insolvencia del Banco y se insistió en su quiebra, la que como decimos fué dictada ayer, nombrándose síndico del concurso al señor Abdon Zabala.

—

La iniciativa de las damas—A estar á nuestros informes, cada dia toma mayor incremento la felicísima idea de las damas argentinas, que fuimos los primeros en hacer pública, y que podriamos designar gráficamente con una frase, la conjuracion contra el lujo.

El patriótico pensamiento empieza á ganar terreno, no solo entre las relaciones de las distinguidas iniciadoras, siendo ya muy numerosas las adhesiones recibidas, sino tambien en la opinion general, reflejada en las columnas de los diarios. Nuestro colega *El Nacional,* comentando y ampliando las bases de la nueva asociacion, que incertamos en nuestro número del Domingo, se estiende en atinadas consideraciones sobre la eficacia que ejercerá en el mejoramiento de las costumbres esas espontáneas y patrióticas iniciativas.

Las bases, como se recordará, son las siguientes.

1º Formar una cruzada contra el lujo, contrayendo las asociadas el compromiso de no adquirir otros artículos de importacion que los estrictamente precisos, y de dejar de usar para sus vestidos y para sus adornos las telas de precios exorbitantes y las joyas de valores extraordinarios y 2º iniciar una propaganda conducente á estimular en los hombres pertenecientes á las familias de las asociadas, el amor al trabajo, el alejamiento de los clubs y de los frontones, la renuncia á los despilfarros del sport, la aproximacion al hogar y la restauracion de las antiguas fiestas domésticas, llenas de animacion, de alegría y de sencillez distinguida.

Ahora no se trata sino de dar forma al pensamiento para que fructifique, resultado que no se hará esperar, estando en tan buenas y bellas manos la direccion del asunto, y habiendo acreditado en cien ocasiones la mujer argentina cuan grande es su poder para cumplir toda empresa benéfica ó dar cima á todo levantado propósito.

—

Desórdenes en Córdoba—De los ocurridos antes de ayer en esa capital, da cuenta el telégrama siguiente del Gobernador de Córdoba, recibido ayer por el Presidente de la República.

Córdoba, Noviembre 24 de 1890.—Al señor Presidente de la República.—El Viernes por la noche algunos amigos del señor Ministro de Gobierno solicitaron hiciera retirar una patrulla de policía que se acostumbraba á hacer salir despues de las 10 de la noche, asegurándole que no habria un solo desórden, á lo que se accedió.

Media hora despues de retirada ésta, casi simultáneamente, se produjeron desórdenes en varios puntos de la ciudad.

El Sábado sucedió otro tanto y anoche á la hora en que toda nuestra sociedad mas distinguida se paseaba en la plaza pública, fué asaltado el club de la Union Nacional, produciendo un verdadero pánico en las familias, pues hasta tres cuadras de distancia se oia el tiroteo continuo.

Simultáneamente era asaltado otro club en el pueblo nuevo.

Me fué necesario tomar medidas enérgicas en la policía y dar órdenes á un oficial para que acudiese con 20 hombres de línea al lugar de los desórdenes, consiguiendo así desbandar á los que los producian y tomar muchos de ellos que serán hoy mismo entregados al juez competente.

Puedo asegurarle que no se volverán á repetir tales actos porque estoy dispuesto y así lo he declarado, á no permitir que se eche por tierra el principio de autoridad, y si las condescendencias tenidas hasta hoy se han interpretado por debilidad, demostraré á esos señores que con la ley en la mano los detendré á todos y sujetaré las turbas, como á los que ocultos incitan á esas masas inconscientes.

Por ahora estoy personalmente á la cabeza de la policía á la que me propongo devolver su autoridad moral. Algunos diarios gritaron, pero esto no me aterra, cuando estoy seguro que tendré el aplauso de los hombres bien intencionados. Anoche mismo me manifestaba un ciudadano pacífico que si no le podia dar garantías saldria de la ciudad.

Mientras en la campaña no se produce un solo desórden, aquí donde debia darse el ejemplo de cultura, no es posible porque hay ciudadanos dominados por pasiones poco dignas que pretenden tener en agitacion esta ciudad, excitando al pueblo al desórden y pretendiendo ajar á la autoridad lo que no consiguirán.

Lo saluda con el afecto de siempre S. S.—*E. Garzon.*

—

La cuestion del combustible—EL PETRÓLEO Y EL INDIFERENTISMO ARGENTINO EN MATERIA MINERA—Señor Director de LA PRENSA—La prensa inglesa de Buenos Aires, ha emprendido hace poco una verdadera campaña en pró de las explotaciones de petróleo en la República. No menos de nueve artículos debidos á plumas autorizadas, como la del señor Hoskold, director general del departamento de minas; Galiganal, esplorador muy conocido y el periodista técnico señor G. Lennosc, han sido publicados en el *Standard* y el *Herald* sobre la cuestion del combustible que tan vivamente interesa nuestro país. El objeto de estas publicaciones que revisten el carácter de interés general, era llamar la atencion de los capitalistas ingleses y norte-americanos sobre esta fuente inagotable de riquezas. El papel que en esta campaña han desempeñado los aludidos periodistas es sin duda alguna sumamente digno é intachable.

Pero nos permitiremos hacer algunas observaciones respecto de la completa indiferencia con que esas manifestaciones de la potencia minera del país son acojidas en nuestras filas. Mientras estos artículos publicados aquí sin encontrar contradiccion alguna eran reproducidos íntegramente en las revistas semanales de los diarios aludidos (packet edicion), la prensa argentina quedaba indiferente y muda.

Sin embargo á las primeras noticias del resultado obtenido en Mendoza por la compañía de petróleo, chilenos, ingleses, belgas y norte-americanos se apuraron á aprovechar la indiferencia de los hijos del país, en materia industrial y particularmente en materia minera y mandaron numerosos geologistas ó ingenieros á estudiar la cuestion en el mismo terreno.

¿Por qué tal indiferencia de parte de los argentinos? La valiente compañía de Mendoza ha sabido demostrar que no se necesita de capital extranjero para enriquecerse en la naciente industria minera. ¿Cuál será el resultado de dicha indiferencia? será que si nos descuidamos en breve, aprovechándose los extranjeros de la generosidad de nuestra legislacion minera, esas riquezas irán á parar á sus manos. Ya la célebre casa Pierce, de Nueva York, ha mandado aquí un numeroso personal de ingenieros y oficiales prácticos en el ramo de perforacion. Sin duda se les debe prestar ayuda moral para facilitarles la parte industrial de su empresa, pero para impedir que sea perjudicial esta ayuda, deben salir los capitales necesarios al desarrollo de la industria petrolífera y carbonífera de nuestros propios bolsillos.

Aquí yace el grano; aquí yace uno de los principales motivos de esta inconcebible suba del oro. Cuando los hechos hayan demostrado que la riqueza petrolífera es, como se admite generalmente por los hombres competentes *cinco ó seis* veces la de los Estados-Unidos, entonces los argentinos, brazos cruzados dirán: ¡Qué país rico es el nuestro! ¡Qué montones de riquezas contiene!

Pero hágame el favor, señor Director. ¿Son ricachones aquellos que, teniendo riquezas, deban entregar á un tercero todo el producto de sus faenas? Es lo que sucederá con el petróleo y con el carbon de piedra.

Sus minas son hoy estudiadas y conocidas de numerosos estrangeros mientras los argentinos ni se preocupan de ellas.

Y despues, de aquí pocos años, cuando la industria petrolífera y carbonífera sea un hecho, extrañarán que tan lindo resultado obtenido no haya atraido á las aguas del Plata ni el tributo del mas ínfimo arroyo.

Por aquella indiferencia, los beneficios líquidos se habrán ido á Lóndres, New-York, Amberes, Amsterdam, Hamburgo y Paris y quedará para los argentinos la consolacion de poder trabajar como burros para los hijos de Albion.—*Cárlos Pareut.*

—

El incendio de anoche—Anoche despues de las 12 se notó fuego en el interior de la tapicería calle Cangallo 920 propiedad del señor E. Eurich

El fuego animado considerablemente por el combustible con que contaba, maderas, estopas y géneros, no tardó en tomar incremento.

El cuerpo de bomberos al mando de sus gefes concurrió desde el primer momento; mas como en un principio se careciera de agua y luego de la presion suficiente para combatirlo con energía, el siniestro devoró bien pronto todas las existencias de la casa.

El edificio es de dos cuerpos y los dos han sido destruidos por el fuego.

El Jefe de Policía, los comisarios y empleados señores Bibolian, Levalle, Zanini, Costa, Rivas y gran número de agentes prestaron su concurso logrando evitar que el fuego se comunicara á las casas contiguas.

Como ocurre con frecuencia en los casos que se procede precipitadamente, el dueño de la casa llamada «Maison de Blanc» que está contigua á la tapicería, temeroso de que el fuego fuera á hacerle víctima pretendió salvar mercaderías que se deterioraron con la lluvia que en ese momento caia.

Las pérdidas se estiman en 130000 pesos, y el establecimiento estaba asegurado en dos compañías la «Legal» y la «Roma».

Hay una circunstancia que no debe pasar en silencio, hace pocos dias se presentó al comisario de la seccion 3ª señor Bibolian el gerente de la sociedad cooperativa de almacenes, que se halla instalada en la calle de Suipacha lindando con la tapicería, denunciando haber tenido conocimiento de que iban á incendiar el almacen.

El comisario Bibolian, adoptó diferentes medidas y entre éstas, solicitó del coronel Calaza, el envío de un destacamento de bomberos, que permaneció en la Comisaría 3ª, hasta anteanoche que lo retiraron.

Esta circunstancia impidió anoche que el fuego pudiera ser combatido mas á tiempo pues transcurrieron algunos minutos antes de que el cuerpo pudiera trasladarse desde su cuartel

—

Hallazgo fúnebro—UN CRIMEN MISTERIOSO—El Dr. Saavedra, juez de instruccion en lo criminal, hállase desde anteayer ocupado en la investigacion de un crimen salvaje que ha debido consumarse segun diagnóstico médico, hace próximamente tres meses

Los antecedentes del hecho que nos ocupa permanecen ignorados y el juez no obstante las muchas diligencias que ha consumado, nada ha podido averiguar que establezca de una manera clara las circunstancias en que el crimen se produjo, el que solo ha podido conocerse por una rara coincidencia.

En uno de los estremos del pueblo de la Floresta, al Norte, hay en una crecida estension, un espeso monte de árboles frutales, conocido por el nombre de Monte Castro.

Las plantaciones están dispuestas de una manera tal, que el paso por el monte se hace casi inaccesible

La afluencia de personas por el paraje descrito, es, puede decirse una gran casualidad, lo que justifica la poca vigilancia que por esos sitios ejerce la comisaría de la seccion 20ª, quien concentra sus servicios en la parte mas poblada de su jurisdiccion.

En las primeras horas de la mañana del Domingo un agente de la comisaría recorria los parajes indicados y quiso la casualidad que acertara á dar con un envoltorio que parecia ser el cuerpo de un hombre.

Se hallaba éste tapado por una frazada de lana, con la cara hácia el suelo y el cuerpo casi en completo estado de diseccion.

En algunas partes solo se le veian los huesos, pues los gusanos se habian cebado en la materia destruyendo y desfigurando aun mas aquel cuerpo, cuyo hallazgo es aun un enigma.

El cráneo, ó con mas propiedad aún, la calavera, está casi dividida por una ancha y profunda herida que presenta en la parte posterior.

Contiguo al cadáver se hallaron esparcidas varias piezas de ropa, las mismas que vestia el sujeto cuyo cuerpo fué encontrado; están casi todas rasgadas y á algunas les faltan pedazos.

En el terreno, la autoridad ha podido comprobar la existencia de varias huellas que hacen presumir que el crimen ha sido precedido por una lucha sostenida por el extinto y su misterioso adversario.

Por otra parte la presuncion á que da márgen la circunstancia enunciada, es robustecida por el estado en que se encuentran las ropas que llevaba el muerto, que como se ha dicho, están hechas girones.

Ahora bien, el Dr. Sicardi, despues de un exámen que duró un par de horas, certificó que el cadáver ha permanecido en el sitio en que fué hallado, mas de dos meses.

La única poblacion mas inmediata al sitio donde el crimen se produjo dista mas de diez cuadras y es esta un pequeño ranchito cuyos moradores nada han podido decir que arroje luz sobre el hecho que se investiga.

Escritas las líneas anteriores llegan á nuestro conocimiento algunos datos que hacen presumir con fundamento que el Dr. Saavedra ya no trabaja esterilmente.

Algo, aunque muy poco, se ha podido saber y el juez acompañado por su secretario, el señor Sobral, se halla en su puesto investigándolo todo

Del resultado sabrá el lector tan pronto como la publicacion no perjudique la accion de la justicia.

—

Entrada de los vapores trasatlánticos en el puerto—Aunque se trata de una resolucion ya juzgada casi unánimemente en sentido favorable y los abusos que ha venido á corregir son tambien conocidos, no queremos dejar de decir algo sobre una extensa carta que se nos dirige acerca del mismo asunto por persona que parece estar muy al tanto de lo que sucedia anteriormente.

Segun el firmante de la carta, la entrada de los trasatlánticos en el puerto ha hecho imposible el contrabando, contando con el celo y honradez de los empleados de aduana; ha concluido así mismo con los ejercicios de prestidigitacion á que se prestaba el servicio de lanchaje con la desaparicion de mercaderías y efectos pertenecientes al comercio y á los inmigrantes; y por último ha dado grandes facilidades para el desembarque á los pasajeros, que aplauden sin reserva dicha medida.

—

La inscripcion municipal—El Domingo, primer dia de la inscripcion para las elecciones municipales, solo en ocho parroquias se constituyeron las mesas.

A 287 inscriptos alcanzó el número de estos en los ocho distritos, repartidos en la forma siguiente:

San Miguel 23, San Nicolás 23, Monserrat 26, Balvanera 57, San Cristóbal 9, Concepcion 34, San Juan Evangelista 93, Belgrano 22.

—

Oficina de patentes de invencion—Ha concedido una esa oficina al Sr. E. de Sichen, por su sistema de toldos para patio, publicándose en otra seccion el aviso correspondiente.

—

Exámenes en una escuela—Honroso ha sido el informe dirigido al Dr. Virgilio Tedin, presidente del 9º distrito escolar, referente á los exámenes que se han verificado en la escuela elemental de niñas número 2 dirigida por la Sta. Francisca Caarsi.

La comision examinadora compuesta de la Sra. Carolina L. de Argerich, Dr. Domingo Sasso y señores Cárlos Malstrom y M. Blanco, ha declarado que el resultado ha sido satisfactorio.

Ha sobresalido entre las examinandas la niña de 8 años Eugenia Domecq, que ha obtenido las notas mas altas por unanimidad en la mayoría de las materias.

—

Ecos del turf—La comision de handicap del Hipódromo Nacional designó anoche los pesos y distancias de las carreras que se correrán el próximo Domingo en Belgrano.

Correrase tambien en ese dia el clásico premio «Revancha», una de las grandes carreras del año en que podrá confirmarse ó modificarse la supremacía de los campeones de la Internacional.

Premio «Trotadores»—Tiro 3800 metros—Comet 370 metros atras, Tempest 270, Plano Boy 200, Little Walter 160, Beloco ex-Burn 160, Anglin 130, Prince Aristius 40, Figlard raya.

Premio «Noviembre»—Tiro 1200 metros—Breton 57 kilos, La Plata 57, Sirince 55, La Florida 52, La Prensa 52, Cabula 52, Clavo 50, Gloria 50, Puri 53, Chiquito ex-Alade 49, Descubierta 50, Florio 50, Connaught 48, Gaylad 42, Pauline 41.

Premio «Desengaño»—Tiro 1900 metros—Osiris 59 kilos, Corrientes 57, Titan 54, Categoría 52, Fine Shade 52, Southern Cross 50, Oberhorff 42. Black Eagle 42, Batallon 40.

Premio «La Milla»—Tiro 1600 metros—Pretty Polly 46 kilos, Categoría 53, Estoque 42, La Florida 48. Westminster 49, Superba 40, Barricada 40, San Cárlos 53, Osiris 58, Temeraire 40, Sapho 50 Black Eagle 40.

Premio «Sorpresa»—Tiro 1200 metros—Olga 57 kilos, San Cárlos 56, Adjutant 54, Southern Cros 53, Temeraire 48, Jauja 47, Puri 52, Guardia Vieja 47, Superba 42, Oberhorff 40, Tournebride 40, Extermimio 40, Movediza 40.

—

La pena de los cadetes—El auditor de guerra opina, de conformidad con el dictámen fiscal, que se imponga dos meses de arresto en el lugar que designe el P. E. y sin que por esto pierdan los exámenes de fin de año, doce de los alumnos del colegio militar arrestados á bordo del ponton «Vanguardia».

Para el cabo Hermelo pide doble tiempo de prision, y para el cabo Lopez sumario por separado, en virtud de la declaracion dada por el oficial que estaba de comandante de cuartel el Domingo de la salida arbitraria de los cadetes.

—

Facultad de derecho—He aquí el resultado de los exámenes recibidos ayer en esta facultad.

Derecho penal, (libres)—Leopoldo Varela 3, Emilio Matienzo 10, Sinforiano Herrera 6, Ignacio Pfaffemberger 4, Francisco Ralto 5, Filemon Cabanillas 4, Ricardo Guido Lavalle 4, Nicolás Sabio 8, Juan J. Soberano 2, Puro Arana 8, Hector Perdriel 3, A. Araujo 3, Castor P. Feunillant 6.

Derecho administrativo, (oficiales)—Aureliano Gigena Jomet 8, F. Frias 2, Mariano Anderete 3, Emilio Castañeda 5, E. Teijeyro 7, Juan T. Avalos 2. Marcó del Pont 4.

Derecho Comercial—(Libres) Francisco Sarmiento 3, Marco M. Avellaneda 9, Cárlos Rodriguez Larreta 10, Domingo Flores 5, Cárlos Navarro Lamarca 10. Daniel Obejero 6.

Procedimientos—(Oficiales) Agusto B. Castellanos 8, Deodoro Maza 8. Agusto Booth 3, Aurelio G Jomet 8, Bernardo Frias 3, Mariano Alderete 4. Jorge B. Ulbrich 3, Cárlos F. Linch 6, Cárlos M. Zaldarriaga 9.

Derecho Civil—(Oficiales) Horacio Vilela 3, Martin Torino 8, Emilio Zorraquin 3, Cárlos Barez 4, Fernando E. Vila 2, Primo Diaz Colodrero 3, Pedro Diaz Colodrero 4, Nicolás Avellaneda 7, Leopoldo Frias 5.

Derecho romano—(Oficiales) Alberto Velarde 5. Pedro Segundo Manrique 2, Alfredo Echagüe 9, César Gonzalez Alem 10, José Leon Gallardo 10, Alberto Civit 5, Valentin Arroyo 5, José V. Rizzi 8, Eduardo Crespo 6, Mariano J. Mendoza 6, Antonio S. Marcenaro 4. Alfredo Baccari 10, Cárlos C. Segura 4, Francisco Arechavala 6, Antonio Cicarelli 8, Paciente Torres 10, Nicolás A. Avellaneda 7, Maximiliano Sere 6, Antonio Romañach 8, David Reynals 8, Melitou Arroyo 4, Manuel A. Martin 7, José Tomás Sojo 7.

—

Absolucion del alférez Gonzalez—Se recordará el incidente que ocurrió hace próximamente un año, entre el teniente del 11 de caballería Julian Quiroga y el alférez del mismo, Miguel Gonzalez, que tuvo como consecuencia la muerte del primero.

Segun los antecedentes del proceso, resulta que á consecuencia de algunas palabras cambiadas entre esos dos oficiales, con motivo de servicio, el alférez Gonzalez mandó sus padrinos al teniente Quiroga.

La cuestion habia quedado terminada sin mayores ulterioridades, cuando algunos dias despues, Gonzalez se encontró por casualidad con Quiroga y habiéndose recordado ambos los anteriores hechos, Quiroga asió de la esclavina á Gonzalez, quien bizo un disparo de revólver que causó la muerte instantánea del teniente.

El proceso formado con tal motivo, ha terminado ayer. El alférez Gonzalez, ha sido absuelto de toda culpa y cargo, y en consecuencia puesto en libertad. El juez de la causa Dr. Perez, declara en su sentencia, que el encausado obró bajo el imperio de una fuerza moral irresistible, que quita al hecho todo carácter de criminalidad.

El defensor del absuelto ha sido el doctor Delcasse.

—

Construccion de cloacas domiciliarias—Por el Ministerio del Interior acaba de aprobarse las indicaciones que oportunamente hizo el departamento de obras públicas respecto á hacer facultativo para los propietarios, en la construccion de las obras domiciliarias, el empleo del interceptor en las cloacas internas y de disminuir el peso de la cañería para agua corriente.

Como muchos de los propietarios que tienen ya aprobados los planos de las obras domiciliarias de sus fincas, desearán acojerse á las ventajas del decreto que reforma en esa parte el reglamento, en cuya virtud se hace necesario plantear un sistema que presentando suficientes garantías de controlacion y resguardo para el departamento de obras públicas, origine los menores inconvenientes y gastos á los propietarios que quieran reemplazar el sistema inglés por el americano, ó suprimir todos los demás materiales y artefactos que no sean indispensables, como tambien dejar subsistente la cañería que tengan de agua corriente, el departamento de obras públicas exigirá de los interesados, que se presenten con el plano que tengan aprobado, acompañado de una solicitud por duplicado, en la que se deberá expresar con claridad y con todos los detalles necesarios, qué partes del proyecto se desea suprimir y si se quiere conservar la cañería de agua corriente.

En este sentido se ha dirigido ayer el departamento de obras públicas á la oficina técnica de los señores Bateman, Parsons y Bateman.

—

Crímen—En las calles de Solís y 1ª Armonía fué herido anoche de tres profundas puñaladas en el abdómen, el sujeto Magin Sanz por Jesus Caschillas con quien se habia enemistado momentos antes en el interior de un café donde bebian.

La policía intervino y el criminal fué preso.

El herido en estado desesperado fué conducido al hospital.

—

Riña—Anoche á las once en las calles de Chile y Balcarce pelearon los hermanos Pedro y Fortunato Riaño contra Clodomiro Rodriguez.

Los dos primeros estaban armados de revolver y el último de un cuchillo.

El encuentro fué breve y dos de los duelistas resultaron heridos; Rodriguez de un balazo en el costado izquierdo y Pedro Riaño, de un hachazo en la cabeza.

El comisario Galeano intervino y remitió á los heridos hasta el hospital San Roque donde se les asiste.

—

Contra la higiene—El Dr. Guido Bennati nos ha dirijido una carta denunciando la existencia de 200 caballos muertos en pleno estado de putrefaccion, cerca del pozo núm. 11 de la toma de las aguas corrientes, que infectan la atmósfera comarcana y corrompen el agua que bebemos.

A pesar, dice, de las quejas que ha elevado á la gefatura de policía, al Ministerio del Interior y á la Municipalidad, se sigue cometiendo esta infraccion contra la higiene, sin tomarse medidas al respecto.

—

Personal de aduana—El alcaide de la aduana de la Capital ha pasado ayer una nota al inspector de la maquinaria de los muelles, recomendándole que procure en todo lo posible formar el personal de elementos del país á fin de proporcionar ocupacion á los jóvenes argentinos que se dedican á la mecánica.

Con tal objeto se le recomienda que acepte con preferencia los jóvenes hijos del país que se presenten ó se le recomienden para dichos trabajos.

Facultad de ciencias médicas—Exámenes rendidos el 24 de Noviembre.

Fisiología—Antonio Ibarguren 5, Juan Ferrari 3, Ricardo Lynch 7, Pedro Rivero 6, Juan B. Germano 10, Nicolás Fontana 4.

Anatomía patológica—Narciso M. Gardeazabal 4, José C. Berráz 6, Claudio Bettega 8, Daniel J. Cranwell 10, Juan M. Passicot 9, Domingo M. Cremona 4, Otto Wernicke 10, Alejandro Posadas 10, Nicolás Repetto 8, Exequiel E. Dudignac 7.

Anatomía descriptiva—Pedro R. Torres 10, Samuel E. Luna 6; hay cinco reprobados.

Anatomía topográfica—Joaquin Lopez 9; rindió exámen el dia 22.

Dr. Eliseo Soage—Se ha publicado en Córdoba una tésis inaugural por el doctor Eliseo Soage, gefe de clínica obstétrica; su tema es: «Consideraciones sobre la patogenia y tratamiento de la fiebre.»

Parroquia de la Concepcion—Por la comision provisoria de esa parroquia, se invita á los vecinos nacionales y estrangeros, que esten habilitados para inscribirse en el padron municipal, á una asamblea que se verificará hoy á las 8 de la noche en la calle Europa 854, para constituir la comision directiva encargada de dirigir los trabajos en la próxima eleccion municipal.

Facultad de ciencias físicas y naturales—He aquí el resultado de los exámenes recibidos ayer en esta facultad:

Química orgánica—Domingo Selva, 6, José Pellzza 10, Miguel Hugues 6, Pedro Piaggio 5, Gonzalo Correa 1, Hector Thedy 8, Orlando Williams 4, Juan F. Gastaldi 7, Cárlos E. Shaw 6, Victor S. Súnico 3.

Teoría de los mecanismos—Carlos Wanters 9, Juan Rospide 10, Policarpo Coronel 5, Juan Darquier 10, Angel Gallardo 7, Jorge Haynard 7, Horacio Pereyra 7, Octavio S. Pico 10, Juan Molina Civit 7, Antonio Piaggio 9.

Construcciones hidráulicas, 2° curso—Cárlos Wanters 9, Policarpo Coronel 4, Juan Rospide 10, Juan Darquier 7, Angel Gallardo 7.

Resistencia de materiales, 1er curso—Antonio Piaggio 8, Juan Molina Civit 5, Octavio S. Pico 6, Horacio Pereyra 10, Angel Gallardo 8.

Hoy por la mañana, continúan los exámenes de resistencia de materiales, construccion de máquinas, matemáticas superiores (doctorado). A la 1 p. m., exámenes de dibujo (4° año) y teoría de la elasticidad.

Centro político correntino—Anteanoche tuvo lugar en los altos de Georges Mercer, Florida 316, una reunion de correntinos con el objeto de formar un comité que contribuya á reorganizar el partido autonomista en Corrientes.

La comision directiva quedó constituida de la manera siguiente:

Presidente, Francisco Lopez Lecube; vice-presidente 1°, doctor Eugenio Ramirez; secretarios, doctor Castulo L. Furnus, Juan Bautista Gomez, Manuel B. Derqui, y doctor Arturo Jelabert; tesorero, don Francisco Solano Alvarez.

Vocales—Ramon Lopez Lecube, Juan G. Cabred, Sebastian T. Alegre, Marcos Jons, Polinicio Cáceres, Jorge B. Ulbrich, Guillermo Pené, José M. Sosa, Pascual Lovera, Simon Derqui, Leonidas Alegre, Luis D. Cabral, Juan Diaz, Domingo Farioli, Emilio Pené, Vicente Barberan, Primo Diaz Colodrero, Fernando D. Fernandez, Eduardo Lopez Torres, Nicanor G. Sosa, Cárlos Antinori, Francisco Gomez, Manuel Molinas, Jose M. Rivera, Nicolás Sosa Esquivel, Arturo Altamirano Silva, Francisco Requin, Pedro Diaz Colodrero, Enrique Tassi, Severo Goñi, Gregorio Araujo, Angel Mansilla y Amado Soler.

Comision de propaganda—Juan R. Fernandez, Domingo Cabred, Juan M. Pujol Vedoya, José Francisco Soler, Adolfo Lalbougle, César Cáceres.

Registro cívico—El total de inscriptos en el registro cívico nacional en las 13 parroquias donde se formaron mesas, fué el Domingo de 1752, distribuidos así:

Catedral al Norte 60, Catedral al Sud 77, San Nicolás 69, Piedad 104, Balvanera 204, San Cristóbal 97, Socorro 92, San Telmo 120, Concepcion 163, San Juan Evangelista 104, Pilar 366, Belgrano 92, Flores 144; total: 1752.

En Monserrat, San Miguel y Santa Lucía no hubo inscripcion por no haberse formado mesa.

Música para Belgrano—Son muchas las familias que residen en este pintoresco pueblo que reclaman que los Jueves y Domingos á la noche vaya la banda del 2° de artillería, que está en Palermo. Varios vecinos se reunieron las otras noches con el propósito de recolectar fondos para llevar una banda á esa parroquia. El precio que pidió un maestro de una banda, fué de 450 pesos, precio sumamente caro. Debiera atenderse este pedido, pues á Flores va la banda del 9. La barranca de Belgrano con música sería el paseo de moda.

«La Filantrópica»—Este centro dará un baile en la sociedad «Lago di Como» el dia 29 del actual, aniversario de su fundacion.

En el asilo de mendigos—El Domingo fué un dia verdaderamente de fiesta para muchos de los pobres desheredados de la fortuna, que encuentran en los recursos inagotables de la caridad cristiana, lo que su suerte adversa les negara.

La Asociacion de hermanas de los pobres, no necesita de apologías que la conquisten las simpatías de que goza por derecho propio, despues de tantos años de ejercer el bien en todas partes, haciendo práctica la virtud sublime de la caridad. Por eso al anuncio de una fiesta en aquel edificio, en que se esconde tanta pena, tanta lágrima y tanto recuerdo dulcificados por la solicitud amorosa de las hermanas, llenóse el amplio local de distinguida y numerosa concurrencia que iba á presenciar como pasan la vida los desgraciados que allí se albergan y á admirar la bondad y delicadeza de las santas mugeres que dedican sus fuerzas y sus alientos, á mitigar los rigores de la suerte.

En el inmenso edificio en que se aloja en la actualidad á mas de 500 mendigos, todo responde al fin caritativo á que está destinado. Desde la severa fachada que indica ya la seriedad de su objeto á los aireados y espaciosos dormitorios, los bien cuidados jardines que separan las construcciones unas de otras, la hermosa y cómoda capilla, refectorios y demás dependencias, todo espresa bien claro con cuanto cuidado se han estudiado las necesidades de aquel establecimiento que debido á la iniciativa de las damas argentinas pregona á la par que tantas otras fundaciones, sentimientos los hermosísimos que las adornan.

La mayor parte de la fiesta revistió como era natural un carácter religioso. Se cantó una misa solemne á gran orquesta y dirijió la palabra desde el púlpito al numeroso auditorio, el canónigo Dr. Echagüe, pronunciando un largo y bien pensado discurso que versó sobre las escelencias de la práctica de la caridad. Un coro de distinguidas señoritas cantó el Ave María, de Gounod y la Caridad de Rossini. Formaban ese coro las señoritas de Terrero, Cueto, Roldan, Curuchet, Villar, Pondal, Lusson, Lloveras, Escurra y Toledo y la señora de Carabassá.

Las familias que concurrieron á la fiesta, fueron obsequiadas con un delicado refresco.

Perjuicios causados por la revolucion—La comision nombrada para justipreciar las indemnizaciones procedentes por gastos y perjuicios causados por la revolucion, dió por terminado su cometido hace bastantes dias y entregó á los interesados los vales correspondientes, para que pudiesen cobrar en tesorería.

Uno de dichos interesados nos escribe diciéndonos que no obstante estar todo terminado, ni han cobrado todavía ni saben cuando cobrarán, y nos pide que llamemos la atencion del Gobierno para poder hacer efectivas las indemnizaciones que se les han acordado.

Denuncia—No publicamos la que se nos hace de actos realizados por la policía del pueblo General Acha, por falta de datos suficientemente garantidos para dar como ciertos los hechos de que se trata.

Caducidad de concesiones ferro-carrileras—Por ley 2416 de Noviembre de 1888, fué concedido á los señores Justo P. Balmaceda y Tomas F. Hughes, el derecho de construir y esplotar una línea férrea desde Villa María hasta el puerto de Patagones, con un ramal al Pergamino.

Segun el artículo 5° de la referida ley, los concesionarios debian presentar los estudios á la aprobacion del Gobierno, á los dos años de otorgada la concesion, so pena de quedar ésta caduca.

Por ley 2670 de Noviembre 10 de 1889 se concedió á los señores Simon Charauna y Casimiro Mottet, la autorizacion para construir tambien una línea férrea que partiendo de Villa María terminara en Mendoza, cuya ley establece en su artículo 7°, que los concesionarios deben presentar los planos y estudios definitivos á los doce meses de la promulgacion de dicha ley.

Habiendo vencido los plazos fijados, sin que ninguno de los concesionarios haya presentado los estudios de las líneas mencionadas, el departamento de ingenieros nacionales se dirigió ayer al Ministerio del Interior, pidiendo que dichas concesiones sean declaradas caducas.

Arena y cemento Portland—El departamento de ingenieros ha pedido á los señores Bateman, Parsons y Bateman, que se sirvan informar á la mayor brevedad sobre la cantidad de arena de la Banda Oriental y cemento Portland que ha de requerirse para la total construccion de las obras de salubridad que por su contrato con el Gobierno debe ejecutar la empresa arrendataria.

Libertad del Sr. Prat—Ayer á última hora fué puesto en libertad el señor Adrian Prat, que se encontraba preso por el delito de soborno al gefe de policía.

El dictámen del fiscal, que contiene todos los antecedentes del asunto, es el siguiente:

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1890—Sr. Juez: Acabo de recibir el espediente iniciado contra D. Adrian Prat, comerciante de esta plaza y conocido industrial, por cohecho en la persona del Sr. gefe de policía de esta Capital, Dr. D. Daniel J. Dónovan y en virtud de la denuncia hecha por ese funcionario.

Dado la gravedad del caso y las razones que expondré á continuacion, me apresuro á expedirme en el acto en esta causa.

Los hechos que han dado márgen al sumario son los siguientes:

El señor gefe de policía denunció ante V. S. con fecha 1° del corriente, que el señor Prat, fabricante de paños, le habia propuesto en su casa particular, aceptara el 10 ojo de las utilidades que obtuviera, ó sobre el monto total, si prestara su ayuda para que fuera Prat quien proveyera á la policía del paño necesario para el vestuario de los agentes.

El denunciante manifestó que esta proposicion se la hizo estando á solas, y que por consiguiente, ninguna otra persona la ha oido ó presenciado.

Llamado á declarar un sargento que presta sus servicios al Dr. Dónovan, como ordenanza, manifestó que nada sabe de lo que ocurrió entre el señor Prat y el denunciante, y que solo ocurrió cuando fué llamado por su gefe para conducir preso al presunto sobornante, oyendo entonces que el señor Prat trataba de dar explicaciones al Dr. Dónovan y de hacerle comprender que habia escuchado ó comprendido mal sus palabras y que el Dr. Dónovan se negaba terminantemente á escucharlo.

Con estos elementos es llamado á prestar indagatoria el señor Prat, y segun resulta de la esposicion hecha á fojas 7, éste niega por completo la inculpacion.

Estas son todas las constancias de autos.

En virtud de ellas, y de acuerdo con nuestras leyes de procedimientos, y en especial con las disposiciones vigentes en materia de prueba, soy de opinion que no hay base para formular una acusacion, ni existe fundamento legal para que continúe por un momento mas la detencion del procesado.

No basta la denuncia de un funcionario público, por elevada que sea su gerarquía, para que se considere probado su delito, es necesario acumular otros medios de conviccion para satisfacer completamente el ánimo y producir una persuasion tan fuerte como la evidencia misma.

La ley no ha dado mayor fuerza probatoria á las declaraciones de un ministro ó de un Presidente de la República, que á las de un simple ciudadano; todas son iguales ante la justicia y merecen igual fé, siempre que á juicio del juez no aparezcan indicios de falsedad.

La declaracion del Dr. Dónovan no tiene mayor importancia, á los efectos de la prueba, que la de cualquier otro ciudadano. Pero hay una razon todavía que hace mas débil su fuerza probatoria, y es que los denunciantes, cuando el hecho les afecte directamente, no pueden ser testigos sino para simples indicaciones y al solo objeto de la indagacion sumaria (art. 276, inciso 10 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Y en este caso, el Dr. Dónovan es un denunciante á quien le afecta directamente el hecho, no solo en su dignidad como hombre, sino en su delicadeza como funcionario.

La denuncia del jefe de policía no puede, pues, considerarse ni como semiplena prueba del delito imputado al señor Prat.

En cuanto á la declaracion del sargento José Cardoso, no puede ser tenida ni como prueba remota del hecho denunciado, pues, segun él, no se ha encontrado presente en el momento en que se dice haberse cometido.

Por último, la indagatoria siendo negativa, es completamente contraria á la denuncia formulada por el señor Jefe de Policía.

El cohecho es uno de los delitos mas vergonzosos que puede cometer un funcionario público, y el atentado mas infamante que se puede llevar contra la dignidad y la honradez de un hombre.

A pesar de ello, no han faltado en todos los tiempos y en todas las épocas, empleados traficantes y corruptores indignos del personal de las administraciones públicas.

La moral administrativa ha venido cada vez mas relajándose hasta el estremo de que en nuestra época se considerara como el recurso mas natural el cohecho, para conseguir un empleo, una concesion ó un privilegio, y de parte de los funcionarios como el comercio mas ilícito, cangear sus influencias y su buena voluntad por dinero ó por dádivas.

Merced á este comercio, merced á este cange de influencias, dádivas y remuneraciones pecuniarias, hemos visto producirse los hechos mas criminales en nuestra administracion pública, y merced á ellos el país ha sido arrastrado á los últimos extremos de una crisis económica y financiera.

Es una fatalidad que pesa desgraciadamente sobre nuestro país, y que no es por cierto de reciente data, ni de orígen americano. Las naciones antiguas miraron siempre con horror este delito, y llegaron en su intransigencia hasta castigarlo con la pena de muerte. (Leyes de las doce Tablas). Nuestras leyes no son menos severas con el cohecho; y en verdad que es necesario poner á esa ola corruptora, duras represiones, si queremos impedir la muerte del civismo con la muerte de la moral administrativa.

La actitud del Sr. Jefe de Policía es altamente honrosa como denunciante, pues ha revelado al país que no obstante la creencia general, hay en nuestras reparticiones públicas funcionarios honorables ante quienes se estrella el recurso indigno del cohecho.

La conciencia pública está satisfecha y por mi parte admiro y aplaudo al funcionario que, llevado por los sentimientos nobles de su dignidad de hombre y de empleado, puso en poder de la justicia al supuesto baraterista, aun cuando se hubiera equivocado y hubiera interpretado mal las palabras del proponente.

Pero, como funcionario, estoy tambien en el deber de evitar que sufran menoscabo las garantías individuales, y de impedir que la justicia se estravíe de sus altos y nobles propósitos.

Por esta razon opino que no estando probado el delito que se imputa al Sr. Adrian Prat, no obstante los medios de justificacion acumulados en el proceso, V. S. debe sobreseer provisionalmente en esta causa, de conformidad con lo establecido en el art. 435, inciso primero del Código de Procedimientos.—*Servando A. Gallegos.*

Inmediatamente de recibido este dictámen, el juez doctor Perez, dictó un auto decretando el sobreseimiento provisional respecto del señor Prat, fundado en que no resulta con evidencia de las constancias del sumario, que el delito no ha sido perpetrado, sinó que los medios de justificacion acumulados en él, no son suficientes para demostrar la perpetracion del delito.

De esta resolucion ha apelado el doctor Pellegrini, defensor del acusado, por no haberse sobreseido definitivamente, como lo habia pedido.

Vapor varado—Ayer de mañana el vapor «Austrian» salió del dique núm. 1, quedando varado al llegar á la canaleta de salida de la Boca. A las seis de la tarde seguía en la misma situacion, á pesar de no tener mas que 21 piés de calado.

Los agentes marítimos citan este hecho y los demás casos semejantes que han ocurrido en los dias últimos, como una prueba de que no debia haberse ordenado la entrada de los vapores en el puerto hasta poderles ofrecer la seguridad de que habian de encontrar agua suficiente.

Registro civil—El Intendente Municipal ha repuesto en su empleo de 2° gefe del registro civil, al escribano Victor M. Zanfrognini á propuesta del gefe de la oficina principal de dicha reparticion Dr. Cárlos Rodriguez Etchar.

Este ha fundado su propuesta en la siguiente resolucion del juez correccional doctor Lopez Cabanillas.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1890—Autos y vistos: «De conformidad con lo dictaminado por el agente fiscal con su precedente vista y por su fundamento, sobreséase definitivamente, respecto del 2° gefe de la oficina 10ª del registro civil Victor M. Zanfrognini, con la declaracion de que el presente sumario no pasará perjuicio á su buen nombre»—*L. Lopez Cabanillas*—*A. Seguí* secretario.

Embargo de un establecimiento—A solicitud y por cuenta del señor José Sanguinetti, á quien patrocina el doctor Constant, el juez federal doctor Ugarriza ha dictado órden de embargo de las existencias de la sociedad nacional de tabacos «El Telégrafo».

Al procederse á la práctica de esta diligencia, se ha sorprendido cigarrillos y etiquetas por valor de veinte mil pesos de una imitacion que venia haciéndose de la marca «La Proveedora».

El señor Sanguinetti reclama de la sociedad «El Telégrafo», la cantidad de doscientos mil pesos por daños y perjuicios.

Tambien se ha embargado en una litografía, una gran cantidad de etiquetas y algunas piedras litográficas que servian para la fabricacion descubierta.

Desalojos—Por la Intendencia municipal se ordenó ayer el desalojo de las siguientes casas de sospechosa moralidad: Libertad 51, 53, 65, 75, 133, 144, 164, 162 y 171; Talcahuano 118, 137, 169 y Santiago del Estero 10.

Igualmente deberán ser desalojadas por la misma órden las casas General Viamont 2454, Córdoba 692 y 69 por sus malas condiciones higiénicas.

Los lavaderos clandestinos situados en la avenida Alvear, entre Gallo y calle 133 y Paseo de Julio, entre Ayacucho y Junin, deberán ser evacuados dentro del término de ocho dias.

Elecciones municipales—La Intendencia municipal ha comunicado ayer al Concejo, la renuncia de los Sres. Domingo Grondona, Dr. Emilio Gouchon y L. Fabre, del cargo de miembros de las mesas calificadoras de votos para las próximas elecciones municipales. El Dr. Emilio Gouchon, cuya renuncia no le fué aceptada la semana anterior en la sesion del Concejo, insiste hoy en su resolucion anterior.

En la misma comunicacion da cuenta la Intendencia, de no haberse podido entregar los nombramientos de los Sres. Juan Peña, Fernandez Blanco, Peralta Ramos y de la Riestra, por ignorarse el domicilio de unos, y otros encontrarse ausentes.

—Ha sido presentada al Concejo por varios vecinos de la parroquia de San Miguel, una protesta respecto del nombramiento del Sr. Filemon Villar, por el hecho de no ser vecino de ese distrito.

La comision especial, encargada de entender en estos reclamos, tomará estos hoy en consideracion.

Colegio Nacional—Se han organizado ya las mesas examinadoras, en las cuales rendirán exámen los estudiantes de este establecimiento.

1ª mesa, Gramática, señores Passo, Bergeiré, Rey, Goloy; 2ª Gramática: señores Piñero, Atienza, Pereira, Saguier; 3ª Literatura: señores Dobranich, Diaz, García Velloso y Parra; 4ª Literatura: señores Oyuela, Argerich, y Martinto. 5ª Historia, señores Bidau, Lopez y Moreno; 6ª Historia, señores Fregeiro, Montes de Oca y Moreno. 7ª Historia, señores Gastro, Bengolea y Luna. 8ª Geografía, señores Otero, Centeno y Gándara, 9ª Geografía; señores Urien, Oliver, Decoud y Piñero; 10ª Filosofía, E. Política y Derecho, señores Martin y Herrera, Soneyra, Piñero y Bermejo. 11 Aritmética: señores García Uriburu, Massini, Quesnel, Becquer y Sarhy. 12ª Algebra y Trigonometría, señores Saguier, Ames pil, Molino Torres; 13ª Algebra y Cosmografía, señores Cadrés, Ocampo y Tresers, 14ª Geometría: señores Vedia, Sarhy, Barabino y Martinez 15ª Física, señores Echagüe, Frugone, Coni y Reyes. 16ª Química señores Huidobro, Quiroga, Centeno, Barraza y Barbagelata. 17ª Historia natural é higiene: Sres. Boeri, Costa, Molinari y Loudet; 18ª frances, Sres. Van Gelderen, Fontana, Sioen y Bousquet; 19ª frances Sres. Jons, Houssay, Iriart y Marty; 20ª inglés, Sres. Pressinger, Munzo y Hudson; 21ª latin: Sres. Hidalgo, Perez Casas, Tarnassi; 22ª dibujo Sres. Otamendi, Gimenez, Coronel, García y Sagastume.

Los exámenes empezarán el 1° de Diciembre á las 8 a. m., funcionando las siguientes mesas:

1ª mesa, 1er año, 1ª, 2ª y 3ª division; 2ª mesa, 2° año, 4ª, 1ª y 2ª division; 3ª mesa, 3er año, 1ª, 3ª y 4ª division, 4ª mesa, 3er año, 6ª division, 4° año, 1ª division; 5ª mesa, 1er año, 2ª, 1ª y 3ª division; 6ª mesa, 1er año, 5ª y 4ª division, 6ª mesa, 5° año, 1ª division, 7ª mesa, 4° año, 2ª, 1ª y 3ª division; 8ª mesa, 1er año, 3ª, 1ª, 5ª y 4ª division, 9ª mesa, 3er año, 2ª, 3ª, 4ª y 1ª division, 10ª mesa, 5° año, 1ª y 2ª division; 11ª mesa, 1er año, 4ª, 6ª y 1ª division; 12ª mesa, 2° año, 1ª y 2ª division, 13ª mesa, 2° año, 3ª y 4ª division; 14ª mesa, 4° año, 1ª, 2ª y 3ª division; 15ª mesa, 3er año, 3ª, 4ª y 1ª division; 16ª mesa, 6° año, 2ª y 1ª division; 17ª mesa, 6° años, historia natural é higiene; 18ª mesa, 3er año, 4ª, 1ª, 2ª y 3ª division; 19ª mesa, 2° año, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª division; 21ª mesa, 4° año, 3ª, 2ª y 1ª division, 22ª mesa, 2° año, 5ª, 4ª, 3ª, 2ª y 1ª division.

A las 2 p. m. continuarán todas las mesas menos la 4ª.

A las 8 p. m. continúan las mesas 4ª, 5ª, 10ª, 15ª y 16ª, y las mesas 6ª (6° año) y 20ª (4° año, 1ª division.)

NOTICIAS DE LA PLATA

«El Pueblo»—El 1° de Diciembre aparecerá un nuevo colega en esta ciudad titulado *El Pueblo*, siendo director el señor Roque Caravajal y secretario de la redaccion el señor Vital Ramos.

El nuevo colega vendrá á formar entre la prensa independiente.

Inscripcion nacional—El siguiente decreto fué dictado ayer por el ministerio de gobierno:

La Plata, Noviembre 24 de 1890—Debiendo tener lugar el domingo próximo las elecciones municipales en todos los distritos de la Provincia y en el mismo dia la inscripcion en el registro cívico nacional; y no siendo conveniente que esos actos se realicen simultáneamente en los mismos locales,—el P. E.—decreta:

Art. 1° Señálase para la inscripcion nacional el domingo próximo en el respectivo juzgado de paz.

Art. 2° En la capital la inscripcion tendrá lugar en el juzgado de la 1ª seccion.

Art. 3° Comuníquese por telégrafo, publíquese, etc.—J. A. Costa—*Federico Pinedo.*

Desórdenes sangrientos en Necochea—Por los telégramas que publicamos en la seccion respectiva, se informarán los lectores de los sangrientos desórdenes ocurridos el Domingo en Necochea.

Las demás noticias que hemos recibido vamos á darlas en estracto, pues no alteran lo sustancial de los hechos y se refieren á detalles de los mismos.

Segun los partes recibidos en la policía los muertos fueron por parte de los manifestantes Marcos Reynoso, Silvano Camposano, Andrés Fontana é Hilario Paz, y los heridos Floro Ramos, Demetrio Ramos, Camilo Hernandez, Domingo Guilled y Domingo Sango. Tambien está gravemente herido Luciano Alvareño de un balazo que le disparó Domingo Guillen.

De parte de la policía no ha habido ningun muerto ni herido.

Se encuentran presos Amaro Muñoz y Juan José Cernadas que encabezaban la manifestacion de la Union Cívica.

El jefe de policía señor Enrique Fernandez, solicitó del juez del crimen, Dr. Vilgred Lamadrid, que se trasladara al teatro del suceso y habiéndose éste escusado, el P. E. ha dirigido una nota á la Corte Suprema, espresándole que tratándose de hechos en que ha intervenido la policía debe el juez á quien corresponda instruir las primeras diligencias.

El comisario inspector D. Buenaventura Herrera ha sido enviado á Necochea para encargarse de la policía y formar el correspondiente sumario.

Hemos recibido un telégrama de Necochea, firmado por el señor Francisco Lamarqueche en que se atribuye la responsabilidad de los sucesos allí ocurridos á la actitud de la policía y se dice que partió de esta la primera descarga. No lo publicamos por lo avanzado de la hora en que llega á nuestro poder, limitándonos por ahora á llamar la atencion del jefe de policía de la Provincia sobre esta version que es grave y de persona de responsabilidad.

Registro Civil—Hé aquí los nacimientos, matrimonios y defunciones, habidos anteayer y ayer:

NACIMIENTOS

Varones legítimos 21, ilegítimos 5
Mujeres legítimas 25, ilegítimas 3

MATRIMONIOS

Benito Aguirre, 24 años, argentino, negociante, con Angela Panero, 19 años, argentina.

Eduardo José Caffonnette, 27 años, belga, comerciante, con Matilde Cornelia Bouvier, 24 años, belga.

Alfredo Benetti, 31 años, italiano, empleado, con Graciana Iriarte, 22 años, española.

Antonio La Motta, 22 años, italiano, joyero, con Elisa Frignani, 20 años, italiana.

Luis Caizetta, 36 años, italiano, rentista, con Luisa Bassi, 31 años, italiana.

Lázaro Aimi, 23 años, italiano, cochero, con Regina Grassi, 17 años, italiana.

James Hope Hunter, 30 años, escocés, comerciante, con Manuela P. Luna, 24 años, oriental.

Luis Pavito, 28 años, italiano, peluquero, con Catalina M. Cavarello, 23 años, italiana.

Juan Colombo, 32 años, italiano, albañil, con Amelia Aneseni, 18 años, austriaca.

Carmelo Durante, 24 años, italiano, jornalero, con Carmela Misirello, 30 años, italiana.

Juan Theil, 20 años, francés, dependiente, con Clotilde Senes, 16 años, francesa.

Domingo Cassadou, 28 años, francés, armero, con Julia Nero, 23 años, francesa.

José Velillo, 22 años, italiano, zapatero, con Rosa Betussi, 17 años, italiana.

Victorio Candia, 32 años, italiano, colchonero, con Filomena Jacovino, 24 años, italiana, alpargatera.

Andrés Janicelli, 28 años, italiano, zapatero, con Cármen Provenzano, 22 años, italiana.

Enrique Sensóttera, 24 años, italiano, albañil, con Serafina Milani, 18 años, italiana.

DEFUNCIONES

Ana Laborde de Sandry, 72 años, francesa, viuda, cáncer del hígado, Belgrano 1757.

Manuel Lorea, 40 años, hemorragia cerebral, dique núm. 2.

Adela Bordenave, 6 años, argentina, difteria, Lima 328.

Eugenio Lebriz, 23 años, argentino, casado, tuberculosis pulmonar, Méjico 1815.

Luis Belgrano, 68 años, argentino, soltero, apoplegía, Santiago del Estero 536.

Marcelo Marchal, 11 meses, argentino, gastro enteritis aguda, Corrientes 1209.

N. Varela, nació muerto, Libertad 76.

Leon Mulle, 42 años, francés, casado, delirium tremens, Paraguay 1078.

Delia Boecx, 21 años, italiana, soltera, consuncion fémica, Vicente Lopez 125.

Jeni Quirno, 5 años, argentino, neumonía infecciosa, Artes 745.

Juan Pablo Sierieno, 0 meses, argentino, enteritis, 2ª Soler s/n.

Rafaela Moletta, 6 años, italiana, neumonía 58 núm. 354.

José Bacci, 1 mes, argentino, meningitis, Uruguay 1286.

Esther Trebino, 1 año, argentina, bronco neumonía, Callao 1432.

Juan Manuel N. Jadei, 3 meses, argentino, meningitis, Ayacucho 1314.

Josefa Reina, 3 años, argentina, neumonía, Coronel 800.

Dolores Diaz, 8 meses, argentina, meningitis, Charcas 2218.

N. Castagnino, nació muerto, Paraguay 1521.

N. Castiglioni, nació muerto, Ministro Ingles 912.

N. Alfonso, nació muerto, Parana 1150.

Severino Menino, 23 años, suizo, soltero, lesion orgánica al corazon, Juncal 2816.

Cárlos G. Casati, 8 meses, argentino, meningitis cerebral, 2ª Ayacucho 1394.

Leopoldina Sordelli, 2 años, argentina, derrame cerebral, Piedad 1802.

N. Caño, nació muerto, Alsina 1846.

Fernando Bengolea 3 meses, argentino, gastro enteritis, Cangallo 1534.

Eduardo A. Baretgie, 7 1/2 años, argentino, peritonitis, Solis 145.

Luciano Monasero, 46 dias, argentino, gastro enteritis, Rivadavia 1818.

Juan Novone, 26 años, italiano, casado, viruela confluente, Sarandí s/n.

Antonio Gonzalez, 38 años, argentino, casado, insuficiencia aórtica, 2ª Catamarca.

Manuel Gomez, 40 años, argentino, estrechez esofágica, Pavon y Solís.

Fambresiano Faso, 19 años, español, soltero, viruela confluente, C. de Aislamiento.

María Dolores García, 5 años, argentina, difteria, C. de A.

Julio de Noto, 3 años, argentino, neumonía, Garay s/n.

José Pacheco, 65 años, argentino, soltero, apoplegía cerebral, Cochabamba s/n.

Salvador Lelard, 1 año, argentino, bronquitis capilar, Saavedra 930.

Anselmo García, 7 meses, argentino, eclampsia, Pavon 1135.

Elvira Blanco, 1 año, argentina, neumonía, Mathen 1355.

Calisto Gomez, 43 años, español, casado, neumonía doble, Patagones 2207.

José de Estefano, 6 años, argentino, escarlatina, Europa 2754.

Ana Dugues, 2 años, argentino, viruela confluente, C. de A.

Angela Mazzel, 8 meses, argentina, gastro enteritis, Chile 1930.

N. Perez, nació muerto, Rioja 1719.

Esperanza Gonzalez, 10 meses, argentina, gastro enteritis, Europa 878.

N. Caluaso, nació muerto, Cochabamba 153.

Guillermina Casildo, 3 meses, argentina, gastro enteritis, San José 1753.

Domingo Ansolabeherd, 4 años, argentino, difteria, Chile 757.

María J. Suarez, 7 meses, argentina, gastro enteritis, San José 1808.

Francisco Corini, 6 años, argentino, difteria, Independencia 1651.

María Pisani, 62 años, italiana, viuda, apoplegía cerebral, Armonía 499.

Juana B. de Miranda, 83 años, francesa, viuda, parálisis, Piedras 751.

Juana Casas, 6 meses, argentina, bronco neumonía, Zeballos 1165.

Domingo Migoni, 60 años, italiano, casado, antrisis poliarticular, Defensa 1400.

Argentina Cruciano, 8 años, italiana, difteria, Comercio 380.

Cosme Micullo, 20 años, italiano, soltero, tuberculosis pulmonar, H. Italiano.

Ruperto Guerra, 1 año, argentino, bronquitis, Chacabuco 268.

Juan J. Caballero, 41 años, español, soltero, tuberculosis pulmonar, H. de Crónicos.

Juan Castro, 24 años, español, casado, viruela, Méjico 560.

Pedro Marquez, 20 años, argentino, soltero, tuberculosis, Balcarce 1030.

Caledea Mattedo, 1 año y 1 mes, argentina, meningitis, San Patricio 309.

Miguel Castellaro, 2 años, meningitis, Rocha esquina 130.

N. Celá, nació muerto, Calle 93 C núm. 755.

Dominga M. Otero, 1 mes 24 dias, debilidad congenita, California 328.

Juana M. Scheffelaar Kietz, 14 dias, argentina, tétano infantil, Defensa 3342.

RESUMEN

Nacimientos	60
Matrimonios	14
Defunciones	81

PUBLICACIONES VÁRIAS

OBRAS DEL RIACHUELO

EXPEDIENTE BERGALLO

Señor Ministro:

La comision que presido siente la necesidad, antes de entrar al fondo de este asunto, de explicar á V. E. la causa especial de su demora en expedir este informe, aparte de la natural por la gravedad del asunto sobre que debe pronunciarse.

Este expediente fué traido directamente á esta oficina por el Sr. Francioni, uno de los interesados en él, el dia 23 de Setiembre y habiéndose reunido al dia siguiente la comision lo tomó en consideracion entre otros asuntos, segun consta del acta respectiva, resolviendo que se pidiera á V. E. la resolucion prévia sobre el punto de derecho, que podia hacer inútil el exámen de los hechos sobre los cuales se pedía á ella informe.

En su siguiente sesion de 4 de Octubre, segun consta tambien del acta respectiva, reconsideró la anterior resolucion en virtud de haber manifestado el que suscribe, que el lijero estudio del asunto le hacia creer que podia á su vez ser inútil la declaracion prévia sobre el punto de derecho, pues que los antecedentes relativos al informe de esta comision, antes que hubiera sido aceptada propuesta alguna, le hacian pensar de que no podría haber ganancia alguna y por consiguiente lugar á reclamar daños y perjuicios.

Por fortuna para esta comision el informe expresado y su nota de 8 de Abril que figura en la página 116 de la memoria, son precisamente los únicos tropiezos con que el licitante ha tenido que luchar para la realizacion de sus pretensiones en este expediente.

Así pues, y á fin de evitar demoras se resolvió mandar pasar este expediente á informe del ingeniero director por el decreto de fojas......siguiendo la práctica establecida al respecto, no obstante que la comision pudo llamarlo simplemente para tomarle verbalmente los datos que la misma necesitara, á objeto de evacuar su informe.

La bondad de dicha práctica ha resultado plenamente justificada en el presente caso, en que la comision, como V. E. va á verlo, se halla en completo desacuerdo con el informe del ingeniero director que precede, y éste igualmente en completo desacuerdo con diversos informes y presupuestos del mismo, publicados unos y existentes otros en esta reparticion bajo su firma.

El ingeniero director evacuó el informe ordenado con fecha diez de Octubre, pero sin pronunciarse categóricamente sobre los puntos que se le ordenó y de una manera tan confusa que esta comision no podía formar opinion, ni seguramente la habría podido formar V. E. mas tarde.

Se resolvió en consecuencia que le fuera devuelto por secretaria el espediente para que diera cumplimiento al anterior decreto, con la precision posible. Lo devolvió con un segundo informe que era lo mismo que el anterior, salvo el cambio de algunas palabras sin importancia, y sin arribar tampoco á conclusion alguna, en el sentido de que hubieran habido ganancias ó pérdidas en la ejecucion de los trabajos de que se trata y cuales fueran ellas.

En tal virtud fuéle nuevamente devuelto por secretaria con órdenes mas terminantes al respecto, en el sentido de que cumpliera lo mandado. Presentó, entonces un tercer informe que tomado en consideracion por la comision en su sesion de 29 de Octubre, resolvió le fuera devuelto con comunicacion oficial en que se le ordenara diera estricto cumplimiento al decreto de la misma de 6 de Octubre, pues tampoco en ese tercer informe arribaba á conclusion alguna.

Es entonces que con fecha 5 del corriente, segun consta del cargo puesto al pié del anterior informe, presentó este cuarto, habiéndose servido para todos ellos del mismo párrafo primero que encabeza á este con fecha 10 de Octubre: razon por la cual se ordenó el cargo puesto al fin.

Sorprendida la comision con las conclusiones á que arriba el anterior informe y con los factores principales que en él hace figurar el ingeniero, invirtiendo en consecuencia los resultados finales, y recordando por otra parte que alguno de esos factores capitales era distinto del similar expresado en uno de los informes anteriores (el relativo á la capacidad de las chatas) ordenó en su sesion de 5 del corriente, que se le pidieran al ingeniero sus tres informes anteriores. Dos de ellos los ha enviado, asegurando ser los orijinales que antes desglosó y el tercero en copia, segun dice el mismo, sin dar razon porque no enviaba el orijinal.

No encontrando la comision en ninguno de ellos el párrafo relativo á la capacidad de las chatas á que antes me refiero, y deseando ratificar ó rectificar su recuerdo al respecto, se ordenó fuera traido el libro copiador de la oficina de la Boca que rejentea el ingeniero, en el que debian hallarse todos esos informes, á fin de constatar la autenticidad de ellos, para en su caso enviarlos todos á V. E.

Desgraciadamente, muy lejos de conseguir este resultado, la comision ha encontrado revisando el libro, que el segundo informe no figura en parte alguna de él, que el tercero, al folio 94 recibido en secretaria el 29 de Octubre, aparece en dicho libro fuera de su lugar, despues de informes y notas que llevan fecha posterior y, lo que es peor todavía, despues del informe que precede de cinco de Noviembre que se halla al folio 87, es decir antes del tercero, lo que autoriza la creencia de que estos dos últimos fueran puestos *ad hoc*, cuando el ingeniero se había apercibido ya de la actitud de la comision.

Los hechos relacionados con las constancias fehacientes respectivas por sí solos, y las diversas sesiones de la comision que ellos han motivado, justifican plenamente la demora en expedir este informe, sobre cuya demora por razones que no escaparán á V. E. los interesados han hecho ruido hasta por la prensa, con comentarios depresivos especialmente para el suscrito, que ponen de manifiesto la inflexibilidad y rectitud de los procedimientos de esta comision, porque es público que se guarda siempre silencio por los interesados, cuando encuentran funcionarios condescendientes á sus pretensiones.

Así, pues, si aún durante la administracion que terminó en Julio hubieron Bustamantes que en cumplimiento estricto de su deber, hicieron fracasar las pretensiones de los Forgues y Cª, segun consta en la página 86 de la memoria, con mayor razon esos Bustamantes deben confiar que en la presente fracasen tambien las de los Francioni y Cª

Por lo demás, y para cerrar esta parte del informe, la comision ha tomado nota de la serie de irregularidades y faltas del ingeniero director que resultan de la anterior relacion, y muy especialmente de las manifiestas contradicciones en que ha incurrido en la avaluacion de precios, cantidades y otros elementos de las obras, no solamente comparando el informe que precede con el del mismo ingeniero del 2 de Diciembre de 1889, que obra en este expediente, sino tambien con los que arroja su informe y los cuadros formulados por el mismo, que corren en la memoria de esta reparticion distribuida en Setiembre próximo pasado y últimamente con el presupuesto hecho con todo genero de economías por el mismo ingeniero, segun él lo expresa, que ha sido elevado á V. E. en la fecha, junto con el proyecto de esta comision para la terminacion de las obras del puerto del Riachuelo.

Esta comision medita la resolucion mas acertada á tomar respecto del ingeniero director, en el cumplimiento estricto de su deber, y ella será materia de nota á V. E. por separado, por cuanto no cree deberla involucrar en un asunto como el presente, complicado y en que unicamente se debaten intereses privados.

PUNTOS DE PARTIDA

Para ceñirse esta comision estrictamente á lo pedido por el procurador de la Nacion, en cuanto á los hechos que á ella concierne, debe considerarlos con arreglo á las bases de la licitacion y la propuesta aceptada, por cuanto no existe, segun ella, un contrato concluido y tambien porque en el proyecto para el, que figura en este expediente y sobre el cual ninguna resolucion recayó del gobierno, se agregaron ó cambiaron algunos puntos capitales que no figuraban en la licitacion y que serian por este tomados en consideracion al pronunciar su resolucion, segun me lo manifestó el señor ministro.

Entre los primeros figura por ejemplo, el levantamiento del malecon Sud y de la parte en pié del del Norte, lo cual pidió la comision al terminar su informe de fojas.... cuyo trabajo el contratista se obligó á hacer segun el proyecto de contrato, haciendo suyos en pago los materiales que extrajera, y el establecimiento del tribunal arbitral que es de práctica, para dirimir las dificultades que surgieran entre las partes contratantes.

Entre los segundos, esta comision recuerda, por ejemplo, el cambio de sistema de balizas á construirse, que importaba como es consiguiente diferencia de precios, en virtud de las comunicaciones al respecto dirigidas por el ingeniero director y de que esta comision habia en nota de seis de Febrero, elevando el contrato.

Así, pues, ella entiende que para apreciar debidamente las ganancias ó pérdidas que el licitante pudo tener en la ejecucion de los trabajos, debe partir, como lo ha manifestado, de las bases de la licitacion y de las condiciones de la propuesta aceptada. Esto en el supuesto de que esos hechos hubieran creado, por sí solos, derechos segun nuestras prácticas administrativas; cuestion que constituye el punto de derecho á resolverse en este asunto y sobre el cual debe esta comision abstenerse de abrir opinion, por cuanto es estraño á su carácter.

GANANCIAS Ó PÉRDIDAS

RECTIFICACION AL INFORME DEL INGENIERO

La comision antes que nada, en esta parte llama la atencion de V. E. al informe del ingeniero de 2 de Diciembre de 1889 que obra en este espediente, en el cual despues de hacer un exámen detenido de los precios de la propuesta Bergallo en relacion á los de costo entonces del dragado y demás obras, concluía manifestando que no podian ser hechas las obras en buenas condiciones, y sin detrimento de su ejecucion, por dichos precios, lo que obligaría seguramente á ese licitante y además á los señores Pelaez y Cª, á rescindir el contrato al poco tiempo de haber emprendido los trabajos.

Si se tiene en cuenta que desde aquella época al presente habiendo aumentado, como lo reconoce el mismo ingeniero en su informe que precede, el precio por lo menos segun él, de los artículos navales, fierros y otros, y la comision agrega tambien del carbon, por cuanto comprándose este á oro y siendo actualmente su precio mucho mayor en moneda nacional, que el que era en aquella época, ha aumentado tambien el valor del metro cúbico de dragado, por cuanto el cociente que este representa entre la cantidad dragada en el año y lo gastado, es siempre en pesos moneda nacional.

La comision en vista de esto y demas antecedentes al respecto que mencionará, no podía sino esperar que el ingeniero siendo consecuente con sus opiniones de aquella época, robustecidas por los hechos posteriores, pusiera de manifiesto obrando en verdad, las enormes pérdidas que el reclamante habría sufrido en la ejecucion de las obras; razon por la que la comision, al devolverle los tres informes anteriores al que precede por su ambigüedad, nunca se figuró que podría arribar á las monstruosas conclusiones de este último.

Es evidente, señor Ministro, que los precios de la propuesta Bergallo, dem bajos ya cuando se presentó, como lo hacia notar entonces el mismo ingeniero director, tenian por único objeto asegurar por su mínimum el resultado de esta licitacion, contando con que como era de práctica en la anterior administracion y lo habia conseguido el mismo D. Francisco Francioni en el contrato de faros, se aumentarian despues de firmado el contrato, alegándose el mayor precio del oro ó cualquier otra causa

La comision estuvo de acuerdo en su informe de 6 de Diciembre de 1889 con aquellas conclusiones, en virtud tambien de las constancias que ella posee del gran aumento que el precio del dragado y demas obras; habian esperimentado durante los diez y siete meses solamente que duró esta licitacion, y por ello manifestaba ya entonces en dicho informe, que las obras no eran factibles por esos precios, punto único sobre el cual el departamento de obras publicas pidió que ella fuera oida.

Ahora bien, el informe que precede del ingeniero, principia diciendo que no tomó en consideracion en su informe de 2 de Diciembre la cuestion de la medicion por chatas.

¿Y porqué no la tomó, siendo un factor tan principal, segun el mismo ingeniero, llamado á cambiar totalmente los resultados?

La comision no entrará á contestar esta pregunta, pero pondrá de manifiesto el flagrante error en que, por lo menos, el ingeniero incurre ahora, cuando habla de que el proponente Bergallo empleó en su propuesta la frase «los materiales dragados serán medidos por la capacidad de las chatas.»

La comision entiende, pues se trata de una cuestion de simple buen sentido, que ello no importa ni podia importar decir que, aun cuando la carga de las chatas solo se computa desde que empezaran las obras en cien metros cúbicos de material, segun se ha establecido por todos los ingenieros directores en sus memorias y cuadros, debia sin embargo pagarse al constructor *ciento sesenta y cinco metros cúbicos* por cada chata, es decir, un *sesenta y cinco por ciento mas* de lo que realmente cargan.

Si tal hubiera sido, señor Ministro, la intencion del licitante al emplear esa frase, ella importaba un manifiesto dolo que anulaba todos los contratos y falseaba completamente los resultados de la licitacion, haciendo aparecer engañosamente como mas baja una propuesta que en realidad era la mas alta. La ventaja única, señor Ministro, que esta comision entiende existe en la medicion por chatas, es la de que el material excavado aumenta de volúmen, y es claro que medido él por las chatas, y no por perfiles antes de escavarlo, vendría á tener el contratista á su favor la diferencia de ese aumento de volúmen por aquella operacion; pero que seguramente nunca podría ser la de un sesenta y cinco por ciento más por cada chata.

Es de advertir además que no habia llegado el momento de dejar establecida cual era la capacidad real de las chatas, pues eso tenia que ser materia de las especificaciones, despues de firmado el contrato por el Gobierno y para fijarla habría sido necesario hacer cargar una ó varias chatas en presencia de esta comision, y constatar el número de metros cúbicos del contenido hasta el punto que puedan ser cargadas.

Así, pues, la comision no acepta la capacidad de 165 metros cúbicos que el ingeniero les asigna ahora, á las á vapor, en contra como se ha dicho antes de la práctica en las obras, que reconoce el mismo ingeniero, de considerar que solo cargan 100 metros cúbicos.

Pero aun hay algo mas: el ingeniero fija aquella capacidad para las á vapor, y sobre los 165 metros cúbicos, hace sus cálculos, dando en el hecho la misma capacidad á las chatas comunes, que no menciona y que segun el mismo ingeniero, ha sido calculada siempre en setenta metros cúbicos en todos los contratos de arena, incluso el último con don Juan Omacini, que acaba de aprobar el Gobierno. Así, pues, en estas últimas, el aumento que el informe del ingeniero concede á Bergallo, es de un noventa y cinco más, sobre setenta metros cúbicos.

Nótese que en las obras trabajan diez chatas á vapor y catorce comunes, y se verá en el cuadro adjunto que apreciado este solo factor como en justicia corresponde, invierte totalmente los resultados á que arriba el ingeniero, proporcionando ya fuertes pérdidas al reclamante de daños y perjuicios.

Luego, pues, es de mucho mas el aumento que el ingeniero por sí y ante sí concede al Sr. Bergallo, teniendo en cuenta lo antes espuesto, y por consiguiente el precio de treinta centavos de la propuesta Bergallo, se habría convertido en cincuenta y cinco centavos por lo menos por metro cúbico, que es mas ó menos el que corresponde al barro y arena, descompuesta la cifra de sesenta y cuatro centavos que segun el mismo ingeniero ha costado el metro cúbico de dragado incluso la tosca. (Véase pág. 48 de la memoria.)

Pero hay todavía algo mas, señor Ministro, sobre este particular: despues de la reparticion de la memoria en este año y con fecha 30 de Setiembre último, el Ingeniero ha enviado á esta Comision el presupuesto que acaba de ser remitido á V. E. para la terminacion de las obras del Riachuelo, y habiendo calculado en él con toda economía los precios del dragado, asignó los que se verán en la tercera columna del cuadro núm. 1 de los que se acompañan, cuyos precios son mucho mayores que los que calcula en el informe precedente, que habrian dado al contratista utilidades como para aventajar las pérdidas que el mismo ingeniero reconoce, aunque no en toda su magnitud, segun se verá, habría tenido en los otros precios indicados para muelles, malecones, etc.

AUMENTO DE LAS CANTIDADES Á DRAGARSE

Otro de los factores principales que sirven al ingeniero director, para calcular las ganancias del licitante en lo á dragarse, es la mayor cantidad de metros cúbicos que él cree habrá que dragar para dejar las obras terminadas, y que segun el primero de los cuadros de su informe hace subir á la cantidad de cinco millones quinientos treinta mil metros cúbicos.

En el aviso de licitacion se estableció la cantidad de tres millones seiscientos mil metros cúbicos, segun cálculos entonces hechos por el ingeniero señor Candiani, habiéndose omitido las correspondientes á la tosca en el canal de entrada y á la escavacion en tierra firme para el ensanche. La comision, muy lejos de tener motivos para creer que los cálculos del actual ingeniero sean mas exactos que los del anterior nombrado, piensa todo lo contrario en vista de la variabilidad de los del primero.

Pero, aun en el supuesto que así no fuera, tenemos como resultado que un ingeniero calculó esa cantidad en tres millones seiscientos mil y otro la calcula en cinco millones quinientos treinta mil métros cúbicos, y que en la imposibilidad al presente de saber cual tiene razon, porque la comprobacion de ello habria resultado recien con la ejecucion de la obra, el ingeniero actual ha debido limitarse, al hacer los cálculos de supuestas ganancias en esta parte, á tomar las cifras expresadas en el aviso de licitacion, porque ellas y la propuesta aceptada constituyen uno de los puntos fijos de partida para este informe, segun la misma opinion del señor procurador general de la nacion, de suerte que habiendo el ingeniero sacado ganancias para el contratista en el dragado, las hace extensivas indebidamente á las mayores cantidades á dragar segun sus cálculos de ahora, lo que no puede en manera alguna aceptarse, pues ellas en todo caso constituirían una nueva obra no prevista en la licitacion, que quedaría sujeta á convenios posteriores.

La comision cree que tratándose de trabajos que estarian actualmente ejecutándose, si hubiera sido concluido el contrato, los precios reales del dragado deben ser apreciados de acuerdo con los establecidos por el ingeniero director en su presupuesto de Setiembre último, y en virtud de tal creencia se ha formulado la parte correspondiente del cuadro núm. 2 que se acompaña.

En cuanto al precio del metro cúbico de escavacion para el ensanche, que debia ser medido por perfiles, la comision no tiene una base segura con la cual poderlo comparar, pues hace mucho tiempo que no se ejecutan en las obras trabajos de esta naturaleza, pero ella advierte que es absurdo el precio de veinte y un centavos que estableció el licitante en su propuesta, porque la simple enunciacion de ello, basta para comprender la imposibilidad que exista al presente para escavar un metro cúbico de tierra en la márgen sud del Riachuelo, cargarlo, trasportarlo y descargarlo, al lado del malecon norte donde debe construirse el terraplen, operaciones todas que eran por cuenta del contratista segun las bases de la licitacion, siendo de notarse que segun la base sexta, se reservó el gobierno el derecho de disponer de todo el material é indicar el punto para la descarga, que debia ser precisamente el indicado, «sin que ello diera derecho al contratista á reclamo de ninguna especie.»

Y aquí aprovecho señor ministro, la ocasion para hacer notar á V. E. que la operacion de la descarga de todo el material dragado, que era á cargo del contratista, habría aumentado para este el precio del metro cúbico de dragado, pues es muy distinto vaciarlo abriendo simplemente las puertas del depósito de las chatas, para que el solo caiga, á descargarlo en un punto dado.

MUELLES Y MALECONES

En los precios relativos á los muelles y malecones, el ingeniero admite en su anterior informe que el licitante habría perdido, pero aun así mismo la pérdida que señala en su cuadro, es demasiado reducida, comparándola con los precios por metro lineal que ha calculado costarán en el mismo presupuesto enviado á V. E., á que antes me he referido.

Así, pues, esta Comision tomando estos precios como términos de comparacion, ha hecho calcular la parte correspondiente á muelles y malecones en el cuadro nº 2, estableciendo allí las pérdidas reales que Bergallo habria sufrido en esa parte y cuyos cuadros hace suyos aquella.

BOYAS Y BALIZAS

En esta parte el ingeniero director calcula en su cuadro seis mil quinientos pesos de ganancia para el contratista, fijando el precio de ciento setenta pesos de curso legal á cada boya; y sin embargo, el mismo ingeniero informando el 25 de Abril próximo pasado en un expediente de licitacion de boyas para los trabajos en Martin García, que se halla en los archivos de esta oficina, decía tratándose de igual clase de boyas, que no podian construirse por [illegible] pesos cada una y efectivamente así sucedió, porque en la 2ª licitacion á que se llamó con el mismo objeto, la propuesta aceptada importaba 410 pesos por cada boya con su cadena y ancla.

En cuanto á las balizas firmes, como el sistema de ellas habia sido cambiado, como antes se ha manifestado por pedido del ingeniero director, no figuran ganancias ni pérdidas, porque en el proyecto de contrato figuraban ellas con los mismos precios presupuestados por aquel.

Con arreglo á lo espuesto sobre esta parte y aceptando como valor de cada boya el mismo de la licitacion á que me refiero, figuran al final del cuadro nº 2, las pérdidas que el señor Bergallo habría tenido.

Pero no satisfecho todavía el ingeniero director con asignar como ganancia al licitante Bergallo en el cuadro que acompaña á su informe, la suma de 780.762.50 pesos, en virtud de las erróneas apreciaciones del mismo, por no calificarlas esta Comision de otro modo, lo termina insinuando que no ha tomado en consideracion las ganancias que le habría reportado el material dragado.

Sin embargo, señor Ministro, él sabe que en la base sexta del contrato estaba salvado para el Gobierno ese material, á fin de realizar con él el terraplen proyectado, y que si no se fijó desde el primer momento el punto de la descarga, fué simplemente por que no estaba, ni está hasta ahora resuelta por el Gobierno su construccion.

Precisamente en el primer informe en contra expedido por esta Comision en este expediente el 5 de Diciembre de 1889 quedó eso establecido de una manera mas clara, en virtud justamente de las dudas que esa base ofrecia al ingeniero, segun lo manifestó en su informe de esa época, que procede al de la Comision.

CONTRATO DE CARBON

El contrato de carbon, que segun la vista del señor Procurador de la Nacion, podia el Gobierno tomar sobre sí para el consumo de las obras que dependen de esta Comision, es el mismo que el infrascrito examinó pidiéndolo al señor Francioni, en cumplimiento de instrucciones recibidas del antecesor de V. E., Dr. Zavalía, á quien el expresado Francioni se habia presentado alegando este y otros perjuicios recibidos por la anulacion de la licitacion, en virtud del acuerdo de 31 de Mayo último.

El infrascrito entonces y la comision en su sesion de 29 de Octubre, han examinado dicho contrato privado, al parecer celebrado por D. Antonio Bergallo con la fianza de D. Francisco Francioni y los señores Potter y Bayley, para la entrega por estos últimos á los primeros, de un mil doscientas toneladas mensuales de ese combustible, durante diez y ocho meses y al precio de *quince pesos oro* la tonelada.

El referido contrato es un documento privado, que no tiene fuerza alguna por el derecho comun en relacion á tercero, que es el Gobierno en el caso ocurrente, por ser un documento por su carácter que solo obliga á los que lo firman; y al celebrar ese contrato, se ha infringido la ley de sellos por estar en papel comun; siendo de notarse que han incurrido todos los firmantes en el décuplo del valor del sello en que debió ser puesto, segun la escala de la ley de la materia.

Dicho contrato presenta otra originalidad muy remarcable, y es la de haberse contratado la entrega de *un mil doscientas* toneladas mensuales con destino á las obras del Riachuelo, cuando estas solo gastan *quinientas mensuales*, trabajando como al presente tambien de noche las tres dragas poderosas, y eso que forman parte actualmente del tren de dragado, la draga «Nacional» con sus seis chatas y dos remolcadores, que nunca han pertenecido á las obras, y que por consiguiente no se hallaban bajo la dependencia de esta comision cuando se estableció en las bases de la licitacion que, el *contratista para la terminacion de las obras recibiría el tren de dragado que en esa época ella tenía á su disposicion.*

Es cierto que podría decir el reclamante, señor Bergallo, que habia encargado por su cuenta dos dragas mas para poder terminar las obras en el plazo que fijó. Pero á parte de que existiendo actualmente ya una mas, el aumento solo se habría reducido á una, que en ningun caso podría consumir setecientas toneladas mensuales mas de carbon, es claro que por otra parte el Gobierno nada tiene que ver con ese supuesto contrato para dos dragas mas, desde que por las bases de licitacion, él se obligó á entregar el tren de dragado existente en poder de la comision, y bajo esa base clara y precisa, los contratistas debian fijar un plazo para la terminacion de las obras. Si, pues, ellos fijaron el de diez y ocho meses, á nadie es imputable la falta si no á los mismos, pues pudieron tambien fijar dos años ó mas, *pero siempre bajo la base establecida.*

Resulta pues, que las setecientas toneladas de mas que en ese contrato figuran, la comision no se esplica en que iban á emplearse y ello constituye una presuncion respecto á la falta de autenticidad de dicho contrato.

De todos modos, el monto de esta reclamacion al cambio del oro en el dia,—trescientos diez por ciento,—importa *un millon cuatro mil cuatrocientos pesos moneda nacional.*

DRAGAS ENCARGADAS

En cuanto á las dos dragas que tambien se asegura fueron contratadas á razon de *ochenta y dos mil pesos oro* cada una, y cuyo importe de *ciento sesenta y cuatro mil pesos oro* se pretende hacer pesar sobre el Gobierno en forma de uno de tantos daños y perjuicios que se dicen recibidos, tampoco tiene éste nada que ver con ellas, pues aun en el supuesto de que el encargo fuese un hecho, dada la base recordada, solo el presunto contratista tiene que ver con tal encargo.

Sin embargo, la comision debe hacer notar á V. E. que los únicos justificativos presentados por el licitante de haber pedido á Europa esas dragas, son: un plano donde efectivamente se halla diseñada una draga y una carta particular dirigida á D. Francisco Francioni hablándole de dragas, cuya fecha la comision no recuerda.

Ni uno ni otra constituyen prueba al efecto del contrato respecto de ellas; pues ni el plano acredita que la draga que en él figura fuera encargada para las obras del Riachuelo, ni tampoco la carta; siendo de notarse que la comision tiene conocimiento de que D. Francisco Francioni hizo venir antes de ahora una pequeña draga que se armó en la isla de aquella y que fué vendida al gobierno en la anterior administracion por ochenta ó *cien mil pesos*, poco mas ó menos, no obstante que el ingeniero director, preguntado al respecto, la avaluó solo en *cuarenta mil* pesos.

Así pues, el importe de estas dragas, que al cambio del dia es de *quinientos ocho mil cuatrocientos pesos de curso legal*, aun en el supuesto de que ellas hubieran sido encargadas, no puede tampoco hacerse pesar sobre el gobierno.

De todo lo expuesto resulta, que habiendo estimado D. Arsenio Bergallo en la suma de *un millon de pesos* los daños y perjuicios que dice haber recibido por la inejecucion de las obras, fuera del importe de estos dos contratos, segun consta en la cópia legalizada que se acompaña del acta de la sesion á que fué llamado por esta comision para que diera explicaciones al respecto, el importe total de la reclamacion alcanza á la enorme suma de *dos millones quinientos doce mil ochocientos pesos moneda nacional*, siendo

que el valor total de las obras, si ellas hubieran sido ejecutadas por el licitante solo habria alcanzado á *un millon ochocientos cuarenta y ocho mil cincuenta pesos de curso legal*, y eso que esta comision no toma, en consideracion el importe de las otras máquinas que dice compró aquí para el establecimiento de un taller de reparaciones.

RESÚMEN Y CONCLUSION

De los dos cuadros que se acompañan, el uno de los diversos precios indicados por el ingeniero para los mismos trabajos en diversas ocasiones, y el otro de los beneficios ó pérdidas que realmente habria sufrido el licitante en la ejecucion de ellos, con arreglo á las bases de la licitacion y á las condiciones de la propuesta aceptada, resulta: del primero, que la série de contradicciones en que ha incurrido el ingeniero, es digna de llamar la atencion y se presta á consideraciones muy sérias, y del segundo, formulado por el secretario contador de esta reparticion, que es agrimensor, faltándole solo para ser ingeniero presentar su proyecto, que las pérdidas reales que el licitante hubiera tenido, en lugar de las ganancias que le asigna el ingeniero director, habrian alcanzado á la suma de *ochocientos setenta y dos mil cuatrocientos cincuenta pesos de curso legal*.

Si la comision que presido no tuviera el convencimiento que ya habia manifestado desde su primer informe de cinco de Diciembre del año último, y que ha tenido ocasion de confirmar en mucha mayor escala, de que *la ejecucion de las obras por los precios de la propuesta era impracticable*, aconsejaría á V. E. en esta ocasion, que le fueran entregados al señor Bergallo, como medio de cortar la presente dificultad, tomándose todas las medidas de seguridad necesarias para garantir el cumplimiento del contrato. Pero es el caso que los intereses públicos á que ellas satisfacen, se perjudicarian indudablemente, porque su no ejecucion obligaria al gobierno á volverlas á tomar.

Dada la gravedad del asunto y la actitud estraña del ingeniero director, esta comision se ha visto obligada á dar tal vez demasiada extension á este informe, y se permite indicar á V. E. la necesidad de que sean oidos el Departamento de Obras Públicas y la Contaduria general de la Nacion.

Para concluir debo manifestar á V.E. que, habiendo sido tomado en consideracion este informe por la comision que presido, en su sesion de 21 del corriente, hallándose presentes los miembros de ella, señores Roseti, Duggan y Berdier á mas del suscrito, ha sido aprobado por unanimidad resolviéndose sea elevado á V. E.—Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1890.—(Firmado)—*José S. de Bustamante. Miguel Iturbe*, secretario.

Nota de secretaría: Por resolucion de la comision tomada en sesion de ayer, esta secretaría hace constar que el primer informe y único en contra de la propuesta Bergallo que figura en el espediente, expedido con fecha *5 de Diciembre de 1889*, lo fué solo por el señor presidente en nombre de la H. Comision por hallarse esta sin *quorum* en esa época.

Que igual cosa sucedió en la nota de *8 de abril* del corriente año que figura en la página 116 de la memoria, tambien en contra de la aprobacion del proyecto de contrato entonces pendiente, por la misma razon de no encontrarse en *quorum* la comision para reunirse; habiendo ella aprobado el uno y la otra, en la primera sesion celebrada respectivamente con posterioridad.

Se hace constar igualmente por resolucion de la H. Comision que el señor presidente, nunca, desde el primer momento que vino á informe el espediente Bergallo, estuvo á favor de dicha propuesta, sino siempre en contra por considerarla irrealizable; todo lo cual consta de las diversas actas de las sesiones en que se tomó en consideracion el asunto.—Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1890—Firmado: *Miguel Iturbe*, secretario.

COMPARACION DE PRECIOS UNITARIOS

DESIGNACION	Unidades	Informe de 2 de Diciembre 1889	Informe de 10 de Octubre 1890	Presupuesto de 30 Setiembre 1890	Costo del dragado en 1889 segun la memoria
Canal de entrada					
Escavacion en tosca	m3.	0 85	0 85	1 000	
» en otro material	»	0 32	0 32	0 375	
Puerto y ante puerto					0 647
Escavacion en tosca	»	0 65	1 00	1 250	
» en otro material	»	0 42	0 42	0 625	
» en tierra firme	»	0 25	0 25	0 375	
Malecones de madera dura con relleno de piedra	ml.	732 50	600 00	650 000	
Muelles de madera dura	»	600 00	500 00	725 000	
Boyas con cadena y ancla	c/u	170 00	170 00	—	(a) 410 000

En pesos moneda nacional

(a) Costo de una boya segun licitacion de Abril del corriente año.

GANANCIAS Ó PÉRDIDAS

DESIGNACION	Unidades	Cantidades	Precios: De la propuesta Bergallo	Precios: Del Ing. Director, presupuesto de 30 Setiembre 1890	Importe de las obras segun: La propuesta Bergallo	Importe de las obras segun: La Direccion Técnica	Diferencias para Bergallo: Pérdidas	Diferencias para Bergallo: Ganancias
Canal de entrada								
Escavacion en tosca	m3.	35000 (a)	0 85	1 000	29750	35000	—	6250
» en otro material	»	2400000	0 30	0 375	720000	900000	—	180000
Puerto y ante puerto								
Escavacion en tosca	»	250000	0 75	1 250	187500	312500	—	125000
» en otro material	»	950000	0 30	0 625	285000	593750	—	308750
» en tierra firme	»	150000 (b)	0 21	0 375	31500	56250	—	24750
Malecones de madera dura con relleno de piedra	ml.	900	521 00	650 000	468900	585000	—	116100
Muelles de madera dura	»	300	368 00	725000	110400	217500	—	107100
Boyas, con cadena y ancla	c/u.	50 (c)	300 00	410000	15000	20500	—	5500
Totales					1848050	2720500	—	872450

Pérdida para el Sr Bergallo. . ps. 872450

(a), (b), (c). Estas cantidades no fueron indicadas en el aviso de licitacion.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio—Noviembre 24 de 1890

PRIMERA RUEDA

Desde antes de abrirse la rueda circularon rumores de que el Gobierno trataba de impedir la liquidacion de los negocios á oro y como era de suponerse, produjo la alarma en la plaza, procurando cada uno liquidar sus operaciones pendientes.

El pánico ha sido grande y así lo dá á entender la violenta suba que ha esperimentado el premio.

El oro cerró al contado á 325 y para fin de mes á 321.

Tanto los títulos como los valores particulares han permanecido en la mas completa calma, si bien sus precios no han tenido alternativas de importancia con relacion á los de la ante-víspera.

Las acciones de los Muelles de las Catalinas cerraron á 12.20 las del Banco Constructor á 8 1/2 y las del Gas primitivo á 140.

Oro—Se anotaron:

Contado	310000	316:50-315-314-316 318-320-323-325
Noviembre 30	135000	314-317-316-317-322 321
Diciembre 31	10000	318
Resúmen:	455000	pesos oro sellado

Cédulas Provinciales—Se anotaron:

Série K	Contado	34200	60:50-60
" M		15000	59:30
" N		14500	59:30:40:20
" O		26500	59:50:20
" P		90000	60:20-60:30-10
" P	N'bre 25	10000	60:20

Muelle Catalinas—Se anotaron:
Contado 600 12:20:30:20

Banco Constructor—Se anotaron:
Contado 600 8:50:70:60:50
Noviembre 25 100 9

Obligaciones del Banco Constructor—Se anotaron:
Contado 100 1:80

Gas Primitivo—Se anotaron:
Contado 100 140

SEGUNDA RUEDA

Baste decir que el premio del oro ha cerrado á 350 para que nuestros lectores puedan formarse idea de la situacion del mercado.

Propiamente dicho, no puede apreciarse en estos momentos cual es el precio del premio, porque se ha visto que en la rueda á un mismo tiempo había diferencia de 10 puntos entre los vendedores.

En estos momentos el mercado está bajo la impresion del pánico y mientras este subsista hay que esperar sucesos anormales.

Tanto las cédulas hipotecarias como las acciones de los Muelles de las Catalinas han conservado los precios de la primera rueda.

La rueda solo duró media hora, debido á sucesos lamentables que se produjeron, los que nos abstenemos de referir por no corresponder á esta seccion esclusivamente bursátil.

Oro—Se anotaron:

Noviembre 25	97400	334 333-334-333-340 344-348-350
" 30	40000	334-335

Cédulas Hipotecarias Provinciales—Se anotaron:

Série K	N'bre 24	16000	60:60:30
" N		20000	59:50
" O		40000	60:30-59:30

Cédulas Nacionales—Se anotaron:
Série C N'bre 25 10000 85

Banco Nacional—Se anotaron:
Noviembre 25 100 90

Muelle Catalinas—Se anotaron:
Noviembre 25 600 12:20-11:80-12

Telegramas comerciales—Montevideo 24 de Octubre de 1890.

A la Bolsa:

Oro á 138; Banco Nacional 19 3/4; General Uruguay 4; Compañía Nacional 3 1/2. Unificada 67, Cédulas 43, Títulos hipotecarios 42 1/4. Cambios: Londres 51 1/8, particular 51 1/8; Paris 5.35, particular 5.38 á 5.37; Amberes 5.35, particular 5.37; Buenos Aires 1/8 á 1/4 de descuento. Rio 11 200. Bremen «Hannover», Londres «P. Principe»; Havre «Porteña»; Hamburgo «Campinas». Salen «Apolo» y «Golondrina».

A los agentes—Llegó del Havre el «Porteña» con 200 pasajeros y 1100 metros de carga incluso 2100 barricas azúcar. El 22 siguieron de Rio para esa el «Europa» de Génova; «Portugal» y «Cordouan» de Burdeos.

Valor de la propiedad—El Domingo vendieron en remate público los martilleros Luis Godoy y Ca. lo siguiente: 12 lotes de terreno en las calles Córdoba, Medrano y Ribera á 4 ps v/c término medio distintos compradores todos italianos. 3 terrenos calles 2ª Corrientes y Velez Zarfield á 3 ps t/m v/c compradores italianos. 2 terrenos Gral. Guido entre Anchorena y Centro-América á ps 6.50 v/c compradores italianos. Terreno 24 de Noviembre entre Comercio y Europa á ps 5 50 v/c comprador Bartolo Canavera: Terreno calle Constitucion y Pavon á ps 3.60 v/c comprador D. A. Diosit. Casita calle 88 8 entre Liniers y Maza en ps 4100 compradora Felisa Fontanelli. Casita 2ª Garay entre Matheu y Alberti en ps 5000 comprador P. Marcalchir

Mercado Central de Frutos—Informe diario de las entradas de frutos del país—Barracas al Sud, Noviembre 24 de 1890.

81 wagones entrados con:	kilos
Maiz	305550
Lana	55264
Cueros vacunos	4600
" lanares	490
" potros	60
Cerda	250
17 wagones salidos el 22 con	
Durmientes madera dura	48000
Traviesas	96000
	570174

Movimiento de vapores para ultramar

Á SALIR

25	Liguria (de M°)	Liverpool
25	Stuttgart	Bremen
28	Clyde	Southampton
27	Sorata	Pacifico
28	Rosario	Génova

Mercado Constitucion—Noviembre 24 de 1890.—Entraron hoy á este mercado 105 wagones de los cuales 5 de cereales y 100 de frutos.

Ventas de hoy

Lanas finas—6000 kilos especial y sup á 9,60 6,60 por Ortiz, 17,000 id sup. á 9,10 por Udaondo, 12,000 id id á 9 por Parera, 5000 id id á 9 por Aguerre, 4000 id id á 9 por Marcoartu.

Lana cruza lincoln—20,000 kilos sup á 10 por Rodriguez.

Lana de borrega fina—1000 kilos sup á 8 por Udaondo.

Lana de borrega lincoln—6000 kilos sup á 8,70 por Rivero.

Lana negra—200 kilos reg á 6 por Repetto.

Cueros lanares de estacion consumo—100 doc sup á 0,96 por Udaondo, 150 id id á 0,96 95 por Parera, 300 id id á 0,95 por Marcoartú, 60 id id á 0,95 por Bonifacio, 50 id id á 0,95 por M. de Hoz, 50 id id á 0,95 por Gonzalez, 100 id id á 0,95 por Planas, 50 id id á 0,95 por Cueto, 100 id reg á 0,80 por Ortiz.

Cueros lanares de estacion desechos—100 doc sup á 0,88 85 por Parera, 60 id id á 088 85 por Udaondo, 100 id id 0,85 por Marcoartú, 30 id id á 0,85 por Bonifacio, 50 id id á 0,85 por M. de Hoz, 50 id id á 0,85 por Gonzalez, 50 id id á 0,85 por Planas 30 id id á 083 por Cueto, 50 id reg á 0,75 por ortiz.

Cueros lanares al barrer—50 doc inf á 070 por Amoroso.

Cueros lanares pelados consumo—50 doc sup á 0,65 por Ortiz.

Cueros lanares pelados epidemia—20 doc buenos á 020 por Parera.

Cueros de corderones—40 doc sup á 071 por M. de Hoz, 20 id id á 070 por Marcoartú, 50 id id á 70 por Udaondo. 50 id id á 070 por Gonzalez, 40 id id 0,70 por Planas, 40 id id á 070 por Cueto, 50 id buenos á 0,60 65 por Parera.

Cueros de corderitos—120 doc sup á 3,90 por Marcoartú, 150 id id á 3,80 por Santamarina, 120 id id á 3,80 por Gonzalez, 100 id id á 3,80 por Planas; 100 id id á 3,80 por Cueto, 200 id id á 3,75 por Mendez.

Cueros vacunos de epidemia—160 cus sup á 6,60 por Ortiz. 200 id id á 6,50 por Mendez; 160 id id á 6,60 por Rojas, 900 id id á 6,50 por M. de Hoz, 300 id buenos á 0,40 por Gonzalez, 200 id id á 6,40 por Planas, 100 id id á 6,40 por Cueto, 105 id id á 6,40 por Udaondo, 50 id reg á 6,30 por Amoroso.

Cueros vacunos de matadero—300 cus sup á 6·60 por Avendaño, 120 id id á 6,60 por Rojas.

Cueros de becerros—30 cus sup á 5 por Marcoartú, 30 id id á 5 por Parera, 20 id id á 5 por Gonzalez, 20 id buenos á 4,60 por Avendaño, 20 id id á 4,60 por Planas.

Cueros de nonatos—50 cus sup á 6 por Marcoartú, 40 id id á 6 por Parera, 60 id id á 5,80 por Gonzalez, 50 id id á 5,80 por Planas, 20 id id á 5,80 por Cueto.

Cueros de potros—200 cus sup á 5,20 por Marcoartú, 50 id id á 5 por Rojas, 20 id id á 5 por Gonzalez, 20 id id á 5 por Planas.

Cerda de potro—100 kilos sup á 14,50 por Mendez, 400 id id á 14,20 por Parera, 300 id id á 14 por Marcoartú, 200 id id á 14 por Gonzalez, 120 id id á 14 por Planas, 150 id reg á 13 por Cueto.

Pluma de avestruz—50 kilos buena á 4,30 por Rojas.

Sebo estilo de campo—5 bordalesas á 3,30 por Rojas.

Sebo estilo de embarque—22 bordalesas á 3,55 por Erausquin.

Mercado 11 de Setiembre—Noviembre 24 de 1890.

Entraron hoy á este mercado 73 wagones de los cuales 50 de cereales y 23 de frutos.

Las operaciones realizadas hoy en este mercado han sido de regular importancia.

Ventas verificadas por los vendedores señores: Carnadas y Ca, G. Bilbao y Ca; Novoa, Alonso, y Ca, Perez y Cueto, Bidart y Ca, Eduardo Kenny, Gonzalez y Ca, Ojea, Unzué é hijos, Pegasano Hns, y Repetto, Forni, M. y Benvenuto, Zoppi, Sausa Martinez, Bordoy y Ca, y Ca, De Domian y Moles y Marcoutú.

Ventas de hoy

Lanas finas los 10 kilos á ps. 7.00, 7.20, 7.40, 7.50, 7.70, 7.80, 8.00, 8.20, 8.40, 8.50, 8.80, 9.00, 9.20, 9 30 y 9.40.
Lanas Lincoln los 10 kilos á 8. 8.50, 9 y 9.40.
Id de borrega fina id á 7.00, 7.25, 7.60, y 8.00.
Id id fina, á 7, 7.25, 7.50 y 8.
Id negra id á 5.00 y 5.50.
Cueros lanares de estacion consumo el kilo á 0,86, 0,87, 0,88, 0,89, 0,90 0,93.
Id desechos id á 0.76, 0 77, 0.78, 0.79 y 0.80.
Id de matadero, id á 0.86.
Id de corderones, id á 0.66, 0.60 y 0.70.
Id pelados consumo id á 0.60 0.66 y 0.70.
Id epidemia, id á 0.20 0.25 y 0,40.
Id de nutria el kilo á 2.20 y 2.00.
Id de corderitos la docena á 3.20 y 3.30.
Cueros de potros cada uno á 4.30 y 4.70.
Cueros vacunos de campo los 10 ks á 6.30, 6.40, y 6.50.
Id de matadero, id á 6.50 y 6.80.
Id de becerros, id á 4.70 y 5.00.
Id de nonatos, á 5 y 5.50.
Cerda de potro, id á 12 y 13.
Id de vaca, id á 9.
Sebo estilo de campo, id á 3.30.
Id picado, id á 2.30.
Semilla de lino id á 1.30 y 1.35.
Id de nabo, id á 0 80 y 0.90.
Harina marca cero, id á 2.00 y 2 10.
Id especial, id á 1 80 y 1.90
Id de los rios, id á 1.70 y 1.78.
Afrecho, id los 100 kilos á 4.30 y 4.47.
Afrechillo id á 4.00 y 4.10
Cebada, id á 4.40 y 4.80.
Trigo barleta id á 12.50, 13 y 13.50.
Id francés id á 11, 12 y 13.
Id candeal, id á 10.50, 11.50 y 12.
Id de pan, id á 11 y 11.50.
Maiz morocho id á 5.20, 5.30, 5.40 y 5.50.
Id amarillo 4.90, 5.30, y 5.40.
Id diente de caballo, id á 5.30 y 5.40.
Pasto los 1000 kilos á 28, 30, 35.
Id mezcla id á 24, 18 y 16.

Corrales de Abasto—Introduccion de haciendas carneadas para el abasto y precios actuales—Noviembre 24 de 1890.

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
S. y Costa	Ginochio	Brandzen	67
Id	Garcia	Cañuelas	50
Alvarez hijo	Lanus	Monte	140
Gomez hijo	Ortega	S. Vicente	50
Id	Fontana	M. Paz	30
Id	Alegre	S. Vicente	39
Lluch Ca	Barriola	M. Paz	51
Id	Castro	Baradero	60
Id	Echague	Moreno	50
Cárdenas	Girato	S. de Areco	61
Esquivel	Dolegaray	Las Heras	40
Id	Brechar	Cañuelas	40
Davison	Peliton	Matanzas	30
Id	Casares	Cañuelas	66
Id	Frias	Mercedes	40
Id	Vallo	M. Paz	21
Almanza	Arriola	Matanzas	40
Ceballos	Barnechea	Cañuelas	60
Id	Martin	Navarro	112
Polestá hijo	Indarte	Brandzen	70
Duggan hnos	Lopez	Lima	70
Id	Ibarra	Cañuelas	80
J. Costas	Peña	Brandzen	100
Ayerza Ca	F. C. Sud	Ayacucho	150
Cárdenas	Id	Chascomús	60
Almanza	Id	Id	139
Davison	Id	Vecino	104
Id	Id	Chascomús	[illegible]

PRECIOS

Especiales, bueyes, carne y sebo, á 40 y 50.
1ª aparte carne y sebo, á 23 y 32.
2ª id id á 15 y 17.
Flaco chancheria, á 8 y 9.
Cueros de buey, á 0.00 y 00.
Id de novillo, á 10.00 y 11.00.
Id de vaca, á 6.20 y 0.20.
Terneros año arriba, á 7 y 9.
Id mamones, á 3.00 y 0.00.

MARÍTIMA—Ultramar, Noviembre 24 de 1890.

«Duca di Galliera» barca italiana de New-Castle á órden con 1210 tons carbon.

«Hormiga» barca inglesa de Glasgow á Samson con 216 tons carbon.

«Mistletoe» barca inglesa de Canadá á órden con 1211 tons carbon.

«Blessand Stella» barca inglesa de Canadá á órden con 100442 pies madera.

«Campana» barca inglesa de Marsella á órden con 133000 tejas 855400 baldosas 600 cascos cemento.

«Oscar II» barca sueca de Cadiz á Anselmo con 245 lastres sal.

«Tommasino» barca italiana de Marsella á Rocha con 143314 tejas 300100 baldozas 660 cascos cemento 100 c/ aceite 500 c/ bermouth.

«Marcarolo» barca italiana de Cardiff á La Platense con 790 tons carbon.

VAPORES—Hoy se esperan los siguientes: «Apolo» y «Golondrina» de Montevideo, «Júpiter» de Uruguay. Anuncian salida para hoy «Golondrina» y «Eolo» para Montevideo «Olympo» pa. Asuncion; «Stuttgart» para Bremen.

Movimiento de vapores de La Platense—Dia 25 de Noviembre:

Entradas. «Apolo» de Montevideo á la Dársena, «Júpiter» del Salto y escalas.

Salidas: «Eolo» para Montevideo de la Dársena, «Cosmos» para Asuncion y escalas de Campana con el tren 3.50 p m., á la carga en la Boca. «Mensagero» para Santa-Fé y escalas.

AVISOS FÚNEBRES

† DIEGO STEWARD—Q. E. P. D.—Falleció en el Paraná el 23 de Mayo de 1890—Su esposa y familia invitan á sus relaciones para las misas generales que se dirán por el eterno descanso de su alma, en el templo de San Nicolás, el jueves 27 del corriente, de 7 á 10 a. m. n25v27

† ANTONINO C. CAMBACERES—Q. E. P. D.—Falleció el 27 de Noviembre de 1888—El jueves 27 del corriente, se dirán misas por el alma de dicho finado, en el templo de Santo Domingo, de 8 á 11 a. m. La familia asistirá á la misa de 11. n25v27

† CARLOS DODERO—Q. E. P. D.—Falleció el 20 de Noviembre de 1888. Su esposa Antonia D. de Dodero sus hijos su hermano, sus hijos políticos y demás deudos invitan á sus relaciones quieran asistir á las misas generales que se celebrarán en la iglesia de Santo Domingo el miércoles 26 del corriente de 8 á 10 a. m. en sufragio del alma de dicho finado. Nota. La misa de 10 será cantada á la que concurrirá la familia. Única invitacion. n23v26

† ANA C. DE CASAURANQ—Q. E. P. D. Falleció el 25 de Noviembre de 1889—Su hijo, Pedro Casauranq, su hija, María C. de Boyburzanal, hijos políticos, nietos y demas deudos, invitan á sus relaciones quieran acompañarlos al funeral de cabo de año, que se celebrará el dia 26 del corriente, en la iglesia de Nuestra Señora de Monserrat. Favor que agradecerán eternamente. Única invitacion. n23v25

† ANA M. DE GARCIA—Q. E. P. D.—Falleció el 29 de Noviembre de 1889—Su esposo, Agustin García, sus hijas, Magdalena y Ana; su hijo, Agustín García, y demás familia, invitan á las personas de su relacion á rogar á Dios por el eterno descanso del alma de dicha finada, en el funeral rezado que se dirá en la iglesia de la Inmaculada Concepcion, el 27 del corriente á las 10 de la mañana. Favor á que quedarán agradecidos. Única invitacion. n23v27

† CAYETANO MARIÑAS DE LA Fuente—Q. E. P. D.—Falleció el 19 de Octubre de 1890—Su hijos, Alvaro y Cayetano, (ausentes), sus hijas, Concepcion, Remigia y Antonia; sus hijos políticos, Juan D. Alfaro y Tebroma G. A. de Mariñas; sus nietos, Anselmo, Alfaro y Adelmina Mariñas, (ausentes); invitan á sus relaciones al funeral que tendrá lugar el mártes 25 del corriente, en el templo de Santo Domingo, á las 8 1/2 a. m. Favor á que quedarán agradecidos eternamente. n23v25

† SATURNINO GONZALES—Q. E. P. D.—Falleció el 13 de Noviembre de 1890—Sus hijos, Torcuato, Demetrio y Cárlos N. Gonzalez, sus hijas; sus hijos políticos, Rodolfo Blanco, Carmen R. de Gonzalez Cáceres y Vicenta I. de Gonzalez; nietos y demás deudos, invitan á sus parientes y relaciones al novenario que por el descanso eterno del alma de dicho finado, se celebrará en la iglesia parroquial de Moron, desde el dia 20 del corriente hasta el 28; por cuyo favor quedarán muy agradecidos. Las misas se dirán de 8 á 9 a. m. y la última del 28 será á las 11. Única invitacion. n22v28

† JUAN FRANCISCO DE LA BARra—Q. E. P. D.—Falleció el 25 de Noviembre de 1889—Emma B. de la Barra y demás familia, agradecerán á los amigos que quieran acompañarlos á rogar á Dios por el descanso de su alma, en las misas generales que se dirán en la iglesia del Socorro, el mártes 25 del corriente, de 8 á 10. n21v25

† BARTOLOME BAVIO—Q. E. P. D.—Falleció el 26 de Octubre de 1890—Su esposa, Genara S. de Bavio; sus hijos é hijos políticos, sus hermanos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion á rogar á Dios por el eterno descanso del alma de dicho finado, en las misas generales que se celebrarán en la iglesia de la Inmaculada Concepcion, el miércoles 26 del corriente, de 7 1/2 á 10 1/2 a. m. La familia asistirá á la misa de 10 1/2. Favor á que quedarán eternamente agradecidos. n20v27

† SALUSTIANO ARRASCAETE—Q. E. P. D.—Falleció el 26 de Noviembre de 1889—Su esposa Adelaida G. de Arrascaete, invita á las personas de su relacion se sirvan asistir á la misa general, desde las 7 á las 11 a. m., misa de cabo de año que se dirá el dia 26 del actual, en la iglesia de San Pedro Telmo. Favor que quedará eternamente agradecido. n21v26

† DOCTOR FERMIN IRIGOYEN—Q. E. P. D.—Falleció el 11 de Noviembre de 1890—Mariano Irigoyen, hermano; Isabel Q. de Irigoyen, Carolina A. de Irigoyen, Rosario F. de Irigoyen, hermanas políticas; sobrinos y demás familia, invitan á sus relaciones al funeral rezado que por el descanso de su alma, tendrá lugar el mártes 25 del corriente á las 11 a. m., en la iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes. Favor que agradecerán. n20v25

† TEOFILO MENDEZ—Q. E. P. D.—Falleció el 12 de Noviembre de 1890—Sus hijos, hermanos y hermanos políticos, invitan á sus relaciones al funeral rezado que por el eterno descanso de su alma, se celebrará en la iglesia de San Nicolás, el dia mártes 25 del corriente, á las 11 de la mañana. Única invitacion. n20v25

AVISOS NOTABLES

ADOLFO BULLRICH & CA.

EL DIA 26 DEL CORRIENTE

A LAS 2 DE LA TARDE

EN SU CASA CALLE ALSINA 482

AL TRABAJO

LA GRAN CHACRA MODELO

BASE 30,000 PESOS

90 manzanas lindando con la misma—Base 500 pesos, lo que valia 3000.
Ver el aviso en la Seccion de Remates. n23v26

ELEODORO LOBOS
Y
LUIS NAVARRO CAREAGA
ABOGADOS
Han trasladado su estudio á la calle Moreno...

HOY HOY
MÁRTES 25
Á LAS 8 DE LA NOCHE
GRAN REMATE EN LA CASA DE
GONZALEZ, LEAL & ALBERT
268-FLORIDA-272

Espléndidos juegos de salon y sala de terciopelo de Génova, cachemir, lampás, brocato y brocatela, mármoles, bronces, columnas, cortinados de peluch, muebles, marqueterié de dormitorio, comedor, etc., arañas, consolas, espejos, porcelanas de Sevrés, biscuit, mesas de fantasía, etc.
HOY MARTES 25 á las 8 de la noche. n25 1p

GRANJA NACIONAL
633-Rivadavia-645
HOY MARTES
Á LAS 8-30 DE LA NOCHE

Importante remate de muebles, cuadros, bronces, objetos de arte y mercaderías en general.
Venta liberal, sin base, al mejor postor. n25-1p

Á LOS VITICULTORES

Sulfato de cobre y pulverizadores especiales para tratar las vides contra la Peronospora ó Mildeo.
Un folleto descriptivo de este tratamiento se dará gratis á los interesados en el
DEPÓSITO DE SEMILLAS Y PLANTAS
DE
VICENTE PELUFFO & Ca.
CALLE ALSINA 623 n72v26

SECCION DE REMATES

Adolfo Bullrich y Cia.

Frisones en venta particular, procedentes del Stud Las Rosas, 2? potrancas de 3 y 4 años y 8 potrillos de dos años, mansos de tiro, habiendo entre ellos tres puros. Por datos á nuestra casa Alsina 480 y 482. n28-v23

Gran remate feria en el Establecimiento «La Fábrica» en San Vicente, propiedad del señor Martin Bouo.

El Domingo 14 de Diciembre á las 12 del dia. 50 potrillos de dos á tres años y medio 3/4 sangre Trackenen, Percherones [illegible] caballos de servicio, [illegible] vacas Durham, [illegible] 1/2 y 1/4 sangre Durham, [illegible] de caballos de silla, carneros y ovejas Lincoln, 1 caballo ruso de tiro etc. etc. El dia del remate habrá un tren expreso que saldrá de Constitucion á las [illegible] a. m. regresando despues de concluido el remate. Por catálogos á nuestra casa Alsina 480.

Judicial Al Norte, Precioso terreno en la calle **General Lavalle** entre [illegible] y **Bulnes. El Mártes 2 de Diciembre** á las 4 de la tarde remataremos por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. D. Angel S. Pizarro y como perteneciente al juicio de division de condominio de los herederos de don Manuel Romero, el terreno arriba indicado, cuyas dimensiones son: 23 metros 39 centímetros de frente á **Lavalle** por 60 metros 62 centímetros de fondo, lo que hace una superficie total de 1417 metros cuadrados. Tasado en 6 ps. moneda legal el metro cuadrado. Base para la venta las 2/3 partes ó sean 4 ps. m/n de curso legal, el metro cuadrado. Por mas datos á nuestra casa, Alsina 480 y 482 y para ver el espediente á la secretaría del señor Roque Repetto, en los Tribunales. n26

En mar del sud pueblo de baños. La playa mas tranquila y sin riesgo del Océano Atlántico. Liquidacion por la crisis. Hermosos terrenos en lotes de 10 vs por 50 y 10x40. Base ínfima ps 10 cada lote de los que el año pasado se vendieron hasta 300 ps.

El miércoles 3 de Diciembre á la 1 en punto de la tarde en nuestra casa Alsina 482, remataremos por cuenta y órden de sus dueños, el resto de estos preciosos terrenos los mejores y mas bien situados que quedaron sin venderse de este gran pueblo de baños, el mas cerca de la capital federal por el F. C. S. á Lobería, pues va casi recto y por el ramal á Mar del Plata para las personas que vayan de Quilmes, La Plata, Chascomús y Dolores. El pueblo tiene un gran hotel con todas las comodidades deseables con carritos para el baño, como los que hay en la playa Ramirez de Montevideo, remate por liquidacion forzosa. La base para la venta no puede ser mas ínfima 10 pesos solo 10 pesos cada lote, pudiendo el comprador tomar uno solo ó toda una manzana, escrituras matrices gratis por planos y otros datos á nuestra Alsina 480 y 482. Nota Todo comprador entregará el 5 ojo de seña al firmar el boleto. n14

De una espléndida propiedad, confort, comodidad y elegancia. Atencion! Sres. estancieros y jente de gusto. En el verdadero centro de la ciudad calle de **Cuyo 1684** entre **Montevideo y Rodriguez Peña**. Gran terreno, 12 vs de frente al Norte por 70 de fondo al Sud, ad-corpus, 17 hermosas piezas, 3 patios, lindo fondo con árboles frutales, rodeada de tramways para todas direcciones. Base de venta 54000 ps m/n. Tiene 15.000 cédulas serie A, Nacionales.

El Miércoles 26 de Noviembre á las 4 de la tarde remataremos la espléndida propiedad arriba indicada pasando de la base de 54000 ps m/n. por órden de su dueño. El terreno se compone de 12 vs de frente al Norte por 70 de fondo al Sud, el edificio consta de 17 piezas divididas así: 7 hermosas habitaciones, empapeladas, cielos razos de yeso, decorados pisos de tabla, celosías de cedro que dan al 1º y 2º patio, en el 3º patio hay 10 piezas mas edificadas á la moderna, 3 piezas en el piso bajo (sótano). En el entre piso está la cocina, ante cocina, cuarto de baño con W-C. y cuarto de servicio y 4 piezas en el piso alto todo edificado á todo costo, tirantes de fierro, escalera y celosías de cedro etc. Tres hermosos patios fondo, escalinatas de mármol glorieta, gas, aguas corrientes, aljibe etc. llamamos la atencion á los señores estancieros y jente de gusto sobre la propiedad que ofrecemos en venta que reune comodidad elegancia y aire, la familia que la habite no tiene necesidad de salir á los pueblos veraniegos pues allí tiene fresco y holgura. La base para la venta es de pesos 54.000 m/n y tiene una hipoteca de 15.000 cédulas nacionales série A. con las que podrá continuar el comprador tomándolas al estilo de plaza y precio de bolsa el dia antes de la escrituracion; la venta será ad-corpus y todo comprador entregará el 5 ojo al firmar el boleto. Mas datos á nuestra casa Alsina 480 y 482. n18

Del flamante, sólido y elegante menaje, rico juego de sala nogal ciré y velours de genes, magnífico juego para escritorio todo incrustado en marfil, juego para dormitorio de nogal ciré, gran juego para comedor de nogal ciré, precioso juego para vestíbulo con incrustaciones de marfil, valiosos cuadros al óleo y al pastel, de los renombrados pintores, Mighetti, Caprile, Corteso y otros, ricos adornos bronces, arañas á gas, 1 magnífico piano de concierto de «Westermayer», de la casa habitacion, calle **Esmeralda 651**, (altos), por ausentarse la familia.

El Mártes 25 de Noviembre á las 12 de dia.

Salon—1 rico juego de sala de nogal ciré y dorado tapizado en velours de genes de seda compuesto de 1 sofá 2 sillones y 6 sillas, 1 rico piano de concierto de Wertermayer; 1 chiffonier de boule, 1 magnífico chiffonier del Japon con sobrepuesto ó incrustaciones de marfil y nacar, 1 mesa de centro de boule, 1 mesa consola con guarniciones de bronce, 1 rica mesa oriental con incrustaciones de nacar, 2 sillones americanos de fantasía, un biombo del Japon bordado, 1 araña cristal Osler 6 luces á gas, cuadros al óleo originales de Caprile, Mighette y Corterre, ricos adornos, alfombrados etc.

Escritorio—1 juego de nogal forro de fantasía compuesto de un sofá y 4 sillones, 1 mesa escritorio de nogal, 1 espléndido bachus veneciano todo esculturado, 1 rica biblioteca con escultura, 1 araña cristal 2 luces á gas, ricos cuadros al óleo, adornos, alfombrado etc.

Sala—1 magnífico juego de ébano é incrustaciones de marfil forro de fantasía compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, 1 araña bronce á gas 6 luces, adornos alfombrado etc.

Dormitorio principal y cuarto de toilette—1 elegante juego de nogal ciré compuesto de una camera con elástico, 2 roperos con espejo bisauté, 1 spych, 1 lavatorio piedra mármol luna bisauté, y 2 mesitas de noche piedra mármol, 1 araña bronce á gas 3 luces, 1 brazo cristal á gas etc. etc.

2º dormitorio—1 precioso juego de nogal para dormitorio compuesto de una cama con elástico, 1 cómoda toilette, 1 lavatorio piedra mármol, 1 mesa de noche piedra mármol, 1 baldaquin con cortinado, 1 mesa, sillas etc. etc.

Comedor—1 magnífico juego de nogal ciré para comedor compuesto de 1 gran aparador 3 cuerpos, 1 mesa para 18 cubiertos, 1 mesa trinchar y 12 sillas asiento y respaldo cuero estampado, 1 rica araña imitacion bujías á gas 7 luces, 1 espejo sobre chimenea marco nogal luna bisauté, ricos cuadros al pastel, porcelanas, bandejas, cristales, 1 sillon amaca de Viena, adornos, alfombrado etc.

Vestíbulo—1 espléndido juego para vestíbulo todo incrustado en marfil compuesto de una mesa escritorio, 1 mesa cuadrada y 8 sillas, 1 mármol Venus, 1 biblioteca de Vieux-chenes, 1 mesa escritorio id y 5 sillas asiento esterilla, 2 elegantes espejos venecianos marco madera tallada, cuadros, adornos, tapices de Smirna lejítimos etc. etc. n18

Del espléndido, elegante y flamante menaje. Rico juego de sala todo dorado y tapizado de aubusson, magnífico piano perpendicular de Pleyel, ricos cortinados y adornos, espléndido juego para comedor de nogal ciré. Elegante juego jacarandá y tuyá para dormitorio. Valioso juego de porcelana para mesa todo pintado á mano. Magnífico servicio completo para mesa de Reed. Ricos cristales ingleses, espejos, arañas, cuadros, alfombrados Bruselas etc., de la casa habitacion **calle Tucuman 543** por ausentarse la familia.

El viérnes 28 de Noviembre á las 12 del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de su dueño, todo el rico mobiliario de la casa arriba mencionada cuyo pormenor es como sigue:

Sala y ante sala—1 riquísimo juego de sala todo dorado tapizado en Aubusson con fundas compuesto de 2 sofaes 4 sillones y 6 sillas, 4 sillitas doradas tapizadas en lampas, 1 mesa jardinera, consola todo dorado con espejo bisauté, 2 ricos cortinados raso punsó y peluche. 1 espléndido piano perpendicular de Pleyel, 2 puff. 4 grandes columnas doradas y valiosas copas de serres. 2 id de fayence, 1 rica araña cristal osler á gas 8 luces, 1 espléndida mesa de bronce y onix, 1 valioso mármol, 2 espejos ovalados marco dorado, 3 ricos cortinados de peluche, 1 araña cristal osler á gas 2 luces, cuadros, ricos adornos, alfombrado de bruselas cortado etc. etc.

Comedor—1 magnífico juego de nogal ciré para comedor compuesto de 1 gran aparador 3 cuerpos, 1 mesa para 24 cubiertos, 1 aparador, mesa trinchar y 13 sillas asiento y respaldo tapizado de fantasía, 3 sofaes y 6 sillas de nogal ciré y tapizados, 1 rico espejo sobre chimenea marco nogal y bisauté, 1 grandiosa araña bronce á gas 8 luces con bombas, 1 guarda juego con útiles, ricos cuadros. 2 cortinados completos, 2 brazos bronce á gas, servicio completo de fuentes y cubiertos de Reed y Barton, 1 valioso juego de porcelana pintado á mano para mesa, rico juego cristales ingleses adornos al cinturado etc.

Ante-comedor—1 mesa bandeja de nogal, 1 cuadro al óleo, 2 cortinados, 1 araña bronce á gas, alfombrado etc. etc.

Dormitorio principal y cuarto toilette—1 rico juego para dormitorio de jacarandá y tuyá compuesto de 1 camera con colchones, 2 roperos con espejos bisauté, 1 lavatorio piedra mármol y espejo, 2 mesitas de noche con piedra mármol, 1 cómoda toilette piedra mármol y espejo bisauté, 1 baldaquin y cortinado, 1 escritorio negro para señora, 1 juego de toilette compuesto de 1 chaisselongue y 4 silloncitos tapizados de fantasía, 1 cortinado de raso, 1 portiere id 4 silloncitos tijera, 4 sillitas negras tapizadas, 1 rica mesa toda mosaico de madera, 2 columnas negras, 2 cortinados, 1 juego para lavatorio Reed, y Barton, 1 araña bronce á gas 3 luces, cuadros, adornos, alfombrado etc.

Vestíbulo—1 precioso juego de nogal y cuero de color estampado compuesto de 1 sofá 2 sillones rinconeros y 2 sillas, 1 puerta paragüero de fierro, 3 cortinados, 1 [illegible] y 2 jardineras fayence, 2 ricos lustre de cristal osler para zaguan, cuadros etc.

Cuarto de armarios—1 gran armario pino pintado, 1 armario negro, 1 lavatorio piedra mármol y espejo de [illegible] etc.

Cocina—1 armario cocina, 1 mesa, 1 armario heladera, 1 filtro, sillas, 1 escalera, 1 batería de cocina etc.

NOTA—La casa puede visitarse el dia antes del remate de 12 á 6. n23

De todo el elegante [illegible] menaje. Juego de sala de raso, magnífico piano perpendicular gran formato «Bosselot», elegante juego de comedor nogal ciré, juego para dormitorio nogal ciré, arañas á gas, ricos adornos, cuadros, alfombrados etc. etc. de la casa habitacion calle **Uruguay 644** por ausentarse la familia.

El Juéves 27 de Noviembre á las 12 del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de su dueño todo el menaje arriba mencionado cuyos pormenores es como sigue:

Sala—1 juego de sala estilo Vandek, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas tapizado en raso con fundas, 1 mesa [illegible] piedra mármol dorada, 1 rico piano perpendicular [illegible] de Bosselot, 2 mesitas [illegible] y peluche, 1 mesita de centro con incrustaciones, 1 puff, 2 sillitas fantasía, 1 araña bronce á gas 3 luces con bombas, cuadros, adornos, alfombrado, [illegible] etc.

Dormitorio principal y cuarto toilette—1 elegante juego para dormitorio [illegible] compuesto de 1 camera con colchones, 1 armario con espejo bisauté, 1 [illegible] 1 lavatorio piedra mármol, 2 mesitas de noche piedra mármol, 1 baldaquin con cortinado, 1 chaiselongue, 1 puff para gas, sillas, adornos, alfombrado, etc.

Comedor—1 juego de nogal ciré para comedor compuesto de 1 aparador cristalero, 1 mesa para 18 cubiertos, 1 mesa trinchar y 12 sillas asiento y respaldo esterilla, 1 araña bronce á gas 3 luces, cuadros, porcelanas, cristales, adornos, alfombrado, etc.

Cuarto de armarios—1 gran armario 3 cuerpos pino pintado, 1 armario de pino, 1 lavatorio, sillas, etc.

Patios—Ricas y variadas colecciones de plantas en tinas.

Nota—La casa puede visitarse el dia antes del remate, de 12 á 5 de la tarde. n23

Campo en Rauch el magnífico establecimiento «La **Diana**» situado en cuartel 5 del partido de **Rauch** á 19 leguas al N. del pueblo y á [illegible] de la estacion San Pedro F. C. S. con poblaciones, montes, etc. su área es de 2940 h. y 13 a. Base para la venta ps 30 la hectárea, pagadero mitad al contado y la otra mitad á 6 y 12 meses de plazo con interes [illegible] todo al contado.

El viernes 28 de Noviembre á las 2 de la tarde en nue **Alsina 482**, remataremos por cuenta y órden de su dueño el magnífico campo arriba indicado que es reputado como uno de los mejores del partido de Rauch y el cual está deslindado para que el comprador pueda inmediatamente tomar posesion de él. El Ferro Carril en construccion de las Flores á Rauch pasará muy pronto próximo á este campo y es casi seguro una estacion á 2 leguas de la estancia. La poblacion principal se compone de 8 piezas de material, corrales, galpon una quinta con mas de 1800 plantas de frutales, álamos sauces etc. 3 puestos con poblaciones y arboleda. La base para la venta es de 30 ps por cada hectárea y el pago deberá hacerse al contado en el acto de firmarse la escritura, lo que deberá efectuarse dentro de los 30 dias á contar de la fecha del remate, pudiendo si al comprador le conviniera pagar la mitad del importe en la forma antedicha y el resto á 6 y 12 meses de plazo por partes iguales contados desde el dia en que se verifique el remate dando la garantía hipotecaria de la misma propiedad y pagando el interes correspondiente al 1 ojo mensual. El establecimiento La Diana es conocido tambien por la estancia vieja de Dª Mercedes Silva y tiene por linderos los herederos de Basilia M. de Casal Sra Natalia B. Diaz de Gándara, Irene Diaz de Villasante y Narciso Beldan. Por mas datos y por planos ocurrir á nue Alsina 480 y 482. Nota—Todo comprador sin excepcion entregará de seña el 5 ojo del importe de la compra al firmar boleto. n14

Grandioso remate por desalojo del campo y forzosa liquidacion del gran establecimiento Ganadero Agrícola denominado, «El Paraiso», en el partido de Ramallo F. Carril al Rosario; por cuenta y órden de su dueño, don Emilio Martinez de Hoz. En el mismo establecimiento en la estancion «Paraiso».

El dia Mártes 25 de Noviembre, despues de un suculento almuerzo procederemos á vender á la mas alta postura y al contado, sin pretensiones de ninguna genero, pues hay que desalojar el campo, todas las haciendas y útiles del gran establecimiento arriba mencionado y que en parte detallamos á continuacion Hacienda vacuna, 3.000 cabezas al corte mestiza Durham, en lotes. Hacienda lanar, 25.000 animales al corte, mestizos Rambouillet con la dotacion de carneros correspondientes, 800 carneros de campo raza Rambouillet, 100 carneros de campo raza Lincoln, 400 ovejas majada tipo Lincoln, 400 ovejas majada, tipo Rambouillet. Varios carneros importados raza Rambouillet, varios carneros raza Lincoln de las mejores cabañas.

Nota—Si hay interesados se venderá tambien una majada de 2.000 ovejas negras de tipo. Hacienda, yeguariza, 800 caballos de paseo y tiro, 200 yeguas, 83 potros. Una manada de petizos, 100 de piezas.

Utiles—1,000 postes ñandubay, 8.000 medios postes ñandubay, 2.000 estacones id, 42 vigas lapacho, 15.000 varillas madera y fierro, 400 lienzos de corral, 16.000 chapas fierro galvanizado, 500 qq. alambre usado, 1 taller de herrería completo, 1 taller de carpintería completo, 1.500 bolsas usadas, 150 pecheras, 68 frenos para carro, 14 recados completos, 1 foto marcos puertas y ventanas, 250 [illegible] 3x4, 1 motor de 10 caballos, 1 desgranadora marca claytón, 1 casilla madera, 1 carro aguatero, 2 malacates para 2 caballos, 1 máquina moler maiz 44 arados sencillos, 6 id grey de 2 rejas, 3 máquinas de cortar pasto, 1 sembradora de 4 surcos, 17 aparatos volcadores para sacar agua, 20 qq. alambre enfardelar, 5 chatas de 4 ruedas, 3 carros de 2 ruedas, 4 carros de 4 ruedas, 5 carretas de bueyes, usadas, 3 máquinas desgranar maiz, 2 ventiladores para granos, 2 norias completas, 23 juegos ruedas para portones, 16 máquinas sembradoras, 10 pesebres para ovejas, y una infinita cantidad de máquinas, útiles y enseres de labranza y ganadería que no detallamos por ser demasiada estensa, pero cuyo inventario minucioso está en nuestra casa á disposicion de los interesados que quieran examinarlos; Las personas que deseen ver las haciendas y los útiles pueden hacerlo desde ahora, pues todo está dispuesto á este objeto en el mismo establecimiento. Por mas datos ocurrir á nuestra casa Alsina 480 y 482. n8

Nota:—El tren expreso saldrá de Central á las 7 a. m., con coches dormitorios, los que quedarán en El Paraiso para que la concurrencia pueda pasar la noche, pues el remate continuará al dia siguiente y los pasageros regresarán en el mismo tren despues de concluido el remate.

En Adrogué espléndida chacra á 3 cuadras del pueblo Rivadavia, á 15 cuadras de la estacion Burzaco á 20 del pueblo Adrogué, á 10 de la estacion Claypole, y á 15 de la estacion Mármol. En el centro de 4 estaciones de ferro-carriles. Los edificios de la chacra son los siguientes: 1º un lindo y bien construido chalet con 10 habitaciones, 2º seis piezas para peones de material y techos de teja francesa, 3º un gran galpon con pesebres para 40 animales, con un piso alto para forrage; 4º una cochera; 5º un palomar; 6º un pozo semi surgente destinado para riego de los alfalfares; plantas, etc., todo cercado, base ínfima ps. 30.000, en nuestra casa Alsina 482 **el miércoles 26 de Noviembre** á las 2 de la tarde remataremos por cuenta y órden de sus propietarios y siempre que exceda de la ínfima base establecida para la venta, la espléndida chacra cuya estension se compone de 20 manzanas de 100 varas por costado cada una, mas una pequeña fraccion, todo lo que forma una superficie de 204307 varas cuadradas. Fíjarse bien en la base que no puede ser mas baja y se venderá pasando un centavo, pues hay que liquidar. En seguida venderemos 90 manzanas de terreno de 100 varas por costado cada una; lindando con la chacra; terreno espléndido de lo mejor que hay en Adrogué, con la ínfima base de ps. 500 la manzana, lo que antes se vendía á 3000; para ver la chacra y terrenos pueden los interesados bajar en la estacion Burzaco donde hay carruajes á la llegada de todos los trenes, y dirijirse á la chacra «Modelo» donde les serán suministrados todos los datos por el encargado señor Paez. Por planos á nuestra casa Alsina 480 y 482. Nota—Todo comprador sin excepcion entregará de seña el 5 ojo del importe de la compra, al firmar el boleto. n18

Pedro G. Gonzalez y Ca.

Remate núm. 2309

De buenos muebles Porcelanas, cristales etc. etc. En nuestra casa **Bolivar nº 193. El viérnes 28 del corriente** á las 12 1/2 p. m. Venderemos en remate público y al mejor precio, juegos de dormitorio nogal y robles varios estilos, juegos de comedor y de sala formas modernas y elegantes, roperos sueltos con espejo, camas de nogal y de hierro para una y dos personas, cómodas, lavatorios, mesas de luz, mesas de sala, id de comedor, sillas, perchas cuadros, espejos, escritorios, bibliotecas y otros muchos objetos que no se detallan por su extension. Juegos de porcelanas y cristales para mesas, lámparas para salon, etc. etc.

Nota—La casa adelanta dinero al que le remita muebles ú otros artículos para rematar.

Funes y Lagos

6 magníficos toros sangre pura Hereford procedentes de la acreditada cabaña «La María» propiedad del Sr. D. Remigio Molina.

El Viérnes 28 de Noviembre á las 2 p. m. remataremos estos espléndidos toros al mejor precio y al contado en nuestra casa San Martin 153. n23

10 espléndidos toros Durham y 2 holandeses, estos animales son del mejor origen y tienen de 15 á 20 meses de edad.

El viérnes 28 de Noviembre á las 2 p. m. remataremos estos espléndidos animales procedentes de la acreditada cabaña «San Fermin», Partido de General Rodriguez, propiedad del Sr. D. Bernardo Irigoyen, y dirigida por Abraham Zalazar, la venta se efectuará en nuestra casa San Martin 153. n23

2 soberbias yeguas oscuras, anglo-normandas, 2 caballos oscuros irlandeses y una magnífica yegua tostada Norfolk trotters gran trotadora, todos estos animales son importados, sanos, mansos y de tiro solos y en yunta, 1 espléndida victoria, un phaeton y un break con sus correspondientes guarniciones, todo en muy buen uso casi flamantes, por ausentarse su dueño.

El miércoles 26 de Noviembre á las 2 p. m. remataremos en nuestra casa San Martin 153, todos estos soberbios animales y los carruages con sus correspondientes guarniciones al mejor precio y al contado. n25v26

10,000 hectareas de campo fiscal, territorios Nacionales. Seccion 9ª letra D Fraccion de 4 leguas kilométricas n. 10 con 15,000 cédulas serie H. Base de venta 2,50 ps. la hectárea ó sean 6250 ps. la legua.

El Viérnes 28 de Noviembre á las 2 p. m. en nuestra casa San Martin 153 por órden de su propietario al mejor precio sobre la base rematarémos las cuatro leguas de campo mencionadas, cuya ubicacion está determinada en los planos de los territorios Nacionales. Esta fraccion es de lo mas selecto de estos campos tiene abundantes montes de Calden Algarrobos etc. los pastos son de primer orden y el agua dulce se encuentra á poca profundidad. El pago se hará al contado debiendo el importe de las cédulas por su valor efectivo calculado al precio del dia de la escrituracion en la forma de estilo. El plazo para escriturar será de 15 dias, todo comprador entregará el 5 ojo en garantía al firmar el boleto. Por mas datos á nuestra casa San Martin 153. n7

Judicial 43 vacas y toros raza pura Hereford importadas, soberbio lote de Hereford con sus pedigrees correspondientes.

El mártes 25 de Noviembre á las 12 del dia [illegible], en nuestra casa San Martin 153, procederemos á la hora exacta á la venta en remate de los referidos animales con arreglo al siguiente edicto judicial: Por disposicion del señor juez de comercio doctor don Luis A. Peyrot se hace saber que el dia 25 del corriente á las 12 del dia se ha de proceder á la venta en remate público por los martilleros señores Funes y Lagos y por cuenta del Banco Ingles y Rio de la Plata de cuarenta y tres animales vacunos raza Hereford [illegible] á la consignacion de dicho Banco Ingles y Rio de la Plata á consecuencia de un contrato de compra venta celebrado por J. F. H. [illegible] de los Estados Unidos del Norte con don Francisco L. Meeeks. Los interesados pueden tomar mas informes en la Secretaría del que suscribe ó por el escritorio de los rematadores nombrados calle San Martin 153. B. A. Noviembre 12 de 1890. Carlos N. Gonzalez, Secretario. Oportunamente se repartirán los catálogos con los nombres y origen de estos animales procedentes del mejor ganado de los Estados Unidos. n18

Como judicial 6000 cabezas de hacienda vacuna mestizada, 3000 ovejas mestizas Rambouillet, 1000 yeguas, bueyes, caballos carros, útiles etc. Todas las haciendas y enseres del Establecimiento San Ambrosio en Rio Cuarto provincia de Córdoba, venta de acuerdo con el Banco Nacional y los de las Provincias de Buenos Aires y Córdoba para chancelacion de créditos. **El Juéves 11 de Diciembre** á las 2 p. m. en nue San Martin 153 venderemos en remate al mejor precio todas las haciendas y enseres de este conocido Establecimiento. La hacienda vacuna de estos campos es bien apreciada por un notable desarrollo y está especialmente cruzada y ha sido mestizada con Hereford en los últimos años. Está dividida en dos grandes rodeos de 4000 cabezas más ó menos cada uno, un rodeo es de coloradas y el otro de overas. La venta se hará fraccionada á como convenga á los interesados. El detalle será publicado en oportunidad. Las haciendas se encuentran en la Estancia San Ambrosio lote núm. 6 fraccion A. marcada en el plano de los campos Nacionales pertenecientes á la provincia de Córdoba. Dista 20 leguas de la estacion Vicuña Mackena del ferro-carril al Pacífico. El pago se hará en esta al contado previo á la entrega por el número de animales que se compren con arreglo al inventario que se tomará antes del remate. Los compradores recibirán las haciendas despues de pagas y las diferencias que resulten en mas ó en menos se arreglarán despues pagando los excedentes ó devolviendo lo que falte. El plazo para la entrega de las haciendas será de 20 dias despues del remate. Por mas datos á nue. casa San Martin 153. n13

Como Judicial 17 leguas de los mejores campos de **Rio 4º** provincia de Córdoba y campos nacionales Pampa Central Campos alambrados y poblados. Estancia denominada «San Ambrosio», con 175 000 cédulas de las series C. y D. Venta fraccionada en 3 partes por intervencion del Banco Nacional y Bancos de las provincias Buenos Aires y Córdoba, para chancelar sus créditos.

El Jueves 11 de Diciembre á las 2 p. m. En nuestra casa San Martin 153, procederemos a la venta en remate del referido campo fraccionado en tres lotes y sujetos á las bases y condiciones que se espresan mas adelante. Las 17 leguas de campo que ofrecemos en venta, están designadas en el mapa de la Provincia de Córdoba con los números 6, 10 5 y 16 de este último número solo la cuarta parte y en la seccion 7ª letra B. el lote nº 2, plano de los Territorios de la Pampa Central. Son campos escojidos con agua dulce en todas partes, abundantes montes de calden y algarrobo, ricos pastos etc. La situacion no puede ser mas ventajosa. Serán cruzados por el Ferro Carril de 9 de Julio á San Rafael y el Ferro Carril en construccion de Bahia Blanca á Rio 4º pasará muy próximo al campo. Las estaciones Washington y Vicuña, Mackena del Ferro Carril al Pacífico, distan proximamente 18 leguas del Establecimiento. El Establecimiento está poblado con todo lo necesario, el campo alambrado, potreros, norias, pozo semi-surgente en todas las comodidades deseables para su esplotacion regular.

FRACCION Nº. 1 Estancia San Ambrosio poblada en 6 leguas kilo.cas, designadas con el núm. 6 situada en el departamento de Rio 4º provincia de Córdoba, sin hipoteca base para la venta ps. 12.800 la legua, este lote está todo alambrado en su línea exterior dividido en dos potreros, uno de una y otro de tres leguas. El campo es de primer órden con aguas dulces y cerca de la superficie. Tiene como dos leguas de ricos montes. Tiene además varias poblaciones con 50 cuadras de alfalfa, 2 norias y existen en el establecimiento 200000 ladrillos que corresponderán al comprador del lote.

SIN HIPOTECA—Base para la venta, 12.800 ps. la legua kilométrica, ó sean 51.200 ps. el lote de 4 leguas. El pago se hará al contado y el comprador tendrá 20 dias para escriturar y abonará el 10 ojo de seña en garantía de su compra.

FRACCION nº. 2—La forman los lotes nos. 10 5 y la cuarta parte del núm. 16, formando una superficie total de 9 leguas cuadradas, situadas en el departamento de Rio 4º. Provincia de Córdoba Base para la venta, 150,000 ps. en cédulas con mas los servicios que se adeudan desde.

El lote nº. 10—de 4 leguas está alambrado y dividido en 5 potreros con un pozo semi-surgente, con noria, con alfalfares, poblaciones, etc. La cuarta parte del lote núm. 15 está tambien alambrada, con poblaciones, corrales, etc.

El lote nº. 5—está sin alambrar. Los tres lotes que forman esta fraccion de 9 leguas son ricos en montes de caldén y algarrobo con aguas dulces que se encuentran á poca profundidad. Esta fraccion de 9 leguas reconoce una hipoteca de 150.000 cédulas séries G. y D. en el Banco Hipotecario Nacional. Base para la venta, las cédulas con mas, los intereses que se adeudan desde. El exceso de precio se pagará al contado en el acto de escriturar, y se exigirá una seña del 10 ojo al firmar el boleto.

FRACCION 3ª. — 4 leguas cuadradas en la seccion 7ª letra B. lote n. 2, Territorio de la Pampa Central con 25.000 cédulas serie D. nacionales. Base para la venta 10000 la legua ó sean 40000 ps el lote. La hipoteca podrá tomarla á su cargo el comprador calculando las cédulas al tipo del dia de la escrituracion en la forma de estilo. El pago del excedente hasta el valor de su compra será al contado, en el acto de escriturar. El plazo para escriturar 20 dias y se exigirá el 10 ojo de seña al firmar el boleto. Por mas informes y datos á nuestra casa San Martin 153. n14

Luis P. Donzel

el Juéves 27 del corriente á la 1 en punto empezará á rematar por órden terminante de su dueño, todos los dias hasta que esté concluido todas las existencias, armazon, mostrador, cañería, brazos de gas, etc., etc., del gran y bien surtido bazar sito en la calle Cuyo 1493; aprovechen para comprar artículos buenos, baratos, elegantes y de novedad; se llama la atencion al respetable público sean particulares como negociantes para comprar artículos de arte para hacer regalos para Natividad á los amigos, hijas, novias, esposas, esposos y á sí mismos. No dejeis de concurrir al remate que les ofrezco, pues tengo órden de su dueño de quemarlos por lo que den. [illegible] el juéves 27 empieza siguiendo los [illegible] desde la 1 hasta la noche entregan [illegible] de 6 a. m. á 12 m. Ojo á la pichincha que todos los dias no hay de esta clase de remates. Para mas datos ocurrir al rematador Victoria 1652. n25v27

José A. Ferreira

En la Villa de Lujan El dia 8 de Diciembre á las 5 de la tarde, venderé por cuenta y órden de su dueño, una preciosa casa, con frente á la Plaza principal á pocas varas de donde se levanta el gran templo Nacional, posicion donde nadie vende, pues todos conocen el gran porvenir que ofrece. La venta será por lo que den. Títulos perfectos. n22v28

Waldino C. Ponce

El Domingo 30 de Noviembre á las 3 p. m. Base de venta 50 ps. la cuadra. En **Melincué**. En el hotel de doña Basilia, tendrá lugar el remate. De 400 cuadras de campo divididas en 16 lotes de 25 cuadras de ciento cincuenta varas cada uno, actualmente sembrados con trigo. El campo es de primer órden, distando solamente 45 cuadras de la estacion Elortondo, donde se está formando un pueblito y á dos leguas del pueblo de **Melincué**, con ferro carril al Venado Tuerto, Rosario y Constitucion. El campo es conocido por de don Santiago Bannon, y linda con los señores Armstrong Juan Clarke, Patricio Farrell y el señor Bannon. El campo se entregará amojonado y mensurado, siendo los títulos de primer órden. Todo comprador entregará 200 ps. por lote en garantía y á cuenta de precio al firmar el boleto. La venta es al contado, el pago se hará al firmar las respectivas escrituras. Por otros datos á mi escritorio, Perú 261, á las 2.

Nota—El vendedor dá gratis dos caminos, á beneficio de los compradores. Aprovechen la pichincha. n7

Judicial **El lúnes 8 de Diciembre** á las 6 p. m. de un espléndido terreno situado en la calle **Tucuman y Almagro**, compuesto de 63 ms. 69 cts. á la calle Tucuman por 45 ms. 60 cts. á la calle Almagro, siendo sus contrafrente respectivamente iguales, dividido en 8 magníficos lotes, al gusto de toda clase de compradores, terrenos altos, rodeados de edificios, á dos cuadras del tramway rural, al lado de la fábrica de café. Estos terrenos pertenecen á los autos seguidos por Doña Aurelia Fecha de Passo contra D. Juan Passo y se venden por mandato del Sr. Juez Dr. Luis F. Posse. Los autos tramitan por la secretaría del Sr. Bozetti. Tribunales. Por otros datos al rematador Perú 261, á las 2 p. m. n18

Francisco Rayneli

Bonita casita con tres habitaciones y demás comodidades, situada calle de **Pasco** entre **Constitucion y Pavon**, de 8 1/2 varas de frente por 41 de fondo; calle empedrada, tramways en todas direcciones, barrio central y de familia, no puede ser mejor. Venta mitad al contado y mitad á 6 meses de plazo, sin interés, con pagaré hipotecario.

El domingo 30 de Noviembre á las 6 1/2 de la tarde, la venderé sin base. Exigiré 200 pesos al firmar boleto. n23

En Barracas al Norte dos lindos lotes de terrenos entrando una casilla de madera, situados calle **General Iriarte** entre **Santa Magdalena y General Hornos**, de 9 varas de frente por 43 de fondo cada lote; recomiendo este remate, pues hay que vender estos hermosos terrenos por lo que den, están en una espléndida localidad.

El domingo 30 de Noviembre á las 4 1/2 de la tarde, los venderé sin base. Exigiré 200 pesos al firmar boleto. Informes, Victoria 551. n23

4 casillas de madera y fierro, situadas calle **Yapeyú** entre **Independencia y Méjico**, que se venderán por lo que den. Linda ocasion para los carpinteros, albañiles, etc. Hay mucha madera y fierro nuevo. Las venderé sin base el **Domingo 30 de Noviembre** á las 5 de la tarde. Exigiré 100 pesos al firmar boleto. n25

A 3 años 4 meses de plazo. Base 2300 pesos. Linda casita con 4 amplias habitaciones y demás comodidades, es nueva y moderna, tirantes de madera dura, cielo rasos de yeso, etc. Se venderá con la base regalada de 2300 ps. pagaderos en 3 años 4 meses en trimestres, lo que pase de la base se abonará al contado, situada calle **Caridad** al lado de la esquina del **Boulevard Garay**.

El domingo 30 de Noviembre á las 5 1/2 de la tarde, la venderé. Exigiré 30 pesos al firmar el boleto. Informes, Victoria 551. n25

Bravo y Barros

Preciosas casas En la calle de **Pannero núms. 92, 94, y 96**, entre **Velez Sarfield y Rawson**. Barrio de hermosísimos edificios, casas bien construidas, renta espléndida. Venta en lotes á cualquier precio.

El domingo 30 del corriente á las 5 de la tarde, remataremos por separado las 3 casas que indicamos, edificada cada una en terreno de 10 vs de frente por 20 de fondo; tienen respectivamente 4, 5 y 6 piezas. Una de ellas es muy bonita y está construida con buenos materiales, cielo rasos de yeso, pisos de tabla etc. Esta última da 100 ps de alquiler y las otras dos, 103 en conjunto. La ocasion es propicia para los que tengan poco dinero y quieran comprar buenas propiedades. Detalles, San Martin 238. n23

Gonzalez, Leal y Albert

Remates semanales de muebles, cristales, cuadros, juegos de sala, marqueterie, arañas, espejos, chifoniers, etayer, consolas, alfombrados, cortinas, terra-cotas, etc., etc., los dias **mártes y viérnes** de cada semana á las 8 p. m. en nuestra casa **Florida 268 y 272** exposicion permanente, la casa está abierta de dia y noche, entrada libre para señoras y caballeros. La casa se ocupa de remates de mobiliarios, negocios de toda clase, anticipando cualquier suma de dinero y pagando al interesado en el dia de la entrega de la mercadería; Florida 268 al 272 entre Cuyo y Cangallo. n23-perm

Risso Patron

VICTORIA - 442

Casa con hipoteca calle **Méjico 2175**, entre **Rincon y Pasco**, sin base, por lo quieran; da 130 ps de renta.

El domingo 30 de Noviembre á las 4 p. m. remataré esta finca que mide 11 vs 83 de frente al Sud por 25 vs de fondo, con 7 piezas de azotea, cocina, letrina y demas comodidades, el barrio es del primer órden, pues en su frente ostenta adoquinado, gas aguas corrientes y tramway, se puede adquirir con poco dinero, pues tiene 4000 cédulas B. nacionales que están casi á la par, se exigirá 600 ps de seña. n23

Máximo Gowland

Averías 93 piezas arpillera de 10 1/2 onzas fina, 59 id id 12 id, Total 151. Por cuenta y órden de quien corresponda y con intervencion del señor Agente del Lloyd's inglés don Felipe Dorman, llegados á la consignacion de los señores Heom Schlieper y Ca. En mi casa **Bolivar 351**

El viérnes 28 del corriente á las 2 p. m. venderé á la mas alta postura y dinero de contado en lotes á gusto de los compradores la partida de arpillera arriba mencionada, la cual se encuentra con poca avería. n21

Importante. Atencion corraloneros y estancieros: 11.280 piezas ñandubay garantido, á saber: 780 medios postes, 3176 estacones resforzados, 7336 id comunes. Por cuenta y órden de quien pertenezca. En la Barraca Peña de los Sres Furtado y Cia. **Pedro Mendoza núm. 1989**. (Barracas al Norte).

El Mártes 25 del corriente á las 2 1/2 p. m. venderé por cuenta y órden de quien pertenezca la partida de ñandubay arriba mencionada en lotes á gusto de los compradores. Todo comprador abonará el 10 ojo al recibir la boleta.

Importante. Averías. Averías. Atencion ferreteros y agricultores, 700 fardos mas ó menos hilo para segadoras. Por cuenta y órden de quien pertenezca y con intervencion de seguros. En la Barraca Riachuelo de los Sres. A. Stewart y Cia., calle **Pedro de Mendoza núm. 1933**, donde estará la bandera.

El Mártes 25 del corriente á las 2 p. m. remataré á la mas alta postura y dinero de contado, en lotes, á gusto de los compradores, la partida de hilo para segadoras la cual se encuentra con muy poca avería. Todo comprador abonará el 10 ojo en el acto de recibir la boleta. n19

Granja Nacional

La notable Biblioteca compuesta de las mejores obras de Historia Patria, Derecho, ciencias sociales y literatura. Coleccion especial de obras de los mejores y mas notables autores. Cantidad de folletos, obras de Derecho, leyes, códigos etc. ¡Alerta señores coleccionistas, hombres de letras, estudiantes, abogados, médicos y bibliógrafos. La única y quizá la primera por su coleccion y variedad de obras y materias de indiscutible mérito. Por órden terminante de su dueño, en nuestra casa central Rivadavia 633 al 645.

El miércoles 26 y Jueves 27 de noviembre á las 8 1/2 p. m. Venderemos al mejor precio y al contado la notable y riquísima biblioteca que recomendamos á los hombres de saber, como única ocasion para hacerse de buenas y reputadas obras. Por catálogos á nuestra casa Rivadavia 633 al 645, del 20 en adelante. n20

En venta particular la confortable casa quinta, situada en **Belgrano** calle **Corrito** esquina **Pavon** edificada sobre un terreno de 60 varas de frente á la primera por 40 de frente y fondo á la segunda, á solo una cuadra de la plaza principal. Compuesta de 6 cómodas piezas, construccion moderna, empapeladas, con pisos de madera, cielos rasos de yeso, cuarto de baño con sus útiles, piso de mosaico, gran cocina enlosada, corredor zaguan con piso de mosaico, puerta cancel, cristales grabados, sótano, estufa, gas, aguas corrientes, campanillas eléctricas, comodísima cochera para dos carruajes, caballeriza para seis caballos, gran jardin con preciosas plantas de adorno, palomar, piezas del servicio y todo lo que constituye una regia morada, con el chic y confort de la época. Otra casa con 8 lindas habitaciones construccion sólida moderna y elegante con materiales de primer órden, pisos de madera, cielos rasos de yeso, gas, aguas corrientes, cuarto de baño, con piso de mosaico, bañadera de lluvia, sótano, cocina enlosada, zaguanes y patios de mosaico, puerta cancel, ventanas de balcon con persianas. La casa primera reditúa ps 250 mensual con contrata que vence el primero de Marzo del 91, y la segunda ps 166 tambien con contrata que vence el primero de Junio del mismo año. Atencion capitalistas! Brillante oportunidad para colocar bien el dinero, y hacerse de una buena y cómoda propiedad por poca plata. Ocurrir á la Granja Nacional, Rivadavia 633 al 645 por mas informes. n25v30

Rafael Garcia

Judicial De un terreno con casilla de madera, situado en la **calle Progreso núm 323**, entre las de **Gral Brown y Necochea** (Boca del Riachuelo). Sin base, por lo que den.

El domingo 21 de Diciembre á las 5 p. m. venderé por órden del señor Juez de 1ª Instancia, doctor don Angel S. Pizarro, y como perteneciente á la testamentaria de doña **Gervasia Alfaro de Sagasta**, con todo lo en el edificado, compuesta su estension de 6 mt. 823 milímetros de frente al Sud, por 10 mt. 825 milímetros de fondo. La venta será sin base, al mejor postor. Los interesados pueden ver los títulos en la secretaría del señor J. G. Mariño, donde tramitan los autos testamentarios. Por mas datos al martillero, Reconquista núm. 327. n2

Luis Godoy y Cia.

Casa central con 25.000 cédulas série B, papel á la par, situada calle Perú 1230, calle adoquinada con gas, aguas corrientes, tramway á la puerta etc. Escritura matriz gratis, otorgada por el escribano Antonio E. Soarez.

El Juéves 27 de Noviembre (dia de trabajo) á las 5 en punto remataremos esta propiedad compuesta de 9 varas de frente por 75, con 7 habitaciones, 3 patios, algibe, parrales etc. Informes Rivadavia 584, altos, Teléfono 317. n15

Espléndida estanzuelo, en el partido de Navarro, queda á 30 cuadras de la plaza, campo alto y superior. 343 hectáreas, tiene 20.000 cédulas que es la base. El remate tendrá lugar en nuestras oficinas Rivadavia 584 altos. **El lúnes 1o de Diciembre** á las 2 de la tarde, remataremos esta espléndida estanzuela. Tiene una casa de material, arroyo permanente. Por mas datos y que desee visitarla ocurra Rivadavia 584, altos. n20

Espléndida casa con 14000 cédulas D Nacionales, con llave en mano, lista para entrar á vivir. Situada calle de **Moreno 1921** á un paso del boulevard **Entre Rios.** Tramway á la puerta, gas, empedrado y aguas corrientes, construccion á todo costo.

El Miércoles 26 de Noviembre á las 5 p. m. hemos de vender esta hermosa propiedad compuesta de 9 varas de frente por 47 de fondo, 9 elegantes habitaciones, cielos rasos pino superiores. En fin, reune solidez, lujo y elegancia. Puede verse todos los dias, de 2 á 5 de la tarde. n18

Buena casa de familia, con llave en mano lista para entrar á vivir. Situada sobre el gran boulevard **Belgrano 2067** La mejor calle del municipio.

El Mártes 25 de Noviembre á las 5 de la tarde remataremos esta propiedad compuesta de 6 piezas muy buenas, construidas en cal, maderas duras, etc., Escritura matriz gratis otorgada al comprador por el escribano Antonino E. Soares. Informes, Rivadavia 584, altos. n18

Una buena propiedad con entrada de carruaje, situada calle de **Cochabamba 1767** entre **Solis y Entre Rios.** Brillante localidad. **El viérnes 28 de Noviembre** (dia de trabajo) á las 6 de la tarde remataremos esta propiedad compuesta de 10 vs de frente por 38 1/2 vs de fondo con 3 habitaciones, oficinas etc. Escrituras de primer órden otorgadas por el escribano Antonino E. Soares. Inf. Rivadavia 584, altos. n23

Buena propiedad al Sud. Renta segura y pingues. Situada calle **Garay 1382 y 1386** entre **Santiago del Estero y San José.** Venta forzosa á cual quier precio.

El sábado 29 de Noviembre (dia de trabajo) á las 5 p. m. remataremos esta buena casa compuesta de 10 1/2 vs frente por 40 vs fondo con 7 piezas muy lujosas 3 ventanas á la calle, oficinas etc. Escrituras de primer órden otorgadas por el escribano Antonino E. Soares n22

Preciosa casita con galerias y jardines, calle de **Jujuy 1552.** Próximo al Boulevard **San Juan.** Es verdaderamente un chiche.

El domingo 30 de Noviembre á las 6 1/2 p. m. remataremos esta propiedad compuesta de 10 vs por por 40 vs lindo edificio etc. Sin base. n23

Al Oeste de una preciosa finca lindísima, con llave en mano, situada sobre el boulevard **Corrientes 3721** entre Bollini y Bulnes, calle adoquinada, tramways, gas, etc.

El domingo 30 de Noviembre á las 5 p. m. remataremos esta casa que mide 10 varas frente por 40 fondo, 7 lujosas habitaciones, etc. Informes Rivadavia 584. 1p

Gran propiedad apropósito para una gran fábrica, una gran cochera y todo cuanto pueda desearse, situada boulevard **Caseros 834** entre Piedras y Tacuarí, tiene 20,000 cédulas, con 24 varas frente por 51 1/2 varas de fondo, un gran galpon, etc.

El domingo 30 de Noviembre á las 2 de la tarde remataremos esta propiedad al mas alto precio. Informes Rivadavia 584 altos. n22

Casita muy central, calle de **Passo 50** entre las de Rivadavia y Piedad, venta á cualquier precio.

El mártes 2 de Diciembre á las 5 p. m. remataremos esta casita central que mide 8 1/2 vs. frente por 25 vs. fondo, buen edificio, oficinas, etc. Informes Rivadavia 584 altos. Teléfono 317. n22

Importante propiedad calle de **Rivadavia** esquina **Castro Barros.** Venta forzosa.

El domingo 30 de Noviembre á las 4 1/2 de la tarde, remataremos esta importante esquina que consta de 11 1/2 varas de frente á Rivadavia y 36 varas á Castro Barros. Tiene edificio de 3 salones grandes y 3 grandes comedores y demás comodidades de familia. Gran ocasion para un gran hotel. Por mas detalles Rivadavia 584, teléfono 317. n25

Al Norte 12 lindos lotecitos para los pobres, **calles Paraguay y Acevedo** al mejor precio y con escrituras gratis.

El domingo 30 de Noviembre á las 5 1/2 de la tarde quemaremos estos lindos lotecitos de tierra, entre los que hay de todas dimenciones. Se prestan para hacer el nido, hoy que están los alquileres por las nubes. Por planos y detalles Rivadavia 584, teléfono 317. n25

En San José de Flores, espléndido chalet, hecho á todo costo, situado calle **Terrero** entre **Lavalle y Progreso,** á una cuadra de Rivadavia. Tiene cédulas y se deben trimestres á la Edificadora, con cuyas deudas cargará el comprador.

El domingo 30 de Noviembre á las 5 de la tarde remataremos este precioso edificio compuesto de 20 metros de frente por 56 de fondo, 11 grandes habitaciones, jardines, cocheras, cuarto de baño y muchas otras comodidades, mas informes Rivadavia 584. n25

César Ramella y Ca.

En venta particular varias propiedades centrales para habitar y para renta. Otras idem al Norte, Sud y Oeste del municipio, (dos con cédulas). Terrenos id id á todo precio, con y sin cédulas. Referencias á nuestro escritorio, San Martin 105, esquina Cangallo.

NOTA—No tratamos con corredores. n2lvd1

Guerrico y Williams

Régio y notable remate de muebles, pianos, mármoles, bronces y cuadros, en nuestro nuevo local calle **Piedad 528 530 532** entre **San Martin y Florida,** los dias **Juéves 27, Viérnes 28, Sábado 29 de Noviembre y Lúnes 1o y Mártes 2 de Diciembre** á las 7 1/2 de la noche. Juegos de sala dorados, nogal y nogal dorado de velours de Genes, lampas de seda, brocatelo, y broché, de seda, estilos marquise, Luis XIV, Luis XV, Luis XVI, etc. etc. Pianos de Stenway, de Pleyel y de Wolff, comedores estilo Enrique II, Renaissance, Luis XVI, etc. etc. juegos de nogal y roble, y de nogal macizo por dentro y fuera.

Notable juego de dormitorio—Juego francés nogal ciré, Luis XVI, roble por dentro, uno notabilísimo Luis XV, nogal y dorado, cedro por dentro. Juego de nogal ciré, lunas bisaute, sencillas

Cortinados, completos, de seda, de terciopelo y de lampás, para sala, escritorio, comedor, dormitorios, etc. etc.

Jueguitos de sala—régios unos y sencillos otros, juegos de comedor, ingleses, franceses y hechos en el pais, juegos de porcelana, de mesa, ingleses, franceses y alemanes, cristales etc. etc.

Notables cuadros—Entre otros, un precioso San Agustin, atribuido á Rivera (El Españoleto), notabilísimo. Un gran cuadro de Sottocornola, el afamado pintor italiano. En la iglesia, de una ejecucion admirable, un original de Viriani (1657) El templo de César, cuadros de Bertignone, Kroop de Vita, etc., etc. Una notable pintura del afamado pintor italiano Bortone. Preciosos mármoles, bronces, porcelanas, bisculte, etc., etc. Juegos de lavatorio y de mesa de Menden, infinidad de mil detalles, en muebles, adornos y objetos de arte. En nuestra casa, Piedad núms. 528, 530 y 532, en donde está todo este notable mobiliario en exhibicion, de 12 á 6 de la tarde y de 7 á 10 de la noche. La venta empezará el Juéves 27 del corriente á las 7 1/2 de la noche. n21

Francisco Constenla

De una hermosísima esquina. ¡Al Norte! ¡Al Norte! A una cuadra de la calle Santa Fé frente al departamento nacional de agricultura, esquina á las calles **Malavia y Guemes,** 21 metros 65|100 por el costado Norte por 17 metros 32|100 al Sud.

El domingo 30 del corriente á las 4 1/2 de la tarde, venderé al mas alto postor siempre que exeda de la base de 6 pesos mjn. vjc. esta preciosa esquina. Hace poco tiempo se vendió en este parage á 30 ps vara. Aprovechar pues la pichincha. Títulos perfectos. Mas datos á mi casa Bolivar 120. El comprador entregará el 5 ojo al firmar el boleto. n20

Muebles, muebles en mi casa **Bolivar 120.** El Juéves dia 27 á las 12 m. ricos muebles, juegos de comedor, dormitorio, sala, escritorios, bibliotecas, roperos con espejo, cómodas, galerias, cuadros, grabados, etc. finísimas sillas fantasía, camas, alhajas y brillantes. Nota—La casa anticipa dinero sobre muebles para rematar. n23

Bruno Villoldo

En Loberia De los solares y quintas que componen el pueblo del mismo nombre. Por órden de la comision de tierras del partido, procederé á vender en remate público el dia **14 de Diciembre** y subsiguientes, todos los solares y quintas del ejido con las bases siguientes: Las manzanas núm. 12 de la seccion A, núm 9 y 10 de la seccion B, núm 4 de la seccion C, y núm 2 de la seccion D; cincuenta ps el solar de mil metros cuadrados, igual á 20 ms. por 50 ms. Las manzanas núms 7, 8, 11 y 16 de la seccion A; núm 5, 6, 7, 11 y 14 de la seccion B, núm 3, 7 y 8 de la seccion C; núms 3, 5, 6 y 7 de la seccio D; Treinta pesos el solar. Todos los demás solares con la base de veinte pesos mjn siendo todos iguales en estension. Las quintas, cualquiera de ellas con la base de cien ps mjn la hectarea; Los compradores entregarán el 5 % en garantía de la compra, la que perderá el comprador si en el término de 30 dias no abonase el total y se presentase á escriturar. El remate tendrá lugar en los mismos terrenos y no se suspenderá por mal tiempo. Segun el decreto del P. E. las escrituras serán otorgadas en Balcarce, por el escribano señor [illegible] y firmadas por el señor Juez de Paz del partido dr Cándido Vasquez. n15v29

Angel Corte Real

El miércoles 26 del corriente á la 1 p. m. remataré las existencias del almacen calle 2a Serrano y Thames. Despacho de bebidas, 200 kilos de tabaco, harinas, garbanzos, porotos y demás artículos [illegible] estarán á la vista. Sin base por lo que den. [illegible] Los almaceneros y especuladores, [illegible] ojo. n25

V. S. Lobato

Testamentaria de los cónyuges, don Juan B. Lambroschini y doña Teresa Stagnar, dos preciosos terrenos centrales, calle de **Balcarce 1325** entre **Cochabamba y Garay,** casi sobre el Puerto Madero parage sin rival. Base 9000 ps. el lote; con algun edificio antiguo. Título garantido.

El Domingo 30 de Noviembre á las 4. Venderé por órden de los herederos, todos mayores de edad, el mencionado terreno; compuesto de 18.50 varas de frente por 36 de fondo, en un solo lote ó en dos de 9.25 por 36 ó lo poco más ó ménos que resulte. Tiene un contratito sobre 6 varas por 35, que vence el dia 5 de Octubre del año próximo. El resto del terreno no tiene contrato. Mas datos, Alsina 441. Exijiré 300 ps. de seña por lote. n19

31 lotes de terreno En el boulevard **Independencia y Bayona.** Ojo, mucha atencion. Base 85 centavos vara cuadrada donde se ha vendido el año pasado á 10 y 12 pesos vara. Facilidades para el pago, gran descuento á los que paguen al contado, estos terrenos están inmediatos á los boulevares Rivadavia y La Plata, parajo sano y dominante, rodeado de muchos edificios de importancia, por el frente de estos terrenos pasará el tramway del señor Villafañe que vá á unir la capital con los nuevos mataderos. No olvidarse de la base que tiene, 85 centavos vara cuadrada. Escrituras matrices gratis. Título inmejorable.

El Domingo 30 de Noviembre a las 5 de la tarde venderé los mencionados terrenos cuyas dimenciones se compone de 10 varas de frente por 25, 30, 34, 40, 45 y 55 varas de fondo. Condiciones de pago: Mitad al contado y el resto á seis meses de plazo, con pagaré hipotecario; sin interés. Descuento: A los que prefieran pagar al contado se les hará un descuento del 5 ojo. A los pobres: Llamamos la atencion á la gente pobre sobre este remate, por la sencilla razon que con 200 pesos pueden adquirir un lote de tierra en una parte céntrica de la capital. Exijiré 100 pesos de seña por loto. Por planos y otros datos Alsina 441. n20

Collet y Llambi

Del lujoso menage que adorna la casa habitacion calle **Comercio num. 842** entre **Piedras y Tacuarí** por ausentarse su dueño al campo. Espléndidos juego de sala, magníficas arañas, una de cristal de 12 brazos de gran gusto. Etallera japonés incrustado, garnituras de bronce dorado y esmalte, 2 chifoniers de boule, bronces terracottas, cuadros al oleo y acuarelas de conocidos pintores, juego de dormitorio, soberbio ropero de 3 cuerpos de jacarandá macizo con lunas francesas, riquísima biblioteca de madera tallada, grandes sillones, escritorios, juego completo de comedor cuya mesa tiene 11 tablas, magnífico reloj de bronce con pedestal, 3 bajillas y cristalería finísima, alfombras, galerias, centros, etc. etc.

El domingo 30 de Noviembre á la 1 p. m. remataremos al mejor precio sin retirar lote los magníficos muebles indicados procedentes muchos de ellos de acreditadas fábricas europeas. La casa puede visitarse todos los dias. Mas datos á nuestra casa San Martin 175. n21

De una espléndida propiedad que reune confort, elegancia y comodidades. En el verdadero centro de la ciudad. Barrio de familias. Llamamos la atencion á las personas de buen gusto no dejen de visitar esta linda propiedad situada en la calle de **Comercio 812** entre **Piedras y Tacuarí** con tramway á todas direcciones edificada en un terreno de 17 1/2 varas de frente al Norte por 70 varas de fondo al Sud, con 19 habitaciones, espléndida cocina y cuarto de baño con agua caliente y wjc. Ad corpus. Sin base.

El Domingo 30 de Noviembre á las 4 p. m. remataremos por órden de sus dueños, esta espléndida casa, pintada al oleo, con 16 piezas altas y bajas y 3 piezas altas, espléndida cocina, despensa con zótano lindo cuarto de baño con agua caliente y wjc Toda edificada con materiales de primer órden, preciosos jardines, parral, preciosas galerias en el 1º y 2º patio, con columnas de material y de fierro y todo con mosaico inglés, puertas y celosías, pisos de tabla, cielos razos pintados y decorados, piezas empapeladas con ricos papeles, campanillas eléctricas en toda la casa, preciosa fuente de mármol con juego de agua etc. etc. gas, aguas corrientes etc. Títulos perfectos, todo comprador abonará el 5 ojo al firmar el boleto en el acto del remate. Por mas datos á nuestra casa San Martin 175. n00

Remate liquidacion en Barracas al Norte, de veinte lotes de terreno comprendidos en la manzana rodeada por la gran Avenida Montes de Oca, Santa Rosalia, Herrera y Santo Domingo, á un paso del Riachuelo y del gran pasage y mercado del Banco Constructor, en el foco del comercio, donde todas las fábricas é industrias están obligadas á establecerse debido á la canalizacion de este, lo que es ya un hecho y será dentro de poco tiempo un puerto de primer órden Los únicos terrenos á venderse, muy próximos al gran mercado de frutos y á solo dos cuadras de la estacion Tres Esquinas, con calles adoquinadas y veredas pagas etc. Rodeadas de preciosas casas y de vías de comunicacion. Terrenos de inmenso porvenir. Sin base.

El Domingo 30 de Noviembre á las 4 p. m. remataremos al mas alto precio estos lotes y bien situados terrenos, á un paso de importantes vias de comunicacion y donde la poblacion aumenta dia á dia. Llamamos la atencion de los comerciantes é industriales á este importante remate por ser la tierra de mas porvenir que tiene la capital federal. Títulos perfectos y escrituras matrices gratis dadas por el escribano señor Astola. Todo comprador sin excepcion dará el cinco por ciento al firmar el boleto en el acto del remate que perderá si no hubiese firmado la correspondiente escritura el dia 20 de Diciembre de 1890, quedando nula y sin reclamo alguno por parte de los compradores la presente venta. Por planos y mas datos á nuestra casa San Martin 175. n23

Roldan y Kiernan

De un campo para agricultura ó pastoreo, 492 cuadras cuadradas (830 hectáreas) á 1 1/2 legua al Oeste de la Estacion **Roque Perez,** F. C. O. Campo conocido por el de Piñeiro, alambrado todo y cruzado en un estremo por el F. C. del O.

El Mártes 22 de Diciembre á las 2 de la tarde, venderemos en nuestra casa **Cangallo 675,** este magnífico campo por cualquier oferta que exceda de la bajísima base de 48 pesos por hectárea—Reconoce un gravámen de 30,000 pesos en cédulas série P, con el que puede cargar el comprador si le conviene, calculándose las cédulas al precio que se coticen el dia del remate—El saldo hasta completar el precio de la compra se pagará mitad al contado y mitad á 6 meses de plazo con garantía del mismo campo—Ojo los que tienen oro—Vender y comprar esta tierra, casi regalada—Por mas datos á nuestro escritorio Cangallo 675 altos. n19

Infante y Miranda

Muebles y alhajas. En nuestra casa Bolivar 21, remate semanal de muebles, artículos de fantasía y mercaderías en general: los dias **mártes y viérnes á la 1 p. m.** y los **juéves,** de alhajas, á la misma hora.

Nota—La casa anticipa dinero sobre muebles y otros artículos enviados para ser vendidos en remate, y se encarga de la compra y venta de casas, terrenos, campos, haciendas, etc., etc.

Otra—La casa se encarga del embalage de mercaderías para ser remitidas á las provincias

Judicial muebles, muebles. El viérnes 28 del corriente á las 3 p. m. procederemos á vender en remate público y á la mas alta oferta en nuestra casa **Bolivar 21,** por órden del señor juez de paz de la 14ª seccion doctor Baitoré, los muebles que á continuacion se espresan: un juego de sala compuesto de un sofá, 2 sillones y 6 sillas, armazones de nogal tallado entapizados en damasco de seda punzó, un id de ante-sala compuesto de un sofá, 2 sillones y 10 sillas nogal entapizadas en cachemir de lana y seda floreado, 2 mesitas fantasía, un costurero nogal con adornos bronce, 4 sillitas fantasía, asiento raso de seda, 6 cuadros grabados marco dorado, un espejo óvalo marco dorado con cenefas de seda y cortinados, 1 aparador nogal tallado de cristalero, una mesa de trinchar id id y dos alfombrado de tripe. Se exigirá seña sin escepcion. n14

José F. Lagos

DEFENSA 177

Casa de remates de comestibles y bebidas, venta de propiedades, terrenos, campos etc., etc.

Remate semanal—Todos los **miércoles** á la 1 p. m. de comestibles y bebidas. perm.

Comestibles y bebidas. **El miércoles 26 del corriente** á la 1 p. m. en mi casa Defensa 177, remataré al mejor precio y al contado, de 28 cuarterolas vino priorato, 50 damajuanas y 10 cajones ginebra, aceite extrangero de varias marcas, binos finos, 50 docena licores surtidos, pipemint, chartreuse, coñác, Oporto, rom, anis, caña, etc. 1 tercerola caña ginebra, 12 barriles garnacha, 5 cuarterolas Lisboa blanco, 20 barriles de 1/2 y 1 arroba accitunas, cajones de vino Burdeos, Chatean Lafitte y Chatean Biré, vino de malaga en 1/8 de (65 litros), vino de oporto, vino francés raussillon en bordalezas y medias bordalezas y otros artículos que estarán á la vistá el dia del remate. n23

Remigio Monteverde

Rematador público registrado en los Tribunales de Comercio de la Capital Federal y de La Plata ofrece á sus relaciones y al público en general sus servicios, se encarga de compras y ventas de bienes raices y campos y coloca dinero sobre hipotecas, adelanta dinero sobre mercaderías en general muebles, fincas ó otro artículo que se le mande rematar, comisi ones módicas. Buenos Aires, Sarandí 176, La Plata, calle 7 núm. 1441, entre 61 y 62. o28 2v

José B. Huergo y Ca.

Judicial Del importante **establecimiento industrial** de los señores Mateo Bugni y Ca.

El Mártes 25 del corriente á las 12 del dia, procederemos á vender al contado las existencias, en la calle **Corrientes 2410,** con arreglo al siguiente EDICTO JUDICIAL:

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Manuel Cigorraga, se hace saber por medio del presente, que los martilleros públicos José B. Huergo y Ca, procederán á la venta en remate público de todas las existencias del concurso formado á don Mateo Bugni y Ca., cuyo detalle en parte es el siguiente: 1 caja de fierro, 1 máquina agujerear, 2 bigornias, 1 máquina agujerear y cortar, 1 horno calentar baldes, 7 cocinas económicas, 1 prensa torcer chapas, 1 máquina taladrar con volante é infinidad de artículos cuyo detalle se omite por su número excesivo. Los interesados pueden ocurrir á la Secretaría del que suscribe por mas detalles—El remate tendrá lugar en la calle **Corrientes 2410,** donde se encuentran dichas mercaderías—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1890—Manuel E. Luque, Secretario, oficina Charcas y Rodriguez Peña.

Antonino G. Arce,

Del lujoso mobiliario que adorna la casa calle **Brasil** entre **Tacuarí y Piedras. El domingo 23** de Noviembre á las 12 en punto dará principio al remate por cuenta y órden de su dueño por ausentarse al campo, lo siguiente que en parte es como sigue: juego de sala tapizado, consolas con espejos dorados, muchos espejos, sillas, araña de cristal, dos dormitorios completos, 3 id de niños, comedor compuesto de 24 cubiertos, mesa de trinchar, aparador cristalero, perchas, cuadros, espejos, sillas, lozas, cubiertos finos. Escritorio—1 rico escritorio de catorce cajones, alfombras, espejos, cuadros, mas advirtiendo que la alfombra de la sala es tripe bruxelas así no falten á la hora indicada porque hay mucho que vender; por mas informes á mi escritorio Bolivar 140, pieza 9. n21

H. D. Mackinlay

¿Quien es aquel? que por solo 5 pesos mensuales no asegura un lote de terreno y el porvenir seguro de su familia, ojo, ojo, en 60 mensualidades de 5 á 10 ps. lotes de todas dimensiones y al alcance de todos los bolsillos; títulos garantidos; el comprador que edifique podrá tomar posesion inmediatamente de firmado el boleto y pagado dos mensualidades, se rematará el **domingo 30 de Noviembre** y subsiguientes á la 1 p. m. sobre los mismos terrenos de Villa Obrera Barracas al Sud, frente á la estacion Lanús F. C. del Sud, á solo 16 minutos de la capital, espléndido local alto y bien situado, inmediato al mercado de frutos y canal Paul Angulo cruzado por el tramway que solo cobra 5 centavos, gran lunch etc. base de venta increible: 5 ps. mensuales por lote de 250 á 299, 6 id id id id 300 id 349, 7 id id id id 350 id 399, 8 id id id id 400 id 449, 9 id id id id 450 id 499, 10 id id id id 500. Es casi seguro que el mercado de frutos del 11 Setiembre tambien será trasladado á Barracas al Sud. Todo comprador pagará como garantía dos mensualidades adelantadas en el acto de firmar boletos planos y boletos del tren se darán en la estacion; el tren especial sale de Constitucion á las 12 1/2 á cada hora despues. Escritorio Reconquista 333 ó Callao 1410. n25

Evaristo Lopez

Judicial. **El dia 27 del corriente** á la 1 p. m. en la calle **Bolivar 369,** procederé á vender en público remate por órden del señor juez de paz de la seccion 12. Dr. D. José Correa, dos guarniciones de metal blanco de yunta y monturas para carruages, una id de hebillas negras finas como para un solo caballo, en los autos seguidos por doña Catalina B. de la Nata y Gazonen, contra E. Batis, sobre rescision de un contrato. Sin base y por lo que den.

En el mismo local y en la fecha indicada, procederé á vender una infinidad de muebles embargados por varios, para pago del depositario, como ser: roperos de espejos, lavatorios, pianos, mesas, sillas y otras muchas cosas que no se detallan por su estension. No faltar pichincheros, á la 1 en punto. n25

Públio C. Massini

Cuyo 412—Teléfono 780

De 10 lindos lotes de terreno en **San Martin.** Y en segunda un precioso chalet casi concluido con frente á la calle Belgrano, San José de Flores y San Pedro, 5 lotes y el chalet y otros cinco lotes, calle **Moron** esq. **Zárate,** á 2 1/2 cuadras del tramway Rural, lotes preciosos de poco fondo.

El Domingo 23 de Noviembre á las 2 p. m. Procederé á vender estos bien situados terrenos dando principio por las de la calle Belgrano y San José de Flores, es de lo mejor, situado de San Martin, y hoy es imposible encontrar en venta nada tan central. El chalet es construido todo en cal con materiales de primer órden, tirantería de fierro, consta de 10 habitaciones, cochera, caballeriza, etc., con muy poco dinero se termina esta preciosa construccion, se venderá con la base de 10.000 ps. mjn. al contado, mas datos, á mi escritorio. Todo comprador entregará 100 ps. por lote en seña. n13

Esquina magnífica en la hermosa **Avenida Rivadavia,** ocho cuadras antes de llegar á la plaza de Flores. 36 varas de frente á Rivadavia por 65 varas de frente á Mayor, con adoquinado y cordon de vereda pago en las dos calles cercado de alambre tejido y con vereda de piedras.

El Domingo 23 de Noviembre á las 6 p. m. Venderé esta lindísima esquina que mira al Norte y al Este y esto es de lo que no necesitan elogios item mas cuanto se vende con la base de 10 ps. mjn. en cédulas serie L, la vara que tomará á su cargo el comprador abonando solo la diferencia del precio de cotizacion el dia de la escrituracion. Mas datos, á mi escritorio. Todo comprador entregará el 5 ojo en seña en el acto de firmar el boleto de compra y venta. n18

Juan Chiappe Ducca

Remate judicial De un gran galpon y diez mesas de pino con piedra mármol, calle **Tacuarí 558 al 562.** Alerta curtidores.

El Miércoles 26 del corriente á las 12 del dia procederé á la venta por órden del señor Juez de Paz de la Seccion 15, doctor Carranza Mármol y por el juicio ejecutivo seguido por don Ciriaco Bueno contra don Bautista Carillon. Un magnífico galpon de madera dura con techo de zing de 31 metros de largo por 13 de ancho y 12 de alto en perfectas condiciones, 10 mesas de pino con piedra mármol de tres metros de largo por uno y medio de ancho. Al mismo tiempo venderé muebles y diversas mercaderías pertenecientes á ejecuciones seguidas ante el alcalde de la Seccion 15. La venta será al contado y al mejor precio. No faltar á la hora. Por mas informes ocurrir á mi escritorio Independencia esquina Salta. n16

José F. Leoni y Ga.

Remate número 218.

De la mueblería calle **Belgrano 1264. El domingo 23 de Noviembre** á la 1 en punto p. m. Procederemos á vender en público remate, por órden terminante de su dueño don Angel Barnetache, todas las existencias de esta bien surtida mueblería, sin retirar lote.

Detalle—Gran surtido en camas de nogal macizo, id enchapadas, id Bombay etc. etc.

Roperos—Nogal macizo y roble, lunas viseladas, id lunas francesas, id enchapados en nogal, id lisos etc. etc.

Lavatorios—Nogal macizo y roble, lunas viseladas, id lunas francesas, lavatorios enchapados en nogal con espejo, id lisos etc. etc.. mesas de luz con piedra mármol, etc. cómodas, aparadores, cristaleros, mesas de trinchar, sillas nogal, id imitacion, sillas de Viena (gran cantidad), silla de pino etc., escritorios, sillones, perchas, tohalleros, mesas de centro para sala, finas, id comunes, bibliotecas, rinconeras, mesas de pino, etc., camas de fierro americanas, inglesas, francesas y del país, colchones metálicos y de tela, lavatorios de fierro; colchones de lana y una infinidad de artículos que nos es imposible detallar por su larga estension. Muebleros, particulares, etc., etc., no olviden el sitio y la hora indicada.

El domingo 23 de Noviembre á la 1 p. m. Mas datos á nuestro escritorio Perú 318, bajos ó Cooperativa telefónica 578 y casilla Correo 1602. n20

Remate núm. 219

Judicial **el viérnes 28** del corriente á la 1 en punto procederemos á vender en público remate los bienes existentes en el depósito calle de LIMA 663 conforme al siguiente edicto judicial:

Por disposicion del señor Juez de Paz de la seccion 1ª doctor Don Evaristo Barrenechea, se hace saber por medio de la presente, que los martilleros públicos José F. Leoni y Cia, procederán á vender en público remate á la mas alta postura y dinero de contado de los bienes embargados á don Rodolfo Schon, en los autos que le sigue don Alejandro T. Bollini por cobro ejecutivo de pesos. Buenos Aires Octubre 8 de 1890, Juan Cartasso. escribano secretario.— Detalle: Un juego de comedor de nogal compuesto de aparador cristalero, mesa de trinchar, mesa de de cuatro tablas, seis sillas esterilla de Viena y tres alfombras tripe, 200 cajones entre cognac Gde. fine champagne (año 1855), cognac Martell, cognac. V. O. Parry y Cia. vermouth Torino Canzano, vermouth Francés, Nolli Prat Aperital, A. Dellor y Cia, fernet Blanca. vinos: Argentino Chateau Lafitte, Chateau Biro, Medox, Chateaux, Larrose, Cariñena, Ginebra en frasco chancho, Ginebra en porrones, Real Holanda y otra. Kalisay, Vinos italianos como ser: Barolo Noviolo, Espumante y Barvera, Curacao, Chartreusse, Padre Kerman, Champagnes, Fenix Manuel Royal, Veuve Cliquot, tres fermes; Bitter, Basques Basco, Secrestat, Pulsyaster, Angostura, y Suizo, Rhum de Jamaica, etc. El local donde están depositadas estas mercaderías se alquila con ó sin contrata. Mas dados á nuestro escritorio Perú 318 (bajos) ó cooperativa telefónica 578. n21

B. Chacon y Cia.

Avisa á su numerosa clientela que **el mártes 25** del corriente rematarán todas las existencias del gran café y billar del Puerto Madero. sito en la **calle de Chile 338.** Para mas datos en nuestro escritorio Moreno 850. n22v25

El domingo 30 del corriente á las 2 p. m. remataremos todas las existencias de la cochería sita en la calle **Junin 625** consistentes en 3 magníficos coupés, 11 soberbios caballos de tiro, 4 guarniciones de yunta completas, grandes galpones, altillos, etc. y el contrato del corralon. Para mas datos en nuestro escritorio Moreno 850. 1P

José M. Velazquez y Ca.

Casa de remates y comisiones, **Esmeralda 340**—Remate todos los mártes, Juéves y sábados, á las 8 1/2 de la noche; de mercaderías generales, muebles, etc.—Nota—Se adelanta cualquier suma, sobre artículos mandados á remate. n4v4d

De una casa al Norte Donde siempre hay garantía segura sobre la renta del capital, parajo magnífico; **calle Paraguay núm 2349,** entre **Azcuénaga y Larrea,** rodeado de negocios y buen vecindario, calle empedrada con tranvías. Toda clase de comodidades por distancia de puntos centrales, tramway etc.

El domingo 7 de Diciembre de 1890, á las 4 de la tarde, procederemos á rematar (en la misma casa) por órden de su propietario, á la mas alta postura y al contado, la mencionada finca, cuyo terreno mide 8 metros y 66 cent. de frente al Sud por 50 metros 80 cent. de fondo al Norte, compuesta de un edificio de 5 piezas de azotea, maderas duras, piso de tabla, á mesa y cocina techo de zinc, 2 galpones en el fondo, pozo de balde, letrina y pase de concreto en el patio. Edificacion en barro La casa produce actualmente 150 ps de alquiler mensual. Llamamos la atencion de las personas que quieran emplear bien su dinero garantiéndose la renta fija de su capital y asegurando su duplicacion inmediatamente que se normalicen las finanzas del país. El comprador entregará el 10 por ciento de seña al firmarse el boleto de compra-venta y la escrituracion se hará dentro de los 30 dias. Por mas datos á nuestra casa de remates, Esmeralda [illegible] n25

José Gelí y Cia.

Muebles y mercaderías. En nuestra casa **Bolivar 152.** Remates semanales de muebles y mercaderías en general, los dias **Miércoles y Sábados** á la 1 p. m.

Nota—La casa anticipa dinero sobre muebles y otros artículos enviados para ser vendidos en remate, y se encarga de la compra y venta de casas, campos, haciendas, etc., etc.

Otra—Particularmente se venden terrenos de La Plata y otros varios pueblos de la República. o28v23o

Exposicion Permanente

CASA DE COMISIONES—FLORIDA 46
de José Balsells y Ca

Libros, libros grande é importante remate de toda clase de obras jurídicas, científicas, médicas, etc., en español, francés, italiano, inglés, etc., etc. Ojo doctores, abogados y médicos.

El mártes 25 del corriente á las 7 1/2 p. m. procederemos á la venta de una importante biblioteca; á proverse pues de ricas obras por poca plata. No olvidarse el mártes 25 á las 7 1/2 p. m. Catálogos impresos en nuestra casa. n22v25

Remate todas las noches de ricos muebles, alhajas sillería, tapicería, perfumería, objetos de arte, etc., etc. á las 8 1/2 p. m. Dinero:—Anticipos—Se adelanta dinero sobre toda clase de mercaderías y se pagan las cuentas á las 24 horas de retirados los objetos. n22v25

Enrique Varela

De todo el mobiliario y la rica galería de cuadros de reputados artistas, que adorna la casa, calle **Piedras núm. 92. El Miércoles 26 del corriente** á la 1 del dia procederé á vender por órden de su dueño, los muebles de dicha casa. Espléndido juego dormitorio de jacarandá y tripe con lunas, compuesto de 9 piezas, gran juego de sala importado. Espléndida coleccion de cuadros de renombrados autores, bronces de Moreau. Dos magníficas cigüeñas de bronce de [illegible] tamaño para adornos de patios ó quintas. [illegible] mármoles de larrara. contándose entre ellos un espléndido busto representando el Dolor, obra de arte que ha obtenido medalla de plata en la Exposicion artística de París. Infinidad de telas francesas y del japon propias para tapicería ó para cortinados de lujo, columnas de mármol, adorno de sala. 8 biombos de raso bordados en oro, y otros muchos muebles que no se detallan. Espléndida coleccion de armas. La casa puede visitarse desde la víspera el remate. Mas datos, á mi escritorio, Piedad 1230 n23

Saubidet y Oliver

Del almacen calle Paraguay 1637 entre **Paraná y Montevideo** por órden de su dueño y por liquidacion.

El mártes 15 del corriente á las 11 de la mañana venta á todo precio sin retirar lote, loza, comun, piedra, porcelanas, cristales, artículos de ferretería, conservas, varias clases, vinos y licores finos y ordinarias, comestibles en general, bebidas etc. A las dos de la tarde, Armazones, mostradores vidrieras para fideos, id para fiambres, balanza de mostrador, banco de estiva, cocina económica, molinillo, escalera, mesas, bancos artefactos de gas, depósitos medidas, y embudos y demás artículos del negocio. Escritorio de los rematadores y balanceadores públicos Cangallo 1143 entre Cerrito y Libertad. n22

Del almacen calle **Cangallo 2502** esquina Larrea. Por órden de su dueño y por liquidacion.

El Juéves 27 del corriente á las 11 de la mañana, venta á todo precio y sin retirar lote: Loza comun, piedra, cristales, porcelanas, artículos de ferretería, conservas varias clases, vinos y licores finos y ordinarios, comestibles en general, bebidas etc. A las dos de la tarde Armazon y mostrador con hojas vidrieras, una espléndida vidriera de calle con ideleras, una habitacion de madera, balanzas, mesas, cortinas, de posito, artefactos de gas y demás útiles del negocio. Escritorio de los rematadores y balanceadores públicos Cangallo 1148 entre Cerrito y Libertad. n23

Estéban Bonorino

Importante En la Aduana de Lanús, 5a. Seccion, Deposito de Freytes. Por cuenta de quien corresponda 60 cajones cigarros Brissago legítimos, de 12 millares cada uno.

El Miércoles 26 del Corriente á las 2 de la tarde, se rematarán á la mejor oferta á dinero al contado, y en lotes, al gusto de los compradores, la importante partida de cigarros arriba mencionada. NOTA—Se venderán despachados. n15

En la Aduana Nueva depósito de **Llenera.** Por cuenta de quien corresponda, 20 cajones hongos secos de 12 latas cada uno.

El mártes 25 del corriente á las 2 de tarde, se rematarán á la mejor oferta á dinero al contado y en lotes al gusto de los compradores la partida de hongos arriba mencionada.

Nota: Se venderán despachados. n22

De comestibles y bebidas. En mi casa, calle **Belgrano 535 al 541.**

El juéves 27 del corriente á las 12, se rematarán á la mejor oferta y á dinero al contado, los artículos siguientes: 40 bolsas garbanzos franceses, 25000 cigarros de la paja, 10 pipas vino, 25 cajones quesos de Holanda, 10 id tabaco, 10 quesos parmesanos, 200 barriles aceitunas 200 cajones coñac, 25 cuarterolas vino priorato, 10 cajones jamones, 30 id betún, 10 id dátiles, 300 botellas con vaso, 40 cajones vino jerez, 25 id Bitter, 20 id carabanchel, 10 bolsas arroz, 40 cajones aceite italiano, 20 id calamares, 25 id conservas españolas, 20 id id italianas, 60 id ginebra.

En seguida—Por cuenta de quien corresponda y por liquidacion: 10 barricas azúcar francesa, 15 bolsas id refinería, 60 cajones cebollas de Marsella, 10 quesos gruyero, 40 bordalesas vino italia no superior, 200 latas dulce de membrillo «Nuelo», superior, 300 id jalea id id id, un surtido de palanganas, platos y tazas. n25

Isaías Amadeo

Importantísimo remate de comestibles y bebidas el **Viérnes 28 del corriente** á la 1 p. m., en mi local de la calle Rivadavia 1182 al 1186. No olvidarse señores almaceneros, el Viernes á la 1 p. m. 1182 Rivadavia 1186. n23

Florencio F. Carreras

De muebles Todo el mobiliario que adorna la casa calle **Esmeralda 633,** por cambio de domicilio.

El lunes 24 de Noviembre á las 12 1/2 en punto, venderé los buenos muebles que adornan esta casa, compuestos de juegos de sala, antesala, escritorio, comedor, 3 dormitorios, adornos, cuadros, artículos de electro plata, ricos cortinados, con galerías, alfombrados, artefactos de gas, cuadros, estatuas, etc. A las 3 en punto, un rico coupé 3/4, en perfecto estado con un espléndido caballo oscilizo Anglo Normando, diestro manso, sano, y fuerte para el trabajo, y 1 guarnicion. Otros datos, Bolivar 220. n21

Cárlos Olmi y Ca.

El miércoles 26 de Noviembre á las 12 m. en **Maipú 76,** remataremos muebles, bebidas y muchísimos artículos.

R. y U. Amoretti

En nuestra nueva casa **Victoria 683** remates semanales los **Lúnes, Miércoles y Viérnes** á las 12 del dia, por cuenta exclusiva de casas introductoras y de varios, de mercaderías para Tiendas, Mercerías, Roperías, Zapaterías, Sastres, etc. Las liquidaciones de casas de negocio de estos ramos y de otros que se nos comisionen, para efectuar en nuestra casa ó fuera de ella, se anuncian como de práctica en avisos especiales. [illegible]

REMATES

POR ÓRDEN DEL

BANCO HIPOTECARIO

DE LA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Nota importante—Todo comprador de bienes raices afectados á este Banco, deberá depositar en el acto de la adjudicacion y al firmarse el boleto el 5 por ciento del precio como seña, y entregará el saldo en la tesorería del Banco aprobado que sea el remate, dentro de los quince dias de la fecha de dicha aprobacion, prévio descuento del monto actual del préstamo, del cual se hará cargo, si no obtase por cancelarlo. No haciéndose la mencionada entrega, el señor presidente del Banco podrá anular la venta, perdiendo el comprador la seña como indemnizacion de los perjuicios y gastos ocasionados. Los títulos deben examinarse en el Banco antes del remate, y el martillero dará á los interesados todos los detalles que pidiesen y les enterará de las cláusulas del boleto de compra-venta y de las condiciones establecidas por el directorio para los remates en su resolucion de 16 de Setiembre de 1890. El Banco suspenderá el remate si el deudor abonase su atraso y los gastos antes del dia y hora señalados para verificarlo. En este caso el deudor quedará amparado á las franquicias acordadas por la ley de 16 de Setiembre de 1890—*Benito Chiarrona,* Secretario. o11

Pedro E. Chaneton

El juéves 27 de Noviembre de 1890, á las 3 p. m. Por órden del Directorio del Establecimiento, procederá al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de 3 manzanas de terreno ubicadas en la ciudad de La Plata, en el parage denominado Villa Hardo Rocha, designados en el plano respectivo con las letras ZZ, DDD y HHH, y consta la primera de 120 metros de frente al N. E. igual extension en el contra frente del S. O. 198 metros 38 centímetros al N. O. y 202 metros 70 centímetros S. E.; la segunda se compone de 120 metros al N. E. y S. O., 203 metros 70 centímetros al N. O., 206 metros 13 centímetros al S. E. y la última tiene 183 metros 80 centímetros al N. E. y S. O., 214 metros 20 centímetros al N. O. y 227 metros 40 centímetros al S. E.; todo lo cual representa una superficie de 69136 metros cuadrados, y lindan al N. E. calle en medio con las manzanas GGG, CCC y H, por el N. O. calle en medio con la manzana VV, por el S. O. calle en medio con don Bautista Berro, y por el S. E. con don Pedro Duhalde. Para cancelar el crédito hipotecario número 8110, série K, de pesos 10000 concedido sobre dicha propiedad, la cual debe por capital, intereses y multas la suma de 14.415 870|1000 que servirá de base para la venta. El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados ps. 330.330. n16

Adolfo Aleman

El Miércoles 26 de Noviembre de 1890 á la 1 p. m. Por órden del directorio del establecimiento procederá al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un lote de terreno con los edificios que contiene, sito en esta ciudad, designado en el plano general con el número 9 de la manzana K, seccion 2ª, compuesto de una superficie de 600 metros cuadrados, que linda por el frente al S. E. con la calle 51, por su frente al N. O. con la calle 50, por el S. O. con el lote 8 y al N. E. con el 10. Para cancelar el crédito hipotecario número 9307, Série L, de pesos 6000 concedidos sobre dicha propiedad, la cual debe por capital, intereses y multas la suma de pesos 6949.464|1000 que servirá de base para la venta. El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados pesos 480.738|1000. n16

Alcides Seguí (hijo)

El Miércoles 26 de Noviembre de 1890 á 1 1/2 p. m. Por órden del directorio del establecimiento procederá al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un solar de terreno con lo en el edificado, sito en esta ciudad y designado en el plano general con el número 8 de la manzana L, seccion 15, compuesta su superficie de 600 metros cuadrados, lindando al S. O. calle 5 en medio con la casa de gobierno, al S. E. con el solar 2, al N. O. con los solares 7, 8 y 10 y al N. E. con el 22. Para cancelar los créditos hipotecarios números 9195, Série L, y 9938 Série L, de pesos 9000 y 10000 concedidos sobre dicha propiedad, la cual debe por capital, intereses y multas la suma de 23.700,344 que servirá de base para la venta. El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados pesos 1095.150. n16

Florencio Gallardo

El Miércoles 26 de Noviembre de 1890 á las 2 p. m. Por órden del directorio del establecimiento procederá á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa ubicada en esta ciudad, edificada en la mitad del lote número 10, manzana U, Seccion 2a, compuesto el terreno de 300 metros cuadrados, lindando por el frente con la calle 50, rumbo S. E. por el fondo al N. O. con el lote 13, al S. O. con el lote 8 y al N. E. con otra mitad del lote 10. Para cancelar el crédito hipotecario número 9246, Série L, de pesos 2500, concedido sobre dicha propiedad, la cual debe por capital, intereses y multas la suma de pesos 3144.549 que servirá de base para la venta. El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados ps. 152 105. n16

Julio S. Martinez

El miércoles 26 de Noviembre de 1890 á las 3 p. m. Por órden del Directorio del Establecimiento, procederá al remate á la mas alta postura y dinero de contado, del solar de terreno con todo lo en el plantado y edificado, sito en esta ciudad, señalado con el núm. 19, manzana 1, seccion 32, compuesta su extension de 600 mt. cdos., lindando por el S. E. con la calle 37, al N. E. con la 118, al N. O. con el lote 20 y al S. O. con el lote 17. Para cancelar el crédito hipotecario número 9281, serie L, de pesos 1600 concedido sobre dicha propiedad, la cual debe por capital, intereses y multas la suma de 2287 253 que servirá de base para la venta. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pesos 57-347. n16

Mariano Artayeta

El Mártes 25 de Noviembre de 1890, á las 2 p. m. Por órden del directorio del establecimiento, procederá al remate á la mas alta postura y dinero de contad, de un terreno con todas las construcciones situadas en esta ciudad, en la seccion 1ª, manzana AA, lote núm. 12 compuesto de 20 metros sobre el Boulevard 53, y 30 metros á la calle 10. Linda al S. O. con el lote 10, por el N. O. con la calle 53 y al S. E. con el lote 11. Para cancelar el crédito hipotecario núm. 7411 série J. de pesos 20.000, concedido sobre dicha propiedad, la cual debe por capital, interes y multas la suma de ps. mjn. 23.449 120|1000 que servirá de base para la venta. El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados ps. 1863-890|1000 n16

Osvaldo Correa

El mártes 25 de Noviembre de 1890 á la 1 p. m. Por órden del establecimiento, procederá al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de tres casas bien situadas en La Plata, seccion 2ª, la manzana N, construidas en los lotes 10 y 12 con una superficie de terreno de 1200 metros cuadrados, lindando por su frente al sudeste con la calle 43, al noroeste lote 10, al sudoeste lote 8 y noroeste lotes 14 y 15, todos de la manzana N. Para cancelar el crédito hipotecario N. 7370, serie J. de ps. 4000 concedido sobre dicha propiedad la cual debe por capital, intereses y multa la suma de 4732-024|1000 que servirá en base para la venta. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pesos 374 770|1000. n16

Rafael Súnico y Cia

El Mártes 25 de Noviembre de 1890, á las 2 1/2 p. m. Por órden del directorio del establecimiento, procederá al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un establecimiento de campo, ubicado en el partido del 25 de Mayo, á 6 1/2 leguas al S. O. de Chivilcoy, con poblaciones, montes, alfalfares y con una superficie de 1934 hectáreas, 11 áreas y 30 centiáreas. Linda al N. O. con Gasparcon y Barros, al S. O. con Mariano Unzué, al N. O. con Piñeiro é Inzua y al S. E. con Panelo, Gaguerre é Inzua y doña Rosa Villegas. Para cancelar el crédito hipotecario núm. 4273 série E., de ps. 10.000 concedido sobre dicha propiedad, la cual debe por capital, intereses y multas la suma de 17 643 071|1000 que servirá de base para la venta. El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados pesos mjn. 2973-993|1000. n16

Manuel M. de Urquiza

El Mártes 25 de Noviembre de 1890 á las 3 p. m. Por órden del directorio del establecimiento, procederá al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un lote de terreno con lo en el edificado, ubicado en la ciudad de La Plata, señalado en el plano general con el número 12 de la manzana M. seccion 4ª con una superficie de 600 metros cuadrados, lindando por su frente al S. E. con la calle 46, por el S. O. con el lote núm 10, por el N. E. con los lotes 14 y 15, por el N. O. con el 16, todos de la manzana M. Para cancelar el crédito hipotecario número 7539, série J, de ps. 12.000 concedido sobre dicha propiedad, la cual debe por capital, intereses y multas la suma de 14.020.620|1000 que servirá en base para la venta. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pesos 1.037 580|1000. n16

Juan B. Teijeiro

El mártes 25 de Noviembre de 1890, á la 1 p. m. Por órden del directorio del establecimiento procederá al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de ocho lotes de terreno con todo lo en ellos edificado y plantado, situado en el pueblo General Hornos, partido General Las Heras, señalados con las letras C. D. E, F, G, H, I, J de la manzana 62. los tres primeros tienen 43 mts. 3 cts, de frente al N. O. por 73 mts. 61 cts de fondo. Lindan al N. O. con la via F. C por el S. con el lote letra H. por el S. O. con la calle segunda por el N. E. con los lotes letras H. I. J, F, los dos lotes siguientes se componen entre ambos de 40 mts 3 cts de frente al S. O. por 66 mts. 20 cts de fondo Lindan por el primer rumbo calle 19 en medio con la plaza principal, por el segundo con el lote letra H, al N. E. los lotes H, I, J, con las mismas dimensiones que los dos anteriormente descritos que los son contiguos y forman esquina á la calle primera y vias férreas. Para cancelar el crédito hipotecario núm 7440, serie J. de ps 6000, concedido sobre dicha propiedad, la cual debe por capital, intereses y multas, la suma de ps 6973-032|1000 que servirá de base para la venta. El comprador podrá continuar con la hipoteca; que tendrá amortizados 559-104|1000 pesos. n16

Jorge Linch

El juéves 27 de Noviembre de 1890, á las 2 p. m. Por órden del Directorio del Establecimiento. procederá al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un establecimiento de campo con poblaciones, alambrado y dividido en potreros, situado en el partido de Maipú, jurisdiccion de la provincia, y una extension de terreno compuesta de 2040 cuadras cuadradas, mas ó menos, dentro de los siguientes linderos: por el S. con don Isaac P. Areco y testamentaria de don José G. Cabrera, por el E. con don Juan Perez y Aramburú, por el O. con doña Ramona L. de Barrionuevo, y por el N. con doña Isidora Marquez de Barrionuevo. Para cancelar el crédito hipotecario núm. 6347, série I, de pesos 40000 concedido sobre dicha propiedad, la cual debe por capital, intereses y multas la suma de pesos 63.158-840 que servirá de base para la venta. El comprador podrá continuar con la hipoteca. que tendrá amortizados ps, 2001-160. n16

El juéves 27 de Noviembre de 1890 á las 2 1/2 p. m. Por órden del Directorio del Establecimiento, procederá al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una estancia ubicada en el partido de Chascomús, costa del Salado, Paso del Venado, á 5 leguas del pueblo de Chascomús, con una área de campo alambrado de 20.098,000 mts. cdos. formada de dos fracciones contiguas; la una lindante al N. E. con doña Petrona Casalins, al S. E. con doña Isabel Casalins, al N. O. con la segunda porcion que se destindará en seguida, y al S. O. el rio Salado; la otra porcion linda al N. E. con doña María Escolástica Nieto y Leguizamon y mas terreno de la otorgante, al N. O. con don Manuel Jaume, al S. O. con el rio Salado y al S. E. con la otra fraccion y doña Petrona Casalins. Para cancelar el crédito hipotecario núm. 4295, série E. de ps. 28000 concedido sobre dicha propiedad, la cual debe por capital, intereses y multas la suma de 29.933 843 pesos que servirá de base para la venta. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados ps. 4679-818. n16

El miércoles 26 de Noviembre de 1890, á las 2 1/2 p. m. Por órden del Directorio del Establecimiento, procederá al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno con todo lo adherido al suelo, ubicado en el partido de Merlo, próximo á la estacion del F. C. del Oeste, denominado "Marcos Paz", el cual está señalado con los números 4, 5, 9 y 10, del plano de estos terrenos, compuesta su extension de 17 m. 329 mjms. en los costados S. O. y N. E. por 121 m. 240 mjm. en los lados S. E. y N. O., lindando por el primer rumbo calle en medio con don Cárlos Binda, por el segundo calle en medio con la manzana núm. 2, por el tercero con la núm. 11, y por el último rumbo con los núms. 3 y 8. Para cancelar el crédito hipotecario núm. 9106, série L, de pesos 1000 concedido sobre dicha propiedad, la cual debe por capital, intereses y multas la suma de pesos 1544-341 que servirá de base para la venta. El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados pesos 07-059. n16

Cárlos G. Etchegarry

El juéves 27 de Noviembre de 1890, á la 1 1/2 p. m. Por órden del Directorio del Establecimiento, procederá al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un campo situado en la seccion 4ª de las tierras cedidas por la provincia á la nacion, y es la mitad S. E. del lote 118 del plano general de dicha seccion, y se compone en superficie de dos leguas cuadradas que unidas forman un rectángulo que mide una legua de 5 kilómetros de frente al N. E. por dos leguas de 5 kilómetros cada una de fondo al S. O. lindando al N. E. con el lote núm. 117, al S. E. con el 125, al S. O. con el 119 y al N. O. con parte del mismo lote 118. Para cancelar el crédito hipotecario núm. 3255, série K, de pesos 30000 concedido sobre dicha propiedad, la cual debe por capital, intereses y multas, la suma de ps. 41 609-030 que servirá de base para la venta. El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados pesos 1100-070. n16

Ricardo Centeno

El juéves 27 de Noviembre de 1890, á la 1 p. m. Por órden del Directorio del Establecimiento, procederá al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un campo con poblaciones y plantíos, sito en el partido de Cármen de Las Flores, de esta provincia, compuesto de 620 cuadras cuadradas ó sean 23 cuadras de frente al N. E. por 40 de fondo; lindando al N. E. con D. Jacinto Areny; al N. O. y S. O. con terrenos que fueron del estado, y al S. E. con don Laureano Ramirez. Para cancelar el crédito hipotecario número 8107, série K, de pesos 38000 concedido sobre dicha propiedad, la cual debe por capital, intereses y multas la suma de pesos 49.317-548|1000 que servirá de base para la venta. El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados pesos 1517-464|1000. n16

REMATES

DEL

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposicion del Directorio del Banco Hipotecario Nacional pueden ser examinados en la Secretaría del Banco antes del remate; verificado este no habrá ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca. Todo comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 ojo del precio como seña, y depositar en la Tesorería del Banco el saldo dentro de los diez dias de la aprobacion del remate.

Pico y Gomez

Número hipotecario 4973.

El mártes 2 de Diciembre á las 4 p. m. venderemos en el local del **Banco, antiguo Cabildo,** y en remate público, por órden del Directorio, una fraccion de terreno en esta ciudad, lote núm 2 de la quinta conocida por la del Ministro Inglés con una casa de material de dos pisos con frente sobre el camino llamado Moreno y frente á la boca calle Ministro Inglés. La superficie es de 31.677 39|100 metros cuadrados. Tiene 140.29|100 metros de frente sobre la calle Moreno lindando con Benito Nazar; por el S. N. O. 224 metros linda con la fraccion núm 1; por el E. S. E. 265 metros, linda con el lote núm 3 de la misma quinta. Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de ps 100 000 en cédulas de la série D, adeudando además por semestres atrasados, multas, gastos etc. ps 16 368. Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados ps 2.107 400|1.000 La base para la venta será la cantidad de pesos 114201 moneda legal. o30

Numero hipotecario 4798

El dia Mártes 2 de Diciembre á las 4 1/2 pasado meridiano, venderemos en el mismo local del Banco, antiguo Cabildo y en remate público por órden del Directorio, dos fracciones de terreno en esta ciudad formando esquina á las calles Ministro Ingles y Moreno la primera con una superficie de 31.125,43|100 metros cuadrados siendo su frente á la primera 312.43|100 metros y á la segunda 114.31|100 metros. Linda esta fraccion calle Moreno en medio con la Fábrica Nacional de Calzado, por el fondo con Benito Nazar, calle Ministro Ingles en medio con Balcarce y al Sud este con el lote número 2 de esta misma quinta conocida por la de Ministro Inglés. La segunda fraccion lleva el número tres y se compone de 27.737,83|100 metros cuadrados, con un frente al Nord-oeste sobre la calle Moreno de 127.30|100 metros, linda calle en medio con los hermanos Nazar, al Sud 142 52|100 mets con Benito Nazar, al S. E. 223.83|100 metros con Casarrego y al N. E. 255.47|100 metros con la fraccion No 2. Este propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de ps 200000 en cédulas de la Série D. adeudando ademas por semestres atrasados, multas, gastos etc ps 32.735. Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados ps 4217.900|1000. La base para venta será la cantidad de ps 229521 de curso legal. o30

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de Paz de la seccion núm 4 de la capital, doctor don Benjamin Williams, se hace saber por medio del presente y por el término de 3 dias, á los señores **Canetiello y Biangordi,** la providencia recaida en los autos seguidos por don **José Ruiz,** contra los espresados señores, sobre cobro de alquileres, cuyo tenor es como sigue: Setiembre nueve de 1890.—Déjese sin efecto el juicio decretado y atenta la disconformidad manifestada á f 55 vta. y en atencion á la poca importancia de los objetos depositados en poder de Genovese, regulándose los gastos de depósito á razon de cinco pesos mjn. y téngasele por parte. Williams ante mí E. Frias Lara—Buenos Aires, Nbre 24 de 1890. E. Frias Lara. n25v27

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia de lo civil de la capital de la República, doctor don Angel S. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don José Guglielmi** para que sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á este juzgado y secretaría del que suscribe, (casa de justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho. Buenos Aires, Noviembre 17 de 1890—Juan B. Palacios. n19v18d

Los que se consideren con algun derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don **Daniel Maxwell,** deben presentarse por escrito dentro de treinta dias al señor Juez de 1ª Instancia en lo civil de la capital, doctor don Luis F. Posse, por intermedio de la Secretaría a cargo del infrascripto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Setiembre 26 de 1890.—Alfredo I. Bozetti, Secretario. n7v7d

Por disposicion del señor Juez de lo civil en turno doctor don Victor S. Guiñazu se cita, llama y emplaza á los acreedores de la razon social **Menichetti y Battini** de este comercio, para que durante la segunda quincena del mes de Noviembre del corriente año, comparezcan á estar á derecho en el juicio de moratoria instaurado por don José M. Elloque en representacion de la viuda del finado Menichetti, conjuntamente con don Bautista Battini, bajo los apercibimientos legales—San Luis, Octubre 30 de 1890—D. Herrera, Secretario. n7v7d

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital Dr. Don Angel Garay se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Estario Valle** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 23 de 1890—Saturnino García. o24v24n

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de Campana Dr. Jorge T Rojo, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Luna, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á este Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Campana, Noviembre 5 de 1890—Agustin Bett. Secretario. n16v16d

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Angel Garay, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Juan Andrés Velazquez** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1890.—P. M. Pizarro. n13 v13d

Por disposicion del señor Juez federal de la capital doctor don Virgilio M. Tedin se cita por el término de 10 dias á don **Domingo Calzetta,** para que dentro de dicho término comparezca por intermedio de la Secretaría del que suscribe, á practicar el reconocimiento de una firma puesta en un documento presentado en la demanda que le ha promovido el Banco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1890.—Juan C. Almandos, secretario. n21v2d

Por disposicion del señor Juez federal de la capital doctor don Virgilio M. Tedin se cita por el término de diez dias á don **Martin Piaggio,** para que dentro de dicho término comparezca por intermedio de la Secretaría del que suscribe, á practicar el reconocimiento de una firma puesta en un documento presentado en la demanda que le ha promovido el Banco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1890.—Juan C. Almandos, secretario. n21v2d

Por disposicion del Sr. Juez Federal de la Capital, Dr. D. Virgilio M. Tedin, se cita por el término de diez dias á **Da. Dalmira D. de Gondra,** para que dentro de dicho término comparezca por intermedio de la secretaría del que suscribe, á practicar el reconocimiento de una firma puesta en un documento presentado en la demanda que le ha promovido el Banco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1890.—Juan C. Almandos, secretario. n21 v2d

Por disposicion del Señor Juez de Paz de este Partido, Don Angel Polero, se cita llama, y emplaza, por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Loreto Mansilla,** ya sean como herederos ó acreedores comparezcan á este Juzgado dentro de dicho término, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—San Martin, Noviembre 14 de 1890—Daniel R. Salguero Secretario. n15v15d

Los que se consideren con algun derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don **Juan D. Battione,** de don **Andrés Dellagata** y de doña **Dominga Battione,** deben presentarse por escrito dentro de treinta dias al señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis F. Posse, por intermedio de la Secretaría á cargo del infrascripto; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 27 de 1890.—Alfredo I. Bozetti, Secret. o29v29n

Por disposicion del señor Juez de comercio doctor don Manuel Cigorraga, se hace saber á los acreedores del concurso de **Diaz, Fernandez y Ca,** que el estado de graduacion de créditos, estará por ocho dias en la Secretaría para los efectos del artículo 1460 del Código de Comercio. Buenos Aires, Noviembre 22 de 1890—Martin Reynoso, secretario—Charcas y Rodriguez Peña. n23v2d

Por disposicion del Juez de Paz de la 4ª seccion de la capital, Dr. Benjamin William se hace saber á **D. Felix Figuen** por el término de tres dias que se ha trabajado embargo preventivo en un solar letra C. de la manzana núm 255, ubicado en Villa Formosa, de propiedad del citado Figuen, el cual ha sido decretado á solicitud y bajo la responsabilidad de D. Camilo Dront, en los autos iniciados por este contra Figuen por transferencia de un terreno, á fin de que comparezca dentro del término antes designado, á tomar la intervencion que le corresponde en los citados autos, bajo apercibimiento de darle la intervencion al defensor de ausentes.—Buenos Aires, Noviembre 19 de 1890—E. Frias Lara, escribano secretario.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la capital Dr. D. Manuel Cigorraga, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **D. Santiago Palaez** el auto cuyo tenor es como sigue:—Buenos Aires, Octubre 31 de 1890. Por presentado con el balance adjunto y por constituido el domicilio que se indica. De conformidad á lo dispuesto por el artículo 1382 del Código de Comercio declárase en estado de quiebra á D. Santiago Palaez nómbrase Síndico á D. Alejo Lopez á quien se le hará saber para su aceptacion, líbrase oficio á la Administracion de Correos para la retencion y remision al síndico de la correspondencia del concursado. Fíjase el término de quince dias para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase para que tenga lugar la junta de graduacion y verificacion de créditos la audiencia del dia 16 de Enero próximo á la una de la tarde, la que se verificará con el número de acreedores que concurran, cualquiera que el sea. Al mismo tiempo se hace saber á todas las personas en cuyo poder existan bienes ó documentos del fallido, que deben ponerlos á disposicion del Tribunal bajo pena de las responsabilidades que corresponda. Fíjase como fecha provisoria de la cesacion de pagos; la de treinta y uno de Octubre del corriente año, dia de la presentacion de este escrito. Se prohibe hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Procédase á la ocupacion bajo inventario de los bienes, libros y papeles del fallido nombrándose al efecto al actuario D. [illegible] Tómese razon de la inhibicion que el Juzgado decreta contra el fallido librándose los mandamientos de estilo: publíquese este auto por quince dias en los diarios «Boletin Judicial» y LA PRENSA y procédase en todo lo demás conforme á derecho. Al otro si como se pide.—Buenos Aires, Noviembre 6 de 1890.—Manuel T. [illegible] secretario. Oficina Charcas y Rodriguez Peña. [illegible] 489 domicilio del Síndico. [illegible]

Por disposicion del doctor don Enrique Rojo Juez de Paz letrado de la Seccion Judicial [illegible] la Capital, se hace saber por medio del presente á **don Fermin Pereda,** que en los autos que por cobro de pesos le sigue **don Félix R. Burgos** ha recaido la siguiente providencia:—Buenos Aires, Noviembre 6 de 1890—Atento lo expuesto en el acta que precede, señálase la audiencia del dia 29 del corriente mes á la una para que don Fermin Pereda comparezca á absolver posicion, bajo efecto citaso en forma por medio de edictos que se publicarán por quince veces en los diarios «El Boletin Judicial» y «La Prensa»—Rojo—Ante mí: José Rossow, Escribano secretario; calle Jujuy 368. Buenos Aires, Noviembre 11 de 1890 [illegible]

Por disposicion del doctor don Enrique Rojo, Juez de Paz letrado de la seccion judicial [illegible] de la capital, se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Pedro Paz** para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Noviembre 4 de 1890. José Rossow, Escribano secretario. Calle Jujuy 368. [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de la seccion 5ª Dr. D. Enrique Rojo se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don José Pogliese ó Puglieso** y de su hijo póstumo fallecido el 28 de Noviembre de [illegible], de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.— Buenos Aires, Octubre 27 de [illegible] José Rossow, Escribano Secretario.—Jujuy 368. [illegible]

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Angel Garay, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan **Félix Bernal** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Octubre de 1890.—Dr. Felipe Arana, Secretario. [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. [illegible] Garay se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Andrés Danioto** á fin de que comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 25 de [illegible] Secretario Luis Ponce y Gomez. [illegible]

Por disposicion del Señor Juez de Paz de la seccion 12ª de la Capital Doctor Don José A. [illegible] se hace saber por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Miguel Arrigue,** para que dentro de dicho plazo comparezcan ante este Juzgado y Secretaría á cargo del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Octubre 7 de 1890. Rodriguez. Ignacio Luis Perez, Escribano Secret. [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Luis A. Peyret se hace saber á los acreedores del concurso de **D. Antonio Portas** que ha sido presentado por el Síndico el estado de los créditos verificados con el privilegio que les ha correspondido y el informe á que se refiere el art. 1430 del Código de Comercio. Lo que se les comunica á los efectos del art. 140 del mismo Código.—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1890.—Jorge F. Patiño, secretario. Charcas y Rodriguez Peña. [illegible]

Por disposicion del señor Juez de Comercio de esta Capital, Dr. D. Luis A. Peyret se hace saber á los acreedores del concurso de **Da. Eulogia Orcho** que ha sido presentado por el Síndico el estado de los créditos verificados con el privilegio que les ha correspondido, el informe á que se refiere el art. 1459 del Código de Comercio y lo que se les comunica á los efectos del art. 1460 del citado Código.—Buenos Aires, Noviembre 6 de 1890. Jorge F. Patiño, secretario; Charcas y Rodriguez Peña. n15 [illegible]

Por disposicion del señor Juez de paz de la seccion 8ª de la capital, doctor don Enrique Rojo se hace saber por medio del presente á todos los acreedores de don **Alejandro Ferrero,** el auto cuyo tenor es como sigue:—Buenos Aires, Setiembre 9 de 1890. De conformidad con lo solicitado en el acta de fojas 7 y precedente vista fiscal, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 1384, 1396 y 1397 del Código de Comercio, se declara en estado de quiebra á don Alejandro Ferrero. En su consecuencia nómbrase síndico á don Evaristo Villanueva, á fin de que prévia su aceptacion del cargo en forma por ante el actuario, proceda al desempeño de su cometido. Clausúrese la casa del fallido poniéndose los sellos respectivos. Líbrese oficio á la direccion general de Correos y Telégrafos, para que le sea entregada al síndico nombrado la correspondencia epistolar y telegráfica del mismo, como asi al señor Jefe de Policía de la Capital para su arresto. Fíjase el plazo de veinte dias contados desde la publicacion del presente, para que todos los acreedores del fallido presenten al síndico, domiciliado en la calle Chacabuco número 345, altos, los títulos justificativos de sus créditos. Señálase el dia 1o de Diciembre del corriente año, para que tenga lugar la junta de verificacion y graduacion de créditos. Intímese á todos los que tengan bienes y documentos del fallido, los pongan á disposicion del Juzgado, bajo las penas y responsabilidades que correspondan; fíjase provisoriamente el dia 29 del mes de Mayo ppdo. como el de la cesacion de pagos; prohíbese hacer pagos y entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; procédase á la ocupacion de todos los bienes y pertenencias del fallido, haciéndose el inventario con sujecion á lo prescrito en el art 1431 del código citado; decrétase contra el concursado inhibicion general de bienes, librándose los mandamientos de estilo para la toma de razon y publíquese el presente auto por el término de quince dias en los diarios «El Boletin Judicial» y LA PRENSA.—Enrique Rojo, ante mí José Rossow. n8v25

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Angel Garay, se cita, llama y emplaza por el término de quince veces al doctor **Angel Maria Mendez,** para que comparezca á tomar la intervencion que le corresponde en los autos que le han promovido doña Rosa Garrarghen de Capello y doña Margarita y doña Juana Garrarghen, sobre rescision de un contrato; bajo apercibimiento de nombrársele defensor si no compareciere dentro del término señalado; cuyos autos tramitan por la Secretaría del que suscribe. Buenos Aires, Noviembre 13 de [illegible] R. M. Pizarro, secretario. n14v[illegible]

Los que se consideren con algun derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Don **José Lopez,** de Doña **Dorotea Britos de Lopez** y de Don **Juan Francisco Lopez,** deben presentarse por escrito, dentro de treinta dias al Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la capital Doctor Don Luis F. Posse por intermedio de la Secretaría del infrascripto; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 21 de 1890—Alfredo I. Bozetti, secretario. o25v[illegible]

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Angel Garay, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Santiago Lagomarcino** á fin de que, ya sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. Buenos Aires, Julio de 1890—Felipe Arana, Secretario. [illegible]

Por disposicion del señor Juez de la 1ª instancia en lo civil y comercial, doctor Jacinto S. [illegible], se hace saber á los interesados y colindantes, que á solicitud de don Rafael Leon como mandatario del señor don Cárlos de Alvear, por la sucesion del doctor Diego de Alvear, se le ha concedido venia para que le practique mensura y deslinde de un campo de propiedad de la sucesion ya citada, ubicando al Sud de esta Provincia, Departamento General Pedernera, partido de este mismo nombre, sus linderos á medirse son los siguientes: al Norte Antonio Morachal, Ricardo Gowland, Mauricio Roca, Cárlos Guerrero E. Miller; al Sud, Rafael España, Alberti y Carvalli, Tomás Dodda, Modesto Gomez, Ramon Garmendia, Máxima Garcia, Juan P. Giraldes; al Este, Mauricio Roca, Vicente Peluffo, Aureliano Cuenca, [illegible] Olmos, Juan D., Pradero Hnos, Manuel Martinez, J. B. Garay; al Oeste Hugo Bunge, Custodio Poblet y Feliciano de la Mota, Banco Colonizador Nacional, Araoz y Cambacéres. Se ha nombrado para que practique dicha operacion al agrimensor público D. Juan Storm; y para que proceda al acto y demás diligencias de estilo, al juez de paz del partido, San Luis, Noviembre 13 de 1890—Luis Gomez. n23v2d

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Angel Garay, se cita por el presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges **D. Francisco Antonio Diaz y doña Cesárea Alvarez,** ya sea como herederos ó acreedores, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Bu[illegible] Noviembre 7 de 1890—Juan [illegible]